

REPÚBLICA DE COLOMBIA



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA

www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - Nº 77

Bogotá, D. C., viernes, 22 de febrero de 2019

EDICIÓN DE 78 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO

SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

www.secretariasenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA

www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

	Págs.
Acta de Plenaria 14 de la Sesión Ordinaria del Día martes 25 de septiembre de 2018.....	3
Listado de asistencia de los honorables Representante.....	4
Relación excusas de los honorables Representantes	7
Relación incapacidades de los honorables Representantes	10
Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes	13
Quórum deliberatorio	14
Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez.....	15
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán.....	15
Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa.....	15
Intervención del honorable Representante Wilmer Leal Pérez	15
Intervención del honorable Representante Andrés David Calle Aguas	16
Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata	16
Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña	16
Intervención del honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez.....	17
Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera.....	17
Intervención del honorable Representante Jorge Méndez Hernández	18
Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	18
Dirección de Presidencia: Alejandro Carlos Chacón Camargo	18
Intervención del honorable Representante David Ricardo Rasero Mayorca.....	18
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.....	18
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León	19
Intervención del honorable Representante Erwin Arias Betancur.....	19
Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín.....	19
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	20
Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra.....	20
Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett	21
Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra.....	21
Quórum decisorio	21
Lectura Orden del Día	21
Lectura de proposiciones.....	23
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.....	23
Aprobación Orden del Día.....	23

	Págs.
Minuto de silencio.....	24
Sesión reservada.....	24
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda	24
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán	25
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	25
Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra.....	25
Votación informe de objeciones presidenciales sobre el proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, 120 de 2016 Senado	26
Aprobación informe de ponencia Proyecto de Acto Legislativo número 044 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 067 de 2018 Cámara.....	28
Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta	29
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.....	29
Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes.....	30
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez	31
Intervención de la honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada	31
Dirección de Presidencia: Alejandro Carlos Chacón Camargo	33
Intervención honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía	33
Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque	33
Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González	33
Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde.....	34
Intervención del honorable Representante Buenaventura León León	34
Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano.....	34
Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides	35
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina.....	35
Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez	35
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela	36
Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes.....	36
Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez	37
Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra.....	37
Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán	38
Intervención del honorable Representante David Ricardo Rasero Mayorca.....	38
Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García.....	39
Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña	39
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya	39
Intervención del honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello	40
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo.....	40
Intervención del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico.....	41
Intervención del honorable Representante Jairo González Mora	41
Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo.....	41
Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero	43
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	44
Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez	44
Votación articulado como viene en la ponencia Proyecto de Acto Legislativo número 044 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 067 de 2018 Cámara	45
Nota aclaratoria.....	45
Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas	47
Votación título y la pregunta Proyecto de Acto Legislativo número 044 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 067 de 2018 Cámara	48
Nota aclaratoria.....	49
Aplazamiento Proyecto de ley número 258 de 2018 Cámara, 182 de 2017 Senado	50
Aplazamiento Proyecto de ley número 045 de 2017 Cámara.....	50

	Págs.
Aplazamiento Proyecto de ley número 106 de 2017 Cámara.....	50
Aplazamiento Proyecto de ley número 164 de 2017 Cámara.....	50
Aprobado informe de ponencia Proyecto de ley número 060 de 2017 Cámara aprobado bloque de artículos Proyecto de ley número 060 de 2017 Cámara.....	51
Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa	52
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	52
Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya.....	52
Sesión permanente	53
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	53
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego	53
Dirección de Presidencia: Alejandro Carlos Chacón Camargo	53
Intervención del honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano.....	54
Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa	54
Votación la eliminación del artículo 5° Proyecto de ley número 060 de 2017 Cámara.....	54
Aprobado el título y la pregunta Proyecto de ley número 060 de 2017 Cámara.....	57
Aplazamiento Proyecto de ley número 144 de 2017 Cámara.....	57
Aprobado informe de ponencia Proyecto de ley número 129 de 2017 Cámara	57
Aprobación bloque de artículos proyecto de ley número 129 de 2017 Cámara.....	57
Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	58
Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa.....	58
Aprobado artículo con la proposición modificando el inciso 1 del artículo 4° Proyecto de ley número 129 de 2017 Cámara.....	59
Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo	59
Aprobado título y la pregunta Proyecto de ley número 129 de 2017 Cámara.....	59
Aplazamiento Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara.....	60
Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela	60
Votación de aplazamiento Proyecto de ley número 249 de 2018 Cámara, 036 de 2017 Senado .	60
Aplazamiento Proyecto de ley número 006 de 2017.....	61
Aplazamiento Proyecto de ley número 128 de 2017 Cámara.....	62
Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego.....	62
Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda.....	63
Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán	63
Anuncio de proyectos.....	63
Impedimentos.....	64
Proposiciones	67
Constancias	76

ACTAS DE PLENARIA

Legislatura 20 de julio 2018-20 de junio de 2019

Acta de Plenaria 14 de la sesión ordinaria del día martes 25 de septiembre de 2018

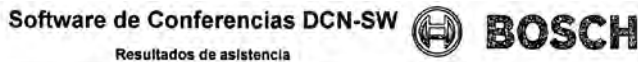
Presidencia de los honorables Representantes *Alejandro Carlos Chacón Camargo,*
Atilano Alonso Giraldo Arboleda, Inti Raúl Asprilla Reyes

En Bogotá, D. C., Sede constitucional del Congreso de la República, el día martes 25 de septiembre de 2018, abriendo el registro a las 2:23 p. m., e iniciando a las 2:54 p. m., se reunieron en el Salón Elíptico del Capitolio Nacional los honorables Representantes que adelante se indica con el fin de sesionar de conformidad con el mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación dispuso que los honorables Representantes

se registraran por el sistema electrónico y manual, con el fin de establecer el quórum reglamentario, petición que fue cumplida, con el siguiente resultado:

Por instrucciones del señor Presidente de la Corporación, se realiza nuevamente el registro por el sistema electrónico y manual, debido a que se presentaron fallas en el sistema de registro:



Reunión	Plenaria Cámara	
Asistencia comienza a:	25/09/2018 02:40:09 p.m.	Asistencia finaliza a: -

Resultados Totales	
Presente	124
Absent	46

Resultados individuales

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente				
	Abel David Jaramillo Largo	0048L	02:50:20 p. m.	-
	Adriana Gómez Millán	0067L	02:45:04 p. m.	-
	Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	03:28:02 p. m.	-
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	03:08:47 p. m.	-
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	0082L	03:49:43 p. m.	-
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	03:16:06 p. m.	-
	Alonso José del Río Cabarcas	0025	02:53:23 p. m.	-
	Álvaro Henry Monedero Rivera	0064R	03:48:59 p. m.	-
	Andrés David Calle Aguas	0076L	02:40:43 p. m.	-
	Ángel María Gaitán Pulido	0074R	03:20:55 p. m.	-
	Ángela María Robledo Gómez	0091L	02:40:31 p. m.	-
	Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	03:45:38 p. m.	-
	Aquileo Medina Arteaga	0052L	03:30:24 p. m.	-
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	0007L	02:53:35 p. m.	-
	Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	02:57:20 p. m.	-
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	03:31:06 p. m.	-
	Buenaventura León León	0001L	02:41:11 p. m.	-
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	02:58:31 p. m.	-
	Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	03:14:15 p. m.	-
	Carlos Alberto Cuenca Chau	0047L	03:41:55 p. m.	-
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	03:13:33 p. m.	-
	Carlos Germán Navas Talero	0045R	02:46:06 p. m.	-
	Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	03:47:23 p. m.	-
	Carlos Mario Farelo Daza	0054R	02:43:27 p. m.	-
	Catalina Ortiz Lalinde	0086R	02:46:13 p. m.	-
	César Augusto Lorduy Maldonado	0051R	02:47:39 p. m.	-
	César Augusto Ortiz Zorro	0087R	02:59:27 p. m.	-
	César Augusto Pachón Achury	0083R	03:45:54 p. m.	-
	César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	03:06:08 p. m.	-
	Christian José Moreno Villamizar	0014	03:50:44 p. m.	-
	Christian Munir Garcés Aljure	0037R	03:42:08 p. m.	-
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	03:15:26 p. m.	-
	Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	03:39:25 p. m.	-
	Diego Patiño Amariles	0071R	03:07:03 p. m.	-
	Diela Liliana Benavides Solarte	0007R	02:56:22 p. m.	-
	Édgar Alfonso Gómez Román	0078L	02:51:10 p. m.	-
	Élbert Díaz Lozano	0023L	03:10:12 p. m.	-
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	02:51:40 p. m.	-
	Enrique Cabrales Baquero	0042R	03:02:02 p. m.	-
	Erasmio Elías Zuleta Bechara	0020R	03:36:10 p. m.	-
	Erwin Arias Betacur	0061L	02:50:49 p. m.	-
	Esteban Quintero Cardona	0100L	03:19:57 p. m.	-
	Fáber Alberto Muñoz Cerón	0016L	03:50:44 p. m.	-
	Fabián Díaz Plata	0083L	02:40:44 p. m.	-
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	03:12:14 p. m.	-
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	02:48:12 p. m.	-
	Félix Alejandro Chica Correa	0010L	02:41:28 p. m.	-
	Flora Perdomo Andrade	0108L	03:21:23 p. m.	-
	Franklín Lozano de la Ossa	0043L	03:35:42 p. m.	-
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfí	0035L	03:31:18 p. m.	-
	Gabriel Santos García	0029L	02:45:24 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	03:34:13 p. m.	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	03:17:54 p. m.	-
	Gustavo Londoño García	0042L	03:50:42 p. m.	-
	Hárold Augusto Valencia Infante	0022L	02:42:18 p. m.	-
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	03:05:38 p. m.	-
	Gabriel Santos García	0029L	05:31:09 p. m.	-
	Gloria Betty Zorro Africano	0047R	04:32:09 p. m.	-
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	04:30:10 p. m.	-
	Gustavo Londoño García	0042L	05:26:05 p. m.	-

	Participante	Asiento	Entrada	Salida
	Hárold Augusto Valencia Infante	0022L	04:31:23 p. m.	-
	Harry Giovanni González García	0065	04:38:12 p. m.	-
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	05:30:42 p. m.	-
	Héctor Javier Vergara Sierra	0058	04:34:47 p. m.	-
	Henry Fernando Correal Herrera	0079R	08:06:48 p. m.	-
	Hernán Banguero Andrade	0093R	04:31:30 p. m.	-
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	04:30:11 p. m.	-
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	04:38:40 p. m.	-
	Hernando Guida Ponce	0016R	04:31:58 p. m.	-
	Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	04:35:15 p. m.	-
	Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	05:10:09 p. m.	-
	Jaime Armando Yépez Martínez	0026	04:33:52 p. m.	-
	Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	04:59:14 p. m.	-
	Jaime Rodríguez Contreras	0247R	04:32:29 p. m.	-
	Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	05:29:16 p. m.	-
	Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	04:30:26 p. m.	-
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	04:33:43 p. m.	-
	José Daniel López Jiménez	0063R	02:56:12 p. m.	-
	José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	03:51:16 p. m.	-
	José Eliécer Salazar López	0022R	03:12:27 p. m.	-
	José Gabriel Amar Sepúlveda	0057R	02:40:28 p. m.	-
	José Gustavo Padilla Orozco	0002R	02:41:29 p. m.	-
	José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	03:40:02 p. m.	-
	José Luis Correa López	0077R	02:44:08 p. m.	-
	José Luis Pinedo Campo	0114R	02:46:27 p. m.	-
	Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	03:00:46 p. m.	-
	Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	03:06:52 p. m.	-
	Juan Carlos Rivera Peña	0008R	03:28:35 p. m.	-
	Juan Carlos Wills Ospina	0006L	02:40:51 p. m.	-
	Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	02:48:25 p. m.	-
	Juan Fernando Reyes Curi	0068L	02:40:39 p. m.	-
	Julián Peinado Ramírez	0060L	03:49:48 p. m.	-
	Julio César Triana Quintero	0061R	02:40:32 p. m.	-
	Katherine Miranda Peña	0084L	02:46:35 p. m.	-
	León Fredy Muñoz Lopera	0087L	02:47:19 p. m.	-
	Luciano Grisales Londoño	0069R	03:43:52 p. m.	-
	Luis Emilio Tovar Bello	0039L	03:17:16 p. m.	-
	Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	03:42:28 p. m.	-
	Margarita María Restrepo Arango	0038L	03:32:44 p. m.	-
	María Cristina Soto de Gómez	0006R	03:19:43 p. m.	-
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	02:46:20 p. m.	-
	Milene Jarava Díaz	0043R	03:34:48 p. m.	-
	Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	02:48:33 p. m.	-
	Mónica Liliana Valencia Montaña	0021R	03:55:40 p. m.	-
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	03:04:49 p. m.	-
	Neyla Ruiz Correa	0086L	02:40:39 p. m.	-
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	02:40:46 p. m.	-
	Nilton Córdoba Manyoma	0082R	02:42:05 p. m.	-
	Norma Hurtado Sánchez	0024L	03:42:17 p. m.	-
	Nubia López Morales	0108R	03:03:50 p. m.	-
	Omar de Jesús Restrepo Correa	0088	02:45:38 p. m.	-
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	03:40:29 p. m.	-
	Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	04:01:12 p. m.	-
	Óscar Hernán Sánchez León	0072L	02:40:34 p. m.	-
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	03:26:43 p. m.	-
	Óscar Tulio Lizcano González	0015L	03:01:01 p. m.	-
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	03:35:21 p. m.	-
	Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	02:57:40 p. m.	-
	Salim Villamil Quessep	0055R	02:40:28 p. m.	-
	Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	02:42:04 p. m.	-
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	03:37:36 p. m.	-
	Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	02:40:32 p. m.	-
	Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	03:45:11 p. m.	-
	Wilmer Leal Pérez	0085R	02:40:35 p. m.	-
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	03:55:02 p. m.	-
	Yénica Sugéin Acosta Infante	0041R	03:39:07 p. m.	-
Ausente				
	Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	-	-
	Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	-	-
	Álvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	-	-
	Anatolio Hernández Lozano	0017L	-	-
	Atril 1	0104	-	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Atril 2	0105	-	-
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	-	-
Ciro Fernández Núñez	0057L	-	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	-	-
David Ernesto Pulido Novoa	0050L	-	-
David Ricardo Racero Mayorca	0097L	-	-
Édward David Rodríguez Rodríguez	0036R	-	-
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	-	-
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	-	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	-	-
Emeterio José Montes de Castro	001 OR	-	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	-	-
Harry Giovanni González García	0065	-	-
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	-	-
Hernando Guida Ponce	0016R	-	-
Hernando José Padaui Álvarez	0052R	-	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	-	-
Jairo Renaldo Cala Suárez	0089R	-	-
Jhon Jairo Berrío López	0032R	-	-
John Jairo Cárdenas Morán	0018R	-	-
Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	-	-
José Elver Hernández Casas	0011L	-	-
José Ignacio Mesa Betancour	0114L	-	-
Juan David Vélez Trujillo	0030R	-	-
Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	02:50:03 p. m.	03:47:59 p. m.
Juan Pablo Celis Vergel	0029R	-	-
Juanita María Goebertus Estrada	0085L	-	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	-	-
Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	-	-
Kelyn Johana González Duarte	0074L	-	-
Luis Alberto Albán Urbano	0089L	-	-
María José Pizarro Rodríguez	0091R	-	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	-	-
Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	-	-
Mónica María Raigoza Morales	0019L	-	-
Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	-	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	-	-
Oswaldo Arcos Benavides	0063L	-	-
Relator	0106R	-	-
Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	-	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0031R	-	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	-	-
Secretario	0107	-	-
Seuxis Paucias Hernández Solarte	0090R	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-
Yamil Hernando Arana Padaui	0005R	-	-

Registro manual

Arana Padaui Yamil Hernando

Total Representantes que se registraron manualmente: Uno (1)

Representantes que no asistieron - con excusa

Albán Urbano Luis Alberto

Blanco Álvarez Germán Alcides

Cala Suárez Jairo Renaldo

Hernández Lozano Anatolio

Montes de Castro Emeterio José

Padaui Álvarez Hernando José

Pulido Novoa David Ernesto

Quintero Romero Eloy Chichi

Rodríguez Rodríguez Édward David

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Vélez Trujillo Juan David

Villalba Hodwalker Martha Patricia

Total Representantes con excusa: Doce (12)

Representantes que no asistieron - sin excusa

Rojano Palacio Karina Estefanía

Total Representantes sin excusa: Uno (1)

En la sesión plenaria de la fecha, Hernández Solarte Seuxis Paucias aparece como ausente en el registro electrónico, teniendo en cuenta que no se ha posesionado como Representante a la Cámara.

Software de Conferencias DCN-SW BOSCH

Resultados de asistencia

Reunión	Plenaria Cámara
Asistencia comienza a:	25/09/2018 04:29:40 p.m.
Asistencia finaliza a:	25/09/2018 08:34:14 p.m.

Resultados Totales

Presente	152
Absent	18

Resultados individuales

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Presente			
Abel David Jaramillo Largo	0048L	04:39:58 p. m.	-
Adriana Gómez Millán	0067L	04:31:17 p. m.	-
Adriana Magali Matiz Vargas	0005L	04:31:19 p. m.	-
Alejandro Alberto Vega Pérez	0080L	04:38:00 p. m.	-
Alejandro Carlos Chacón Camargo	0103	04:45:28 p. m.	-
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	0082L	04:31:21 p. m.	-
Alfredo Ape Cuello Baute	0004L	05:44:29 p. m.	-
Alfredo Rafael Deluque Zuleta	0019R	04:39:12 p. m.	-
Alvaro Henry Monedero Rivera	0064R	04:36:49 p. m.	-
Alvaro Hernán Prada Artunduaga	0038R	04:51:22 p. m.	-
Andrés David Calle Aguas	0076L	05:20:41 p. m.	-
Ángel María Gaitán Pulido	0074R	04:39:08 p. m.	-
Ángela María Robledo Gómez	0091L	07:02:13 p. m.	-
Ángela Patricia Sánchez Leal	0062L	04:31:25 p. m.	-
Aquileo Medina Arteaga	0052L	04:31:58 p. m.	-
Armando Antonio Zabaraín D'Arce	0007L	04:31:57 p. m.	-
Astrid Sánchez Montes de Oca	0018L	04:31:27 p. m.	-
Atilano Alonso Giraldo Arboleda	0102	04:31:37 p. m.	-
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	0050R	04:40:20 p. m.	-
Buenaventura León León	0001L	04:38:26 p. m.	-
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	0067R	05:30:05 p. m.	-
Carlos Alberto Carreño Marín	0090L	04:31:51 p. m.	-
Carlos Alberto Cuenca Chaux	0047L	05:31:28 p. m.	-
Carlos Eduardo Acosta Lozano	0048R	04:30:56 p. m.	-
Carlos Germán Navas Talero	0045R	04:32:15 p. m.	-
Carlos Julio Bonilla Soto	0071L	04:32:05 p. m.	-
Carlos Mario Farelo Daza	0054R	04:31:27 p. m.	-
Catalina Ortiz Lalinde	0086R	04:31:58 p. m.	-
César Augusto Lorduy Maldonado	0051R	04:32:05 p. m.	-
César Augusto Ortiz Zorro	0087R	04:32:02 p. m.	-
César Augusto Pachón Achury	0083R	04:34:31 p. m.	-
César Eugenio Martínez Restrepo	0028L	04:35:36 p. m.	-
Christian José Moreno Villamizar	0014	04:31:16 p. m.	-
Christian Munir Garcés Aljure	0037R	04:51:24 p. m.	-
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	0003L	04:31:14 p. m.	-
Ciro Fernández Núñez	0057L	04:34:07 p. m.	-
Crisanto Pizo Mazabuel	0081L	05:00:43 p. m.	-
David Ricardo Racero Mayorca	0097L	04:32:52 p. m.	-
Diego Javier Osorio Jiménez	0039R	04:31:31 p. m.	-
Diego Patiño Amariles	0071R	04:31:28 p. m.	-
Dielia Lilita Benavides Solarte	0007R	05:18:49 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	0027L	05:10:07 p. m.	-
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	0041L	04:31:37 p. m.	-
Élbert Díaz Lozano	0023L	04:31:52 p. m.	-
Elizabeth Jay-Pang Díaz	0077L	04:33:00 p. m.	-
Enrique Cabrales Baquero	0042R	04:40:19 p. m.	-
Erasmus Elías Zuleta Bechara	0020R	05:00:48 p. m.	-
Erwin Arias Betancur	0061L	05:21:23 p. m.	-
Esteban Quintero Cardona	0100L	04:31:45 p. m.	-
Fáber Alberto Muñoz Cerón	0016L	04:31:20 p. m.	-
Fabián Díaz Plata	0083L	04:30:06 p. m.	-
Fabio Fernando Arroyave Rivas	0064L	05:47:59 p. m.	-
Felipe Andrés Muñoz Delgado	0002L	04:31:17 p. m.	-
Félix Alejandro Chica Correa	0010L	04:30:44 p. m.	-
Flora Perdomo Andrade	0108L	04:31:22 p. m.	-
Franklin Lozano de la Ossa	0043L	04:45:21 p. m.	-
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	0035L	04:31:46 p. m.	-
Gabriel Santos García	0029L	05:31:09 p. m.	-
Gloria Betty Zorro Africano	0047R	04:32:09 p. m.	-
Gustavo Hernán Puentes Díaz	0053R	04:30:10 p. m.	-
Gustavo Londoño García	0042L	05:26:05 p. m.	-
Hárold Augusto Valencia Infante	0022L	04:31:23 p. m.	-
Harry Giovanni González García	0065	04:38:12 p. m.	-
Héctor Ángel Ortiz Núñez	0028R	05:30:42 p. m.	-
Héctor Javier Vergara Sierra	0058	04:34:47 p. m.	-
Henry Fernando Correal Herrera	0079R	08:06:48 p. m.	-
Hernán Banguero Andrade	0093R	04:31:30 p. m.	-
Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	0068R	04:30:11 p. m.	-
Hernán Humberto Garzón Rodríguez	0033L	04:38:40 p. m.	-
Hernando Guida Ponce	0016R	04:31:58 p. m.	-
Inti Raúl Asprilla Reyes	0101	04:35:15 p. m.	-
Irma Luz Herrera Rodríguez	0044	05:10:09 p. m.	-
Jaime Armando Yépez Martínez	0026	04:33:52 p. m.	-
Jaime Felipe Lozada Polanco	0004R	04:59:14 p. m.	-
Jaime Rodríguez Contreras	0247R	04:32:29 p. m.	-
Jairo Humberto Cristo Correa	0247L	05:29:16 p. m.	-
Jennifer Kristin Arias Falla	0036L(3)	04:30:26 p. m.	-
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	0081R	04:33:43 p. m.	-
Jhon Arley Murillo Benítez	0093L	04:38:01 p. m.	-
Jhon Jairo Berrío López	0032R	04:34:01 p. m.	-
Jimmy Hárold Díaz Burbano	0095L	04:35:23 p. m.	-
John Jairo Bermúdez Garcés	0027R	04:33:39 p. m.	-
John Jairo Cárdenas Morán	0018R	04:52:49 p. m.	-
John Jairo Hoyos García	0017R	04:32:01 p. m.	-
John Jairo Roldán Avendaño	0066	04:31:16 p. m.	-
Jorge Alberto Gómez Gallego	0045L	04:40:03 p. m.	-
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	0023R	04:31:58 p. m.	-
Jorge Enrique Burgos Lugo	0024R	04:37:22 p. m.	-
Jorge Méndez Hernández	0054L	04:53:31 p. m.	-
José Daniel López Jiménez	0063R	04:31:29 p. m.	-
José Edilberto Caicedo Sastoque	0015R	04:30:57 p. m.	-
José Eliécer Salazar López	0022R	04:31:21 p. m.	-
José Élver Hernández Casas	0011L	04:46:05 p. m.	-
José Gabriel Amar Sepulveda	0057R	04:31:22 p. m.	-
José Gustavo Padilla Orozco	0002R	04:30:06 p. m.	-
José Ignacio Mesa Betancour	0114L	05:30:54 p. m.	-
José Jaime Uscátegui Pastrana	0030L	04:31:23 p. m.	-
José Luis Correa López	0077R	04:33:07 p. m.	-
José Luis Pinedo Campo	0114R	04:32:14 p. m.	-
Juan Carlos Lozada Vargas	0069L	04:33:48 p. m.	-
Juan Carlos Reinales Agudelo	0060R(2)	04:31:15 p. m.	-
Juan Carlos Rivera Peña	0008R	04:30:14 p. m.	-
Juan Carlos Wills Ospina	0006L	04:31:34 p. m.	-
Juan Diego Echavarría Sánchez	0079L	04:34:53 p. m.	-
Juan Fernando Espinal Ramírez	0031L	04:31:58 p. m.	-
Juan Fernando Reyes Curi	0068L	04:30:13 p. m.	-
Juan Pablo Celis Vergel	0029R	05:20:27 p. m.	-
Juanita María Goebertus Estrada	0085L	04:31:32 p. m.	-

Participante	Asiento	Entrada	Salida
Julio César Triana Quintero	0061R	04:31:37 p. m.	-
Karen Violette Cure Corcione	0049R	04:31:29 p. m.	-
Katherine Miranda Peña	0084L	04:51:59 p. m.	-
Kelyn Johana González Duarte	0074L	04:57:12 p. m.	-
León Fredy Muñoz Lopera	0087L	04:31:15 p. m.	-
Luciano Grisales Londoño	0069R	04:31:15 p. m.	-
Luis Emilio Tovar Bello	0039L	05:21:24 p. m.	-
Luis Fernando Gómez Betancurt	0033R	04:32:02 p. m.	-
Margarita María Restrepo Arango	0038L	04:38:04 p. m.	-
María Cristina Soto de Gómez	0006R	04:31:44 p. m.	-
María José Pizarro Rodríguez	0091R	04:31:58 p. m.	-
Mauricio Andrés Toro Orjuela	0084R	05:21:09 p. m.	-
Milene Jarava Díaz	0043R	04:44:43 p. m.	-
Milton Hugo Angulo Viveros	0034R	04:43:04 p. m.	-
Modesto Enrique Aguilera Vides	0051L	04:31:32 p. m.	-
Mónica Liliana Valencia Montaña	0021R	04:31:58 p. m.	-
Mónica María Raigoza Morales	0019L	04:38:16 p. m.	-
Néstor Leonardo Rico Rico	0055L	05:00:09 p. m.	-
Nevardo Eneiro Rincón Vergara	0078R	04:54:21 p. m.	-
Neyla Ruiz Correa	0086L	04:30:54 p. m.	-
Nicolás A. Echeverry Alvarán	0001R	04:30:30 p. m.	-
Nidia Marcela Osorio Salgado	0003R	04:32:58 p. m.	-
Nilton Córdoba Manyoma	0082R	04:31:24 p. m.	-
Norma Hurtado Sánchez	0024L	04:48:25 p. m.	-
Nubia López Morales	0108R	04:31:17 p. m.	-
Ómar de Jesús Restrepo Correa	0088	04:31:14 p. m.	-
Óscar Camilo Arango Cárdenas	0062R	04:41:24 p. m.	-
Óscar Darío Pérez Pineda	0032L	04:48:54 p. m.	-
Óscar Hernán Sánchez León	0072L	04:31:19 p. m.	-
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	0100R	07:35:36 p. m.	-
Óscar Tulio Lizcano González	0015L	05:29:37 p. m.	-
Oswaldo Arcos Benavides	0063L	04:36:37 p. m.	-
Ricardo Alfonso Ferro Lozano	0035R	04:31:51 p. m.	-
Rubén Darío Molano Piñeros	0037L	04:48:15 p. m.	-
Salim Villamil Quessep	0055R	04:30:58 p. m.	-
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	0031R	04:32:01 p. m.	-
Sara Elena Piedrahíta Lyons	0021L	05:10:40 p. m.	-
Silvio José Carrasquilla Torres	0076R	04:57:27 p. m.	-
Teresa de Jesús Enríquez Rosero	0011R	04:31:18 p. m.	-
Víctor Manuel Ortiz Joya	0080R	04:32:00 p. m.	-
Wadith Alberto Manzur Imbett	0095R	04:30:23 p. m.	-
Wílmer Leal Pérez	0085R	05:22:59 p. m.	-
Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	0020L	04:40:04 p. m.	-
Yénica Sugéin Acosta Infante	0041R	04:32:05 p. m.	-
Ausente			
Alonso José del Río Cabarcas	0025	-	-
Anatolio Hernández Lozano	0017L	-	-
Atril 1	0104	-	-
Atril 2	0105	-	-
David Ernesto Pulido Novoa	0050L	-	-
Édgar Alfonso Gómez Román	0078L	-	-
Édward David Rodríguez Rodríguez	0036R	-	-
Eloy Chichi Quintero Romero	0049L	-	-
Emeterio José Montes de Castro	0010R	-	-
Germán Alcides Blanco Álvarez	0008L	-	-
Hernando José Padauí Álvarez	0052R	-	-
Jairo Giovany Crisancho Tarache	0034L	04:31:06 p. m.	08:17:01 p. m.
Jairo Renaldo Cala Suárez	0089R	-	-
Juan David Vélez Trujillo	0030R	-	-
Julián Peinado Ramírez	0060L	04:30:55 p. m.	08:16:28 p. m.
Karina Estefanía Rojano Palacio	0053L	-	-
Luis Alberto Albán Urbano	0089L	-	-
Martha Patricia Villalba Hodwalker	0012	-	-
Relator	0106R	-	-
Rodrigo Arturo Rojas Lara	0072R	-	-
Secretario	0107	-	-
Seuxis Paucias Hernández Solarte	0090R	-	-
Subsecretaria	0106L	-	-
Yamil Hernando Arana Padauí	0005R	-	-

EXCUSAS DE LOS REPRESENTANTES

- LUIS ALBERTO ALBAN URBANO
- GERMAN ALCIDES BLANCO ALVAREZ
- ANATOLIO HERNANDEZ LOZANO
- EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO
- HERNANDO JOSE PADAUI ALVAREZ
- DAVID ERNESTO PULIDO NOVOA
- ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO
- EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ
- RODRIGO ARTURO ROJAS LARA
- JUAN DAVID VELEZ TRUJILLO
- MARTHA PATRICIA VILLALBA HADWALKER

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaría General de la Honorable Cámara de Representantes



**RESOLUCION Nº 2058 DE 2018
(28 AGO. 2018)**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, mediante oficio de fecha agosto 27 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para asistir a diferentes eventos de relacionamiento político y pedagogía para la paz, los días comprendidos entre el 18 y el 27 de septiembre de la presente anualidad, anexando las respectivas invitaciones.

Que el artículo 36 de la Ley 1820 de 2016, establece lo siguiente: "...**ARTÍCULO 36. ACTA FORMAL DE COMPROMISO.** El Acta de Compromiso que suscribirán las personas beneficiadas con las libertades previstas en este Capítulo, contendrá el compromiso de sometimiento y puesta a disposición de la Jurisdicción Especial para la Paz, la obligación de interrumpir todo cambio de residencia a la Jurisdicción Especial para la Paz y no salir del país sin previa autorización de la Jurisdicción Especial para la Paz..."

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre el dieciocho (18) y el veintisiete (27) de septiembre de 2018, previa autorización para salir del país expedida por la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor LUIS ALBERTO ALBAN URBANO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar entre el dieciocho (18) y el veintisiete (27) de septiembre de 2018, previa autorización para salir del país expedida por la Jurisdicción Especial para la Paz -JEP (Art. 36 Ley 1820 de 2016), de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

28 AGO. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vélez
Subsecretaría General

026853



**RESOLUCION Nº 2122 DE 2018
(04 SET. 2018)**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la señora Laura Alejandra Molano Vargas, Asistente de la U.T.L. del Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, mediante oficio de fecha agosto 29 de 2018, solicita por instrucciones del referido congresista ante el Secretario General de la Corporación, autorización de permiso para el doctor Blanco Álvarez, con el propósito de ausentarse de las sesiones de la corporación convocadas para los días 25 y 26 de septiembre de la presente anualidad, en razón a su participación en la Gala Anual de International Conservation Caucus Foundation denominada *U.S. International Conservation Inauguration Gala*, a realizarse en Washington D.C., el día 25 de septiembre próximo.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar para los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor GERMAN BLANCO ALVAREZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar para los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

04 SET. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

Hermes Tafur Vélez
Subsecretaría General

026854



**RESOLUCION Nº MD- 2401 DE 2018
(25 SET. 2018)**

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CAMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO, mediante oficio de fecha septiembre 24 de 2018, presenta ante el Secretario General de la Corporación, excusa por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a realizar los días 25 y 26 de septiembre de 2018, en razón a que en su calidad de Presidente de la Comisión Segunda Constitucional Permanente, debe trasladarse a la ciudad de Iquitos (Guayana), con el propósito de preparar la logística para la celebración de la sesión de control político que realizará el referido congresista, el próximo 19 de octubre de esta anualidad, en ese municipio.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se acudirán a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consiguieron normas especiales que regulen el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, lo es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.16. del Decreto 1083/2016, establece que: "...El empleado cuando solicitar con escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO, para que se ausente de sus funciones congresales por los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO para que se ausente de sus funciones congresales por los días veinticinco (25) y veintiséis (26) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor ANATOLIO HERNÁNDEZ LOZANO tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresal, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaran a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

25 SET. 2018

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente

ANTHONY BAUL ABERILLA REYES
Segundo Vicepresidente

Hermes Tafur Vélez
Subsecretaría General

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
Primer Vicepresidente

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
Secretario General

026856

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION MD N° 2329 DE 2018
(19 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO, mediante oficio de fecha septiembre 20 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de las actividades legislativas del 24 al 28 de septiembre de 2018, en razón a su participación en la conferencia "La Rio Oil & Gas", organizada por el Instituto Brasileño del Petróleo, Gas y Biocombustibles (IBP), en la ciudad de Rio de Janeiro.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veinticuatro (24) y el veintiocho (28) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veinticuatro (24) y el veintiocho (28) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **19 SET. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General
INTI RAÚL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
 Hermano Jafur Viqueza Secretario General

028857

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION MD N° 2325 DE 2018
(13 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, mediante oficio de fecha septiembre 12 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse entre el 23 y 28 de septiembre del presente año, en razón a su participación en la Gala Anual de International Conservation Caucus Foundation denominada U.S. International Conservation Inauguration Gala, a realizarse en Washington D.C., entre otras actividades.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veintitrés (23) y el veintiocho (28) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor ELOY CHICHI QUINTERO ROMERO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veintitrés (23) y el veintiocho (28) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 SET. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General
INTI RAÚL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
 Mateo Orozco Galvis Secretario General

028861

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION MD N° 2330 DE 2018
(19 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor HERNANDO JOSE PADAJI ALVAREZ, mediante oficio de fecha septiembre 19 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, permiso para ausentarse de sus labores dentro del Congreso de la República, durante los días 25 y 26 de septiembre del año en curso, debido a la atención de asuntos personales dentro del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3ª de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición específica, se aplicará a las normas que regulan casos, materias o procedimientos semejantes y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª de 1992, no se conegó norma especial que regule el permiso remunerado para los Honorables Representantes, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3ª en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.10.15. del Decreto 1083/2015, establece que: "...El empleado puede solicitar por escrito permiso remunerado hasta por tres (3) días, cuando medie justa causa. Corresponde al jefe del organismo respectivo, o a quien haya delegado la facultad, el autorizar o negar los permisos..."

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder el permiso al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNANDO JOSE PADAJI ALVAREZ, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veinticinco (25) y veintiseis (26) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado al Honorable Representante a la Cámara, doctor HERNANDO JOSE PADAJI ALVAREZ para que se ausente de sus funciones congresuales por los días veinticinco (25) y veintiseis (26) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: Durante el término del permiso concedido, el doctor HERNANDO JOSE PADAJI ALVAREZ tendrá derecho al reconocimiento y pago del salario y las prestaciones sociales propias de su condición congresional, y la presente resolución servirá de excusa válida por su inasistencia a las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **19 SET. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General
INTI RAÚL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
 Hermano Jafur Viqueza Secretario General

028858

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION MD N° 2329 DE 2018
(19 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO, mediante oficio de fecha septiembre 20 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse de las actividades legislativas del 24 al 28 de septiembre de 2018, en razón a su participación en la conferencia "La Rio Oil & Gas", organizada por el Instituto Brasileño del Petróleo, Gas y Biocombustibles (IBP), en la ciudad de Rio de Janeiro.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veinticuatro (24) y el veintiocho (28) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EMETERIO JOSE MONTES DE CASTRO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veinticuatro (24) y el veintiocho (28) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **19 SET. 2018**

ALEJANDRO CARLOS CHACON CAMARGO Presidente
ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA Primer Vicepresidente
JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO Secretario General
INTI RAÚL ASPRILLA REYES Segundo Vicepresidente
 Hermano Jafur Viqueza Secretario General

028857

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION Nº 2219 DE 2018
(11 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, mediante oficio de fecha septiembre 05 de 2018, solicita ante el Presidente de la Corporación, autorización de permiso para ausentarse de las sesiones del Congreso entre los días comprendidos del 13 al 25 de septiembre año, con motivo de viaje a la República de China, respondiendo a la invitación que tendrá lugar en la ciudad de Shenzhen - Guangdong, cuyo propósito es, conocer los avances en tecnología que realiza la empresa Shenzhen Chainway Information Technology Co; Ltd, que sirve como referente para la implementación de nuevas tecnologías en nuestro país.

Que conforme a lo anterior, el Presidente de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el trece (13) y el veinticinco (25) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:


ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor EDWARD DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el trece (13) y el veinticinco (25) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.


PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **11 SET. 2018**


ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Presidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

0 2 6 8 6 2

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION MD Nº 2326 DE 2018
(13 SET. 2018)

"POR LA CUAL MODIFICA LA RESOLUCIÓN Nº 2220 DE SEPTIEMBRE 11 DE 2018 – AUTORIZACIÓN DE INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que mediante Resolución Nº 2220 de noviembre 11 de 2018, se autorizó al Representante a la Cámara, doctor RODRIGO ARTURO ROJAS LARA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veinticinco (25) y el veintiocho (28) de septiembre de 2018, en razón a su participación en el "Simposio de Ciberseguridad de la Organización de Estados Americanos -OEA", a realizarse en la ciudad de Washington DC.

Que el Representante a la Cámara, doctor RODRIGO ARTURO ROJAS LARA, mediante oficio de fecha septiembre 12 de 2018, solicita ante el Secretario General de la Corporación, la modificación de la Resolución Nº 2220 de 2018, extendiéndola entre el 24 y el 30 de septiembre del año en curso, con el propósito de atender asuntos relacionados con su actividad congresal en el exterior.

Que conforme a la anterior solicitud, la Mesa Directiva procede a modificar el Artículo Primero de la Resolución Nº 2220 de septiembre 11 de 2018, en el sentido de autorizar al Representante a la Cámara, doctor RODRIGO ARTURO ROJAS LARA, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veinticuatro (24) y el treinta (30) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto la Mesa Directiva de la Corporación

RESUELVE

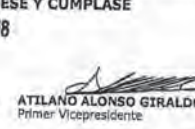
ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Nº 2220 del 11 de septiembre de 2018, en el sentido de AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor RODRIGO ARTURO ROJAS LARA para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veinticuatro (24) y el treinta (30) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 SET. 2018**


ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Presidente


ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
 Primer Vicepresidente


INTI RAÚL ASPRILLA REYES
 Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

0 2 6 8 6 3

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION MD Nº 2323 DE 2018
(13 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA INASISTENCIA JUSTIFICADA A UN HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de las facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos: ... numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que el Representante a la Cámara, doctor JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO, mediante oficio de fecha septiembre 11 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, autorización para ausentarse del 21 al 26 de septiembre de la presente anualidad, en razón a su participación en los siguientes eventos: 1) Foro construyendo País, organizado por la Presidencia de la República de Colombia, a realizarse en la ciudad de New York, el día 23 de septiembre, y 2) Concordia Annual Summit -2018, a realizarse en la ciudad de New York, los días 24 y 25 de septiembre.

Que conforme a lo anterior, la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, autoriza al Representante a la Cámara, doctor JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veintiuno (21) y el veintiséis (26) de septiembre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR al Honorable Representante a la Cámara, doctor JUAN DAVID VÉLEZ TRUJILLO, para que se ausente con excusa válida de las sesiones de la corporación que se llegaren a convocar entre el veintiuno (21) y el veintiséis (26) de septiembre de 2018, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

PARAGRAFO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia del referido congresista.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.


COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **13 SET. 2018**


ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Presidente


ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
 Primer Vicepresidente


INTI RAÚL ASPRILLA REYES
 Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

0 2 6 8 6 4

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
RESOLUCION Nº MD- 2327 DE 2018
(14 SET. 2018)

"POR LA CUAL SE CONCEDE LICENCIA ORDINARIA NO REMUNERADA A UNA HONORABLE REPRESENTANTE A LA CÁMARA"

LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 5ª de 1992, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, **-De las excusas aceptables.** "Son excusas que permiten justificar la ausencia de los Congresistas a las Sesiones además del caso fortuito, fuerza mayor en los siguientes eventos:" numeral 3ª: La autorización expresada por la Mesa Directiva o el Presidente de la respectiva Corporación, en los casos indicados en el presente Reglamento"

Que la Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER, mediante oficio de fecha septiembre 13 de 2018, solicita ante la Mesa Directiva de la Corporación, licencia temporal no remunerada a partir del 18 de octubre del año en curso, en razón a que debe atender asuntos personales fuera del país.

Que el artículo 123 de la Constitución Política, establece que los Honorables Representantes a la Cámara son servidores públicos.

Que el artículo 3º de la Ley 5ª de 1992, establece que "Cuando en el presente Reglamento no se encuentre disposición aplicable, se aplicará a las normas que regulen casos, materias o procedimientos semejantes; y, en su defecto, la jurisprudencia y la doctrina Constitucional"

Que dentro del Reglamento del Congreso, la Ley 5ª/92, no se consagró norma especial que regule la licencia ordinaria no remunerada para los congresistas, razón por la cual de acuerdo con el artículo 3º en vía de interpretación, le es aplicable el régimen del Servidor Público.

Que el artículo 2.2.5.5.5 del Decreto 1083 de 2015, dispone que la licencia ordinaria no remunerada a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días comprendidos entre el dieciocho (18) de septiembre y el cuatro (04) de octubre de 2018.

Que conforme a los considerandos anteriores, es viable conceder licencia ordinaria no remunerada a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER, para que se ausente de sus funciones congresuales por los días comprendidos entre el dieciocho (18) de septiembre y el cuatro (04) de octubre de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conceder licencia ordinaria no remunerada a la Honorable Representante a la Cámara, doctora MARTHA VILLALBA HODWALKER para que se ausente de sus funciones congresuales por los días comprendidos entre el dieciocho (18) de septiembre y el cuatro (04) de octubre de 2018.

ARTICULO SEGUNDO: La Secretaría General remitirá copia de la presente resolución a la Subsecretaría General y a la Comisión de Acreditación Documental de esta Corporación, con el propósito de justificar válidamente la inasistencia de la referida congresista a las sesiones que se llegaren a convocar.

ARTICULO TERCERO: Enviarse copia de la presente resolución a las Secciones de Registro y Control y de Pagaduría, para los fines pertinentes.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los **14 SET. 2018**


ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
 Presidente


ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA
 Primer Vicepresidente


INTI RAÚL ASPRILLA REYES
 Segundo Vicepresidente


JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
 Secretario General

0 2 6 8 6 5

INCAPACIDADES DE LOS REPRESENTANTES

JOSE REINALDO CALA SUAREZ

Los documentos originales de las incapacidades reposan en la Subsecretaria General de la Honorable Cámara de Representantes

La Secretaría General informa que hay quórum decisorio. La Presidencia ordena a la Secretaría General dar lectura al orden del día. La Secretaría General procede de conformidad.

ORDEN DEL DÍA

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES**

Legislatura 2018-2019

Del 20 de julio de 2018 al 20 de junio de 2019

(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio al 16 de diciembre de 2018)

Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992

Sesión Plenaria

Para la Sesión Ordinaria del día martes 25 de septiembre de 2018

Hora 2:00 p. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Expediente comisión de investigación y acusaciones

Expediente: Número 1626

Denunciante: *José Vicente Cañas Cardona.*

Denunciados: Magistrados Sección Tercera, Consejo de Estado: *María Inés Barbosa, María Helena Giraldo, Jesús Carrillo B, Alier E. Hernández Enríquez, Ricardo Hoyos Duque, Germán Rodríguez Villamizar.*

Sindicación: Por Establecer.

Representante Investigador: *Nicolás Guerrero Montaña.*

Resolver Recurso de Apelación ante la Plenaria de la Cámara.

Comisión Accidental: honorable Representantes *Óscar Hernán Sánchez León.*

Anuncio: septiembre 19 de 2018.

III

Informe de Objeciones

Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, 120 de 2016 Senado, por medio de la cual se modifica el estatuto nacional de usuarios de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones en materia de protección de los usuarios de servicios públicos.

Publicación Informe Comisión Accidental en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2018.

Comisión Accidental: honorable Representante *Jhon Jairo Cárdenas Morán, Óscar Darío Pérez.*

Anuncio: septiembre 19 de 2018.

IV

Proyectos para Segundo Debate

1. **Proyecto de Acto Legislativo número 044 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 067 de 2018 Cámara, por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de alcalde mayor de Bogotá, distrito capital.**

Autores: Proyecto de Acto Legislativo 044 de 2018: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, Kelyn Johana González Duarte, Fabio Fernando Arroyave Rivas, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Rodrigo Arturo Rojas Lara, José Luis Correa López, Andrés David Calle Aguas, Óscar Hernán Sánchez León, Álvaro Henry Monedero Rivera, Édgar Alfonso Gómez Román* y honorable Senador *Mauricio Gómez Amín*.

Proyecto de Acto Legislativo número 067 de 2018: Representantes *José Daniel López Jiménez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Jaime Rodríguez Contreras, Julio César Triana Quintero, Erwin Arias Betancur, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Gabriel Santos García, David Ernesto Pulido Novoa, Jorge Méndez Hernández, César Augusto Lorduy Maldonado, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juan Carlos Wills Ospina, Ángela Patricia Sánchez Leal, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Irma Luz Herrera Rodríguez*, el Senador *Rodrigo Lara Restrepo* y otras firmas.

Ponentes: Representantes *Juan Carlos Lozada Vargas, José Daniel López Jiménez, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Élbort Díaz Lozano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez, Juan Carlos Wills Ospina, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 566 de 2018.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 696 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 734 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: septiembre 11 de 2018.

Anuncio: septiembre 19 de 2018.

2. **Proyecto de ley número 258 de 2018 Cámara, 182 de 017 Senado, por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en región entidad territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C.P.**

Autores: Senadores *Antonio José Correa Jiménez, Jorge Eduardo Géchem Turbay, Sandra*

Elena Villadiego Villadiego, Eduardo Enrique Pulgar Daza, Jorge Eliéser Prieto Riveros, Luis Fernando Velasco Chaves, Roberto Víctor Gerlén Echeverría, Daira de Jesús Galvis Méndez, Teresita García Romero, Nora María García Burgos, Roy Leonardo Barreras Montealegre, Andrés Cristo Bustos, Sofía Gaviria Correa y los Representantes *Antenor Durán Carrillo, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Kelyn Johana González Duarte, Ángela María Robledo Gómez, Miguel Ángel Pinto Hernández, Rafael Eduardo Paláu Salazar, Carlos Bonilla Soto, Rafael Elizalde Gómez, Óscar Hurtado Pérez, Germán Blanco Álvarez*.

Ponente: Representante *Harry Giovanni González García*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 1173 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 357 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 681 de 2018.

Aprobado en Comisión Primera: junio 12 de 2018.

Anuncio: septiembre 19 de 2018.

3. **Proyecto de ley número 045 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 17, numerales 1, 3 y 5 de la Ley 546 de 1999 en relación con la eliminación de la cuota mínima para los créditos de vivienda individual y se incluye dentro de la categoría de crédito de vivienda, la adecuación, reparación o modificación de vivienda propia.**

Autor: Representante *Efraín Antonio Torres Monsalvo*.

Ponentes: Representantes *Christian José Moreno Villamizar, Orlando Clavijo Clavijo*.

Publicación Proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 617 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 813 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 240 de 2018(-).

Aprobado en Comisión Tercera: noviembre 21 de 2017.

Anuncio: septiembre 19 de 2018.

4. **Proyecto de ley número 106 de 2017 Cámara, por medio del cual se establece el principio de responsabilidad extendida del productor (REP) para aceites lubricantes usados, envases de vidrio, envases de metal, envases de aluminio, envases de papel y envases de cartón.**

Autor: Representante *Germán Bernardo Carlosama López*.

Ponentes: Representantes Franklin Lozano de la Ossa, Alexander García Rodríguez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 720 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 884 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 191 de 2018.

Aprobado en Comisión Quinta: noviembre 28 de 2017.

Anuncio: septiembre 19 de 2018.

5. **Proyecto de ley número 164 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica la ley 654 de 2001, que autorizó a la asamblea departamental del Magdalena ordenar la emisión de la estampilla refundación universidad del Magdalena de cara al nuevo milenio, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador Miguel Amín Scaff.

Ponente: Representante Jaime Enrique Serrano Pérez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 911 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1123 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 698 de 2018.

Aprobado en Comisión Tercera: abril 3 de 2018.

Anuncio: septiembre 19 de 2018.

6. **Proyecto de ley número 060 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se modifica el artículo 5° de la ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas de delitos con sustancias corrosivas a la piel, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador Orlando Castañeda Serrano.

Ponentes: Representante Esperanza María Pinzón de Jiménez.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 650 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 786 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 681 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: octubre 3 de 2017.

Anuncio: septiembre 19 de 2018.

7. **Proyecto de ley número 144 de 2017 Cámara**, por medio del cual se modifican parcialmente los artículos 2° y 3° de la Ley 1580 de 2012 que creó la pensión familiar.

Autores: Representantes Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Ponentes: Representante Guillermina Bravo Montaña.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 791 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 07 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 681 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 17 de 2018.

Anuncio: septiembre 19 de 2018.

8. **Proyecto de ley número 129 de 2017 Cámara**, por medio del cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, y se dictan otras disposiciones.

Autor: Representante Luis Fernando Urrego Carvajal.

Ponente: Representante Carlos Ardila Espinosa.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 758 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 882 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 697 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: octubre 17 de 2017.

Anuncio: septiembre 19 de 2018.

9. **Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara**, por medio de la cual se busca fortalecer la efectiva participación de los dignatarios de las juntas de acción comunal y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón.

Ponente: Representante Guillermina Bravo Montaña.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 987 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 07 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 697 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 24 de 2017.

Anuncio: septiembre 19 de 2018.

10. **Proyecto de ley número 249 de 2018 Cámara, 036 de 2017 Senado**, por medio de la cual la nación rinde honores a la memoria del líder indígena Manuel Quintín

Lame Chantre al cumplirse 50 años de su fallecimiento y se dictan otras disposiciones.

Autor: Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama*.

Ponente: Representante *Abel David Jaramillo Largo*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 376 de 2018.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 698 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda: abril 24 de 2018.

Anuncio: septiembre 19 de 2018.

11. Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara, por el cual se modifican la ley 909 de 2004, el decreto-ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro del Interior, doctor *Guillermo Rivera Flórez*.

Ponentes: Representantes *Henry Fernando Correal Herrera, Norma Hurtado Sánchez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 587 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 861 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 722 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 4 de 2018.

Anuncio: septiembre 19 de 2018.

12. Proyecto de ley número 128 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 236, 238 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes *Esperanza María de Los Ángeles Pinzón de Jiménez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Hugo Hernán González Medina, Marcos Yohan Díaz Barrera, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Wilson Córdoba Mena*.

Ponentes: Representantes *Jorge Alberto Gómez Gallego, Fabián Díaz Plata, Norma Hurtado Sánchez*.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 753 de 2017.

Publicación Ponencia para Primer Debate: *Gaceta del Congreso* número 1167 de 2017.

Publicación Ponencia para Segundo Debate: *Gaceta del Congreso* número 722 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima: abril 24 de 2018.

Anuncio: septiembre 19 de 2018.

V

Anuncio de Proyectos

(Artículo 8° Acto Legislativo 1° de julio 3 de 2003)

VI

Negocios sustanciados por la Presidencia

VII

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO

El Primer Vicepresidente,

ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA

El Segundo Vicepresidente,

INTI RAÚL ASPRILLA REYES

El Secretario General,

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

El Subsecretario General,

NORBEEY MARULANDA MUÑOZ

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Buenas tardes a todos, Secretario abramos registro por favor para las personas que quieren hacer constancias especialmente Katherine Miranda puede inscribirse en el sistema, muchas gracias.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Buena tarde para todos, señores de cabina por instrucciones del señor Presidente siendo las 2 y 23 minutos de la tarde se abre el registro, señores Representantes pueden proceder a registrarse en el sistema.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Representantes tuvimos un problema con el sistema les ruego se vuelvan a registrar y les solicito quienes van a hacer constancias que por favor se inscriban, me ha dicho la Representante Katherine Miranda que quería hacer una constancia y también el Representante Fabián que le gustaría hacer constancias, se puede inscribir Representante Fabián.

Les recuerdo a los honorables Representantes que quien quiera hacer una constancia por favor se inscriba de una vez.

Representante León León desea hacer constancia, se puede inscribir, Representante Miranda ya se puede inscribir para hacer su constancia, nos falta un Representante para poder empezar a hacer las constancias.

Representante Racero si quiere venga y se acerca a la mesa, listo ya, Secretario certifíqueme el quórum por favor, secretario el quórum por favor.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Señor Presidente ya hay quórum deliberatorio.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Bueno abrimos el espacio para las constancias, tiene la palabra la Representante Ángela María Robledo por Colombia Humana.

Intervención de la honorable Representante Ángela María Robledo Gómez:

Gracias señor Presidente, a propósito, ¿cuándo me van a volver a poner aquí la plaquita de Colombia Humana? me la quitaron, y yo soy Colombia Humana no soy bancada de decentes, hoy pido con todo respeto que me la devuelvan cierto, que me la pongan acá.

A usted le interesa esta proposición representante y Presidente hoy de nuestra Mesa Directiva Inti Asprilla, el próximo primero de octubre estamos convocando a una audiencia en el Parque Tercer Milenio en la mañana, un grupo de congresistas que de manera juiciosa y rigurosa hemos estado haciendo un seguimiento a lo que ha ocurrido en la ciudad desde esta segunda intervención y diáspora de los habitantes de calle, a mí me tocó la primera cuando era Directora de Bienestar Social del Distrito hoy Secretaria de Integración, Alcalde Antanas Mockus y nos tocó recibir de Peñalosa una intervención que fue además de dolorosa degradante y que produjo muchas muertes y nunca supimos qué paso con esos habitantes de calle.

Pues bien, a raíz de la intervención en el Bronx y de lo que está ocurriendo en otras ciudades nos parece fundamental convocar a esta audiencia, será el primero de octubre, espero que pueda ser puesta en consideración entre las proposiciones, están muy invitados para participar porque además de lo que ocurre con ese maltrato y esa violación constante a sus derechos humanos, se nos ha dicho que ha aumentado de manera significativa la muerte o asesinato de habitantes de calle en las calles de Bogotá.

Es entonces esa proposición, está firmada por Iván Cepeda, por David Racero, por Gustavo Bolívar, por María José Pizarro, por Ángela María Robledo y si usted Representante Asprilla la quiere suscribir está también muy invitado a hacerlo, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante Robledo, Secretario por favor comuniquémosle a los auxiliares del recinto que la Representante Ángela María Robledo debe tener su placa por Colombia

Humana lo más rápido posible, tiene la palabra el Representante Nicolás Albeiro Echeverry.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Gracias señor Presidente, yo quiero pedirle a la Secretaría que se digne leer la constancia de rechazo y de convocatoria a las autoridades para que investiguen y lleven a un término satisfactorio de la investigación y sumarme al sentimiento de pesame y dolor por los asesinatos que se presentaron en Ochalí en el municipio de Yarumal a los profesionales, estudiantes y ciudadanos que se encontraban allí cumpliendo con su función de trabajo, de aportarle a la productividad y la paz del país.

Quiero sumarme a los colombianos que rechazamos ese vil asesinato, convocar a las autoridades para que nos ayuden a cuidar el norte de Antioquia y el resto del país, que nos ayuden a contrarrestar las acciones delincuenciales que cada día cobran vidas, vidas de jóvenes inocentes que lo que quieren y reclaman es una oportunidad y que con sus familias y con su estudio lo que ha hecho es aportarle a la paz y a la productividad de Colombia.

Para ellos paz en su tumba, para sus familias, vecinos, amigos todo nuestro pesame y solidaridad, para las autoridades una solicitud inaplazable de dar con los causantes de este dolor que embarga y que enluta los corazones de los antioqueños y de los colombianos.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante, saludamos hoy especialmente a la Institución Educativa Distrital República de Panamá que se encuentra en las barras, les damos la bienvenida al Congreso de la República, tiene la palabra el representante Félix Alejandro Chica.

Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Presidente buenas tardes, que pena, es que el doctor Nicolás Albeiro pidió que se leyera la constancia y en el mismo sentido yo quiero hacer la mía, pero si usted considera yo intervengo y luego lo que él pidió.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Vamos a darle lectura a la constancia del Representante Nicolás Albeiro Echeverry, también es bueno aclarar que lo hacemos digamos por la situación grave y compleja y que a todos nos duele que está denunciando el Representante Nicolás Albeiro Echeverry, pero les recordamos a los Representantes que el objetivo es que ustedes exponen sus constancias y la constancia escrita se remite por Secretaría, vamos a leer la constancia del Representante Nicolás Albeiro Echeverry.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Dice así la constancia del doctor Nicolás Echeverry:

Una comisión de exploración de la empresa Continental Gold que adelantaba labores para la explotación de yacimiento minero fue atacada por un grupo criminal causando la muerte de tres geólogos y dejando gravemente heridos a cuatro más, el ataque criminal se presentó el miércoles en el municipio de Yarumal en Antioquia en Ochalí, según la multinacional minera los geólogos asesinados fueron identificados como Laura Alejandra Flórez Aguirre, Camilo Andrés Tirad Farac y Henry Mauricio Martínez Gómez, igualmente se reportan heridos tres empleados y un contratista de la Continental Gold que responden a los nombres de Aldemar Moreno, Cristian Gallego, Cesar Zapata y Camilo Tirado.

Lamento el ataque criminal en Ochalí del municipio de Yarumal, así como los hechos violentos que han venido ocurriendo contra los trabajadores por los que enfáticamente hago un llamado al respeto, a la seguridad y la vida de nuestros jóvenes y trabajadores asesinados en Antioquia.

Insto a las autoridades para que respondan y efectúen las averiguaciones que correspondan para aclarar los hechos y se condene a los culpables de tan atroz crimen.

Señor Presidente solicito un minuto de silencio por las víctimas de este lamentable hecho que enluta a varias familias colombianas. Firma: *Nicolás Albeiro Echeverry, Félix Chica.*

Está leída la constancia señor Presidente.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Vamos a esperar que haya mayor cantidad de Representantes para hacer el minuto de silencio como se debe, antes de discutir el orden del día, Representante Chica ¿usted desea hacer su constancia? Siga por favor, sonido para el Representante Chica por favor, Félix Chica, partido de la U.

Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Partido Conservador Presidente, buenas tardes un cordial saludo a usted, a todos los honorables Representantes, en la misma línea Presidente presentar una constancia que también pido sea leída por Secretaría y es con relación a lo acontecido en el municipio de Yarumal Antioquia, pero quiero hacer la reflexión completa porque pareciese que hoy en Colombia se ha pedido tanto el sentido de la vida que a muy pocos pareciese interesarle, si no es alguien de la familia, alguien muy cercano, entonces no pasa de ser una noticia de periódico o de radio y dependiendo de la magnitud y de la personalidad, pues los canales de televisión así lo hacen y lo registran.

Hace dos semanas escasas colegas hicieron un amplio debate frente a la desaparición y frente al asesinato de más de 120 líderes sociales, hoy yo quiero reclamar por lo que ha acontecido en el departamento de Antioquia pero que tocan a ciudadanos colombianos, a profesionales geólogos como lo dijo el doctor Nicolás Albeiro y quiero agradecer la solidaridad de la Comisión Quinta en pleno Presidente, la joven Laura Alejandra Flórez era egresada de la Universidad de Caldas, manizaleña, gran dolor consternación causo esa familia y al pueblo manizaleño, de la misma manera otro egresado de la Universidad de Caldas Camilo Andrés tirado oriundo de corozal sucre y Henry Mauricio Gómez de la Universidad de los Andes que en paz descansen.

Yo quiero señor Presidente reiterar lo que hoy en la Comisión Quinta apoyaron los diferentes integrantes de la comisión donde se exige de las autoridades nacionales, del Ministerio de la Defensa, de la Fiscalía y de los altos mandos de la Policía y el Ejército resultados donde exigimos más contundencia frente...

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Señores de cabina, para el Representante Félix Chica para que concluya su intervención, Representante levante la mano por favor para que lo vean en cabina, ahí le están alzando la mano en cabina, partido Conservador Representante Félix Chica acaba de hablar le está alzando la mano.

Intervención del honorable Representante Félix Alejandro Chica Correa:

Muchas gracias Presidente, para concluir señor Presidente estamos requiriendo, exigiendo del Gobierno nacional, de los altos mandos de Policía y del Ejército, del Ministerio de la Defensa y obviamente la Fiscalía General de la Nación que se investiguen estos hechos que enlutan al pueblo manizaleño, al pueblo de Colombia y que no se tolere esa situaciones de barbarie que pensábamos que con el proceso de paz firmado en La Habana no se repetirían, muchas gracias Presidente y pido que se autorice la lectura de la constancia que radica la Comisión Quinta en pleno, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante así se hará, antes de hacer el minuto de silencio que anunciamos, tiene la palabra el Representante Wilmer Leal.

Intervención del honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Muchas gracias Presidente, un cordial saludo a todos mis compañeros, Presidente quiero dejar una constancia que tiene preocupado al departamento de Boyacá y es que en la provincia de Lengupa más exactamente en el municipio de San Eduardo, desde el 20 de septiembre Presidente se viene presentando un movimiento en masa que está

afectando a dos veredas importantes del municipio y que lo tiene incomunicado con Aquitania otro municipio y que nos tiene profundamente preocupados, porque este movimiento en masa ya ha hecho que quince familias se tengan que ir de su región y que el municipio haya declarado la emergencia Presidente, por eso yo Presidente hoy con profunda preocupación y con urgencia le pido a usted que por intermedio de la Secretaría le hagamos saber a la Unidad de Gestión del Riesgo y al Ministerio de Vías de esta problemática que se presenta en el municipio de San Eduardo, mucho movimiento en masa que está afectando la vida de muchas familias y un deterioro ambiental incalculable, Presidente, yo le pido a usted que por intermedio de la Secretaría insisto le hagamos saber de esta preocupación a la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo y al Ministerio, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante, tiene la palabra el Representante Andrés David Calle.

Intervención del honorable Representante Andrés David Calle Aguas:

Gracias señor Presidente, Presidente para dejar una constancia, este viernes tuvo ocurrencia un hecho que lamentamos todos los habitantes de la subregión de San Jorge cordobés que una vez más afecta nuestra dignidad no solamente nos ha tocado sufrir los embates del conflicto armado que ha dejado más del 50 por ciento de nuestra población víctima del conflicto, sino que además este viernes la Corte Constitucional en su sabiduría recompuso una decisión producto de un recurso de nulidad interpuesto por la mina de Cerro Matoso, donde inicialmente se habían dado unas expectativas a la región, a las comunidades que habitan esta subregión tan importante para el departamento de Córdoba, esta subregión que vive entre las riquezas de su subsuelo pero entre la pobreza que nos han dejado las multinacionales, nos han dejado enfermedades nos han dejado a nuestra población con dermatitis, con cáncer de pulmón, con fibrosis que decirle a la población de Torno Rojo del municipio de Puerto Libertador, a la población de Puerto Colombia del municipio de Monte Líbano, a Puente Uré, a Boca Turé, a Pueblo Flecha que hoy ven en su población que hoy ven en su gente las enfermedades por la explotación del ferróniquel que se da en nuestro territorio, pero que no ven soluciones del Gobierno nacional y que la Corte hoy nos condena a que no existan culpables sobre esta situación.

Hoy queremos dejar una proposición para desnudar de una vez por todas para que el país conozca la realidad de esta subregión del país tan importante, donde se ubica la mina a cielo abierto más importante de América Latina, pero que ha sufrido los embates de la guerra, ha sufrido el olvido del estado y ha sufrido el abandono de las

multinacionales que explotan su subsuelo, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante, tiene la palabra el representante de coalición santandereana por el Partido Verde el hombre del girasol los sancos y la capa Representante Fabián Díaz.

Intervención del honorable Representante Fabián Díaz Plata:

Gracias Presidente, Presidente y demás compañeros, quiero invitarlos mañana a la audiencia pública que se va desarrollar en torno al toreo, mañana será la cita a las 8:30 am en la Comisión Séptima, donde daremos espacios a las diferentes posturas de taurinos y anti taurinos para que de esta forma poder surtir el primer paso para poder presentar el debate en la Comisión Séptima y de esta forma darle tramite a este proyecto de ley que busca abolir esta práctica que ya ha sido rechazada en diferentes países, ha sido prohibida y Colombia puede dar este paso tan importante en abolir una práctica que podemos nosotros arraigar de nuestro país y de esta forma brindarle a nuestros niños, a nuestras familias una cultura más adecuada.

No podemos nosotros pretender y creer que es arte o es cultura el asesinato de un animal, no se puede volver un espectáculo el asesinato de un animal y que nuestros niños estén desarrollando una cultura que debe estar enfocada a la paz, una cultura que estamos encaminando hacia otra dirección que el toreo y estas prácticas nocivas están infiriendo. Así que invitados a todos a que asistan a la audiencia pública que se va desarrollar de esta forma poder surtir el Primer Debate en la Comisión Primera que hay que tener en cuenta que ya se han hecho diferentes audiencias públicas en las anteriores legislaturas, hicimos esta audiencia pública por solicitud, pero ya con esta podemos dar primer paso y de esta forma avanzar a poder volver proyecto de ley, ley de la República la abolición de las corridas de toros a nivel nacional, muchas gracias.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante, para una constancia la Representante Miranda partido Alianza Verde.

Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias señor Presidente, Presidente quiero dejar una constancia porque efectivamente el Presidente Duque ha anunciado que esta semana firmara el decreto que faculta a la Policía Nacional para decomisar cualquier cantidad de narcóticos y estupefacientes que los ciudadanos porten y la intensión claramente de criminalizar a los consumidores de dichas sustancias.

Para mí este decreto que presentara el Presidente Duque claramente es arbitrario y vulnera los derechos fundamentales de los consumidores, pero también es un tema de libertades, es un tema de libre desarrollo de la personalidad, de autonomía como expresión inmediata de la libertad, porque acá lo que me impresiona es la doble moral del Gobierno nacional, porque si estamos hablando de verdad de factores de riesgo para la sociedad colombiana hay que ver que el cigarrillo está en el número 4 de factor de riesgo, el alcohol está en el puesto 7 y las drogas están en el puesto 24, entonces acá claramente es una persecución a los consumidores donde se está atacando el eslabón más pequeño de la cadena y no estamos atacando de verdad el grave problema de narcotráfico que tenemos nosotros en Colombia sino simplemente a los consumidores, a nosotros se nos está olvidando que sustancias legales como lo son el alcohol y el cigarrillo combinadas son 8 veces más nocivas que las drogas, que el cigarrillo mata 12 veces más vidas que el consumo de la marihuana entonces a mi esa doble moral, porque usted tiene edad, usted tiene facultades a los 18 años para consumir drogas, para fumar, hasta para portar un arma, pero no tiene la edad suficiente para definir si quiere o no consumir drogas, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante Miranda, tiene la palabra el Representante Juan Fernando Espinal.

Intervención del honorable Representante Juan Fernando Espinal Ramírez:

Muchas gracias Presidente, quiero dejar una constancia en esta plenaria de la Cámara y como antioqueño me sumo a lo que han manifestado mis compañeros Nicolás Albeiro y el Representante Félix, rechazamos profundamente y con gran indignación el asesinato de los funcionarios de la multinacional Continental Gold en el municipio de Yarumal al norte de mi departamento Antioquia, este asesinato por fortuna no terminó en una masacre de 11 profesionales y técnicos que venían trabajando en esta empresa minera y que el gobernador de Antioquia lo manifestó esta semana, señaló como responsables a disidentes del grupo armado organizado residual 36 de las Farc en complicidad con el ELN.

De verdad que es preocupante que se estén manifestando en la realidad las denuncias que hemos hecho durante meses entre la relación que se ha venido presentando entre disidentes de las Farc y miembros del ELN, por esta razón quiero hoy aprovechar la oportunidad para manifestarle al partido político de las Farc que como muestra de voluntad de paz entreguen el informe solicitado por la Justicia Especial para la Paz y que contribuyan con las autoridades, más allá de lo que han dicho y entreguen toda la información sobre las rutas de narcotráficos, ¿quiénes son los

disidentes, sobre las rutas de narcotráfico, quiénes son los disidentes que no hacen parte del grupo político, dónde están ubicados, cuántas armas tienen, cuántos secuestrados tienen? y también esto reafirmado con el informe de la Fiscalía donde da muestra que hay alrededor de 16 grupos de disidentes que están en diferentes zonas del país, así que muchas gracias Presidente por permitirme leer esta constancia.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias tiene la palabra el Representante José Daniel López, Cambio Radical Bogotá, un error en sistema tiene la palabra el Representante León Fredy Muñoz, partido Alianza Verde Antioquia.

Intervención del honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias señor Presidente, yo también quiero dejar constancia de un tema supremamente importante, no solamente para los medellinenses, los antioqueños, sino para todos los colombianos y es precisamente el debate de control político que se va desarrollar el día de mañana en estas instalaciones en la plenaria de Cámara, que es el debate de Hidroituango y lo traigo a colación, porque el día de hoy vemos una carta que le envía el señor Gobernador de Antioquia al Alcalde de Medellín, nosotros hemos denunciado ya todos estos hechos que aquí se consignan una vez más nos da la razón a los que hemos estado preocupados por defender lo público, a los que hemos estado preocupados por defender a las comunidades y a los que hemos estado preocupados por defender a los trabajadores y a las trabajadoras y los hechos aquí consignados nos reafirman lo que EPM, su junta directiva y el señor Alcalde de Medellín le están ocultando a los colombianos y las colombianas, vemos claramente cómo están intimidando a los trabajadores y trabajadoras con el famoso polígrafo, todos aquellos que piensen distinto, que defiendan lo público que por más de 20 o 25 años han trabajado en EPM, que han luchado por sacar esta gran empresa adelante hoy se vienen viendo intimidados, sometidos de la peor forma como dice el gobernador y lo compartimos en la época de las Gestapo, vienen siendo intimidados y eso nos parece muy delicado.

Por eso amigos y amigas congresistas este debate de control político hoy más que antes cobra más fuerza y más vigencia, porque vamos a demostrar cuál es la verdad de Hidroituango, cómo han tratado a las comunidades, cómo han asesinado a las personas de las zonas y cómo se han apropiado de lo público algunas empresas particulares, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Tiene la palabra el Representante Jorge Méndez.

Intervención del honorable Representante Jorge Méndez Hernández:

Gracias Presidente, para dejar dos constancias, primero unirme a las voces de repudio contra el vil asesinato de esos profesionales en Yarumal Antioquia, esperamos que les caiga todo el peso de la ley que la Fiscalía y las autoridades investiguen y lleven este caso a resolver.

También quiero dejar señor Presidente una constancia sobre algo que ha venido sucediendo en el departamento Archipiélago de San Andrés y Providencia, en los últimos cinco días se han presentado nueve eventos sísmicos de diferentes magnitudes y hasta el momento el Servicio Geológico Colombiano y la Unidad Nacional para Gestión de Riesgo, ni la Red Sismológica Nacional se han pronunciado al respecto, por eso señor Presidente queremos que se oficie de manera inmediata a estas entidades para que den respuestas a los isleños sobre qué está sucediendo, sismo ocurridos el 20 de septiembre a las 20:17 con magnitud de 4.4 en la escala de Richter a distancia de 45 km de providencia y 92 km de San Andrés, a las 21:07 con magnitud de 4.7 a 61 km de la Isla de Providencia y a 101 km de la Isla de San Andrés el 20 de septiembre a las 22:28 una magnitud de 2.7 con una distancia de 36 km del municipio de Providencia y 99 km de la isla de San Andrés, 20 septiembre a las 23:08 magnitud de 3.2 a distancia de 51 km de Providencia y 92 km de San Andrés, 22 de septiembre a las 5:56 am magnitud de 3.0 distancia 52 km de Providencia 89 km de San Andrés, 22 de septiembre a las 6:52 3.3 a 54 km de Providencia 102 de San Andrés, 22 de septiembre las 23:37 4.7 grados a 68 km de Providencia, 25 de septiembre 4.7 a las 10:37 am a 44 km de Providencia y hoy 25 de septiembre a las 11:00 am a 42 km de Providencia en la escala 4.1 es urgente que las autoridades den una respuesta inmediata, porque el pueblo de las islas se encuentra aterrado en este momento y por nuestra condición especialmente las islas de providencia de origen volcánicos los riesgos pueden ser incalculables, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias tiene la palabra el Representante Rubén Darío Molano, Representante Rubén Darío Molano parece que no se encuentra, tiene la palabra el Representante Carlos Adolfo Ardila.

Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Muchas gracias señor Presidente, señor Presidente para dejar constancia en relación a la situación con Venezuela, Venezuela ya hace alarde de sus tropas en la frontera y queremos a través de esta constancia hacer un llamando muy respetuoso al señor Presidente y a su Canciller, pedirles mucha prudencia, más diplomacia y por ninguna razón caer en las provocaciones del dictador que

preside un ilegítimo gobierno acompañado de una asamblea constituyente que lo último que hace es una Constitución Política, mucha diplomacia en este tema y como lo dice la Revista Semana de esta semana valga la redundancia, estamos jugando con candela y no podemos hacerle eco a un loco como el loco venezolano.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Representante, doctor David Ricardo Rasero.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Rasero Mayorca:

Gracias señor Presidente, muy buenas tardes apreciados colegas quiero dejar constancia que en este momento hoy a esta hora, durante toda la mañana y precisamente en este momento se está adelantando una audiencia pública en el municipio de Ituango propiciada por el alcalde de dicho municipio con el propósito de desalojar a los damnificados del coliseo que se encuentran desde el pasado 28 de abril, fruto de la tragedia de la crisis de la Represa Ituango conocida como Hidroituango, no solamente se les ha vulnerado sus derechos, no solamente se les violentó en sus dinámicas de vida, no solamente se les expulsó de sus hogares, no solamente no se les ha dado una respuesta contundente, integral, que les permita a ellos volver a sus tierras, que les permita a ellos volver a recuperar la vida productiva que ya no tienen, sino que además sin ningún tipo de alternativas lo quieren desalojar, yo estuve en ese coliseo, ahí estuvimos en Ituango cuando fuimos la delegación amplia de Colombia Humana para conocer de primera mano la situación y la situación es totalmente lamentable. Quiero dejar constancia señor Presidente y ante ustedes apreciados colegas un gran llamando a la Procuraduría, a los entes de control de no permitir la revictimización de los que ya han sido víctimas y por eso el debate mañana de control político en este escenario sobre Hidroituango cobra mayor validez, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Juan Carlos Lozada.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Gracias Presidente, quiero dejar Presidente hoy aquí una constancia en el siguiente sentido y es que mañana jueves, mañana es miércoles, entonces este jueves, este jueves, gracias Florecita, este jueves se cumplirán 21 años de la tragedia del relleno de doña Juana en Bogotá, 21 años de que haya habido en Bogotá 600 mil damnificados de esa tragedia, que después de 21 años todavía no haya una sola persona indemnizada, que ni siquiera tengamos claridad plena de la lista de personas a indemnizar por esa catástrofe no solamente humana sino ambiental que sufrió la capital de la República es realmente

vergonzoso y más vergonzoso es Presidente cuando hace ya más de cuatro años la Defensoría del Pueblo tiene la plata guardada en una cuenta, mientras adultos mayores víctimas de esa tragedia están dejando sus cuerpos, se están muriendo sin haber podido ni siquiera percibir algo de lo que le corresponde después de semejante desastre natural, no natural, de semejante desastre del Relleno de Doña Juana.

Por eso nosotros le hemos hecho llegar a la Defensoría del Pueblo un derecho de petición preguntándole en qué va el proceso de Doña Juana y sus respuestas que me llegaron ayer han sido insatisfactorias, porque no sólo hay ningún anuncio hay de cuándo estará claro a quien hay que damnificar y a quién hay que indemnizar y cuándo lo harán, razón por la cual Presidente nos permitiremos citar a debate de control político aquí no solamente al Defensor de Pueblo, sino por supuesto también a todas las autoridades que han tenido que ver con esta catástrofe que le ha tocado vivir a los bogotanos más pobres, a los bogotanos de Bosa, de Usme, de Ciudad Bolívar y que hoy no tienen respuesta por parte de la Defensoría del Pueblo de cuando los van indemnizar, muchas gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Buenaventura León, el León de Cundinamarca.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente, primero Presidente agradecerle a la plenaria de la Cámara y a ustedes como Mesa Directiva que en una sesión anterior tuvieron la gentileza de aprobarnos una citación a audiencia pública sobre uno de los problemas que más nos está afectando en una de las provincias más importante de Cundinamarca, con ocasión de la construcción de un proyecto vial denominado la perimetral de oriente y agradecerle a la Mesa Directiva que nos ha permitido que esa audiencia se vaya a realizar el próximo jueves 4 de octubre a partir de las 9:00 a. m en el salón Boyacá, y por supuesto hacer una invitación a los alcaldes de los municipios de Fómeque, de Ubaque, de Choachí, a los honorables concejales de esta célula municipales de la Calera, de Guasca, de Sopó que igualmente se ven de alguna u otra manera afectados o beneficiados con este corredor vial que hoy casi que tiene incomunicada a esta región del país una de la, la primer despensa avícola de la nación, una despensa hídrica y una despensa de seguridad alimentaria, por eso con el agradecimiento a la plenaria de la Cámara es aprovechar esta oportunidad para hacer la convocatoria para el próximo jueves 4 de octubre a partir de las 9:00 am a tratar uno de los problemas más complejos y difíciles que hoy tiene el departamento de Cundinamarca, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Erwin Arias Betancur.

Intervención del honorable Representante Erwin Arias Betancur:

Muchas gracias señor Presidente, Presidente quiero dejar constancia de la grave situación que enfrenta el sistema universitario público del país y es que no se nos puede volver paisaje las marchas que día a día enfrentan los estudiantes de las 32 universidades públicas del país, esta mañana en Manizales marchaban los estudiantes de la Universidad Nacional sede Manizales, hoy los presupuestos son cortos si quiera para el funcionamiento y que decir para una inversión en equipos, en laboratorios, no podemos ser ajenos amigos Congresistas a la situación que viven hoy las universidades, hay un déficit de 3.2 billones de solo funcionamiento y alrededor de 15 billones para inversión, y no podemos conformarnos con la excusa que es que hay un déficit muy alto en el Presupuesto Nacional y no podemos tampoco obviar cuando aparecen recursos como los que hoy se está hablando de una bonanza que va tener el petróleo, que va duplicar lo que estaba presupuestado de ingresos para el 2019.

Alivemos las universidades públicas, démosle la mano con presupuesto real y hay una propuesta ya definida el problema entonces está en ¿Cómo se financian las universidades?, porque cuando promovimos que el financiamiento de las universidades era de acuerdo al incremento del IPC en su momento solucionó el problema pero no previmos o el Congreso no previo que las universidades crecieran que se transformaban y que hoy su crecimiento amerita que hagamos un esfuerzo conjunto, Gobierno Nacional, Congreso de la República y definamos otras fuentes de financiación si quiera del IPC más 4 puntos para que las universidades públicas de este país se salven y podamos llegar a la regionalización de la educación superior como se ha propuesto también por el Presidente Duque y que este Congreso va poder ayudar en esa modificación, muchas gracias señor Presidente

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Representante, el Doctor Carlos Alberto Carreño.

Intervención del honorable Representante Carlos Alberto Carreño Marín:

Gracias señor Presidente, queremos dejar dos constancias, la primera denunciar el asesinato de John Fabián Gómez funcionario de la Unidad Nacional de Protección en El Patía Cauca se suma a más de 77 excombatientes de las FARC asesinados después de la firma del acuerdo de paz y a más de 132 líderes sociales, que han sido asesinados también por las disidencias de las autodefensas unidas de Colombia y los grupos paramilitares y para estatales en el territorio nacional.

Queremos hacer nuevamente un llamado patriótico para cesar esa sangría contra la dirigencia social y popular del país y a esos sectores militaristas,

guerrillistas que insisten en ensangrentar a nuestra patria, hacerles también un llamado a que cesen la violencia contra nuestro pueblo, paren de asesinar, cesen las órdenes para que se siga asesinando a nuestros dirigentes y a nuestros líderes.

Una segunda constancia de solidaridad al pueblo argentino en esa heroica batalla que están dando con este paro general contra la dictadura criminal del Fondo Monetario Internacional acaba de renunciar el Presidente del Banco Central Argentino Luis Caputo, 3 meses duró en el cargo, ya van dos Presidentes de Banco Central que cumpliendo los designios del Fondo Monetario Internacional han logrado el mérito de quebrar a la Argentina, es responsabilidad política del señor Macri, más de 4.000.000 de personas tienen dificultades para conseguir alimentos, lo denuncia la Organización de las Naciones Unidas y ese logro de quebrar a un país con políticas neoliberales, lo consiguen además sin ser un país que esté sancionado internacionalmente, sin ser un país que esté soportando bloqueos y sin ser un país donde el empresariado esté desarrollando una política contra la nación, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Alfredo Rafael Deluque Zuleta.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias señor Presidente, quisiera llamar la atención sobre algo señor Presidente que puede presentarse y que genera un problema muy grande en el departamento de La Guajira, en estos momentos nos encontramos en periodo de sequía, lo cual afecta mucho la Alta Guajira y ese periodo de sequía está en estos momentos en posibilidad de agravarse, puesto que el Ideam acaba de lanzar la semana pasada una alerta de la posible ocurrencia de un nuevo fenómeno a partir de octubre, hace 4 o 5 años se presentó lo mismo y logramos llamar la atención del Gobierno nacional con el fin de que pudiera ejercer una medidas preventivas y paliativas del fenómeno, lo cual sucedió gracias a ellos una inversión en más de 100 pozos en la Alta Guajira, se hicieron unas soluciones integrales de granjas, incluso en esas zonas áridas del país, se hicieron programas de repartición de aguas por carro tanques, además de eso pudo haber repartición de alimentos en las comunidades que más lo necesitaban, pues hoy en día nos estamos acercando a una situación similar y antes de que pueda suceder una emergencia humanitaria, puesto que hoy contamos con muchas más personas en la Alta Guajira debido a la migración de indígenas venezolanos que estaban viviendo en ese país hacia nuestro territorio. Pues quiero llamar la atención del Gobierno nacional para que por favor puedan ejercerse las medidas desde ya y no estemos hablando en unos meses de una emergencia humanitaria que no fue advertida.

Hemos enviado una carta en este sentido a la Unidad Nacional de Atención y Gestión del Riesgo,

con el fin de que ellos puedan empezar ya su plan de acción y puedan hacer algo muy similar a lo que se hizo hace cuatro años allá en el departamento de La Guajira, en donde más que todo en el municipio de Uribia y Manaure y zona rural de Maicao, se logró tener la posibilidad de contar con esos programas que bastante que sirvieron.

De manera tal que quisiera incluso llamar la atención de la plenaria, quisiera seguir llamando la atención de los funcionarios encargados, con el fin de que podamos lo más pronto posible hacer las evaluaciones y los comités de riesgo locales, municipales y departamentales de manera tal que se puedan empezar a invertir los recursos, es importante la repartición de agua en carro tanque en ese territorio de nuestro país, así como también es muy importante que se ejerzan los controles suficientes para lograr que tengamos claridad sobre cuántos indígenas han llegado a nuestro territorios, los podamos censar, los podamos también registrar a los menores de edad y ceder a los grandes con el fin también de que ellos sean objeto de los programas sociales del Estado, pero advierto sobre esta situación porque no quiero que en unos meses culpen por ejemplo a la dirigencia política de la Guajira de no haber registrado este hecho con anterioridad y llamado la atención del gobierno nacional, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Doctor Deluque, el Doctor Héctor Javier Vergara y el Doctor Óscar Hernández, cierren el registro porque ya van a leer el orden del día y las constancias para proceder a votar, Doctor Héctor Javier Vergara.

Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias Presidente, mi constancia está dirigida en el siguiente sentido, el pasado 22 de agosto una delegación conformada por sectores sociales, por agremiaciones gremiales por el alcalde del municipio de Tolú Sucre importante puerto turístico del Golfo de Morrosquillo y por mi persona acudimos al despacho de la Ministra de Transporte Ángela María Orozco, con el fin de tratar el espinoso tema de un peaje llamado la caimanera que trunca el desarrollo turístico del Golfo de Morrosquillo un peaje anti técnico a mi modo de ver, un peaje perverso que va en detrimento de los interés de absolutamente todos los pobladores del golfo y rompe el intercambio comercial natural que se produce entre dos municipios con una gran vocación turística del Golfo de Morrosquillo como Tolú y Coveñas, pero parecería que los sucreños somos tratados de un modo distinto que el departamento de Córdoba, parasemos de otro estrato como dicen coloquialmente lo cual consideramos absurdo y tachamos de inaceptable, porque resulta que el día de ayer por un caso similar de un peaje en el departamento de Córdoba llamado el purgatorio que causa los mismo efectos en la economía en ese sector o en esas localidades del departamento

de Córdoba, extrañamente fue suspendido lo cual aplaudo, lo cual celebro y felicito a la delegación de Córdoba por lograr este importante avance, pero si me gustaría saber cuál es el criterio que utiliza la Ministra Ángela María Orozco, para decirle sí al departamento de Córdoba y para decirle no al departamento de Sucre en el Golfo de Morrosquillo o será que la razón es porque se hicieron acompañar del Presidente Uribe, eso está muy bien que el Presidente Uribe acompañe a la delegación de Córdoba, yo invito al Presidente Uribe que haga lo propio con la delegación de Sucre y también invito a los demás Congresistas del departamento de Sucre que se involucren en esta importante causa.

Me parece inaudito Presidente, pues que Sucre tenga este trato que yo considero discriminatorio por parte de la cartera de transporte si se suspende el peaje el purgatorio de Córdoba, los sucreños exigimos que se suspenda el peaje la caimanera que rompe hoy con el desarrollo turístico del Golfo de Morrosquillo o todos en la cama o todos en el suelo, pero no puede suceder de esta manera y por eso mi voz de rechazo en nombre del departamento de Sucre y especialmente de la población del Golfo de Morrosquillo, gracias Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Wadith Alberto Manzur y ya leemos el orden del día.

Intervención del honorable Representante Wadith Alberto Manzur Imbett:

Bueno muchas gracias Presidente, muy buenas tardes a todos los compañeros, quiero referirme a la intervención que acaba de hacer el honorable Congresista Héctor y decirles que las circunstancias en el departamento de Córdoba son un poco diferentes, resulta y pasa que el departamento de Córdoba de los cinco peajes de la concesión de los seis peajes que le otorgan esa concesión, cuatro de esos peajes están sitiados en nuestro departamento, de eso incluye dos peajes nuevos y el peaje al cual se le otorgó temporalmente que se detuviera la construcción es porque esa concesión arbitrariamente quiere cobrarle una tarifa de 12.600 pesos a los municipios de Tierra Alta y Valencia y 50 corregimientos y veredas del municipio de Montería por una vía de aproximadamente 85 kilómetros la cual no está interviniendo ni va sostener en ninguno de los 30 años de la concesión y por eso nuestro departamento ha levantado la voz, no vamos a permitir esta arbitrariedad.

El peaje que usted está reclamando incluye la construcción de una doble calzada, la compra de predios en más de 20 km de vías entre Coveñas y Tolú, yo creo que tampoco nos podemos poner a pelear por todos los peajes que se hacen en Colombia, porque en algún momento vamos a dañar este mecanismo que puede ayudar a la construcción de infraestructura en el país y no nos podemos oponer al crecimiento de la infraestructura.

Yo creo amigo que nuestra causa es justa, el departamento de Córdoba está sitiado de peajes en cada uno de los rincones y no podemos permitir nuevamente repito que le cobren 13.000 pesos a unas personas de las regiones más afectadas por el conflicto colombiano por 85 kilómetros de vías que no van a mantener en ninguno de los 30 años de concesión.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Moción de réplica para el Doctor Vergara con tranquilidad.

Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Representante cordobés, amigo, colega quiero decirle que la causa de Córdoba no dista de la causa de Sucre, las características y condiciones son bastantes similares, por eso exprese que es un peaje anti técnico porque en menos de 80 o 100 kilómetros también hay tres peajes, también sobre el mismo corredor, yo no estoy en contra del peaje desde luego ni más faltaba, yo no soy neófito en esto, ir en contra de un peaje es oponerse al desarrollo lo que no puedo aceptar es que el peaje lo ubiquen en el corredor turístico del Golfo de Morrosquillo, eso no puede estar allí ubicado lo que le pedimos al Ministerio es que haya una reubicación del peaje se comprometieron a estudiarlo pero vaya sorpresa a ustedes se los suspenden y a nosotros no se nos suspende por el mismo estudio es básicamente eso, ustedes no tiene más derecho en Córdoba que en Sucre, simplemente eso.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario por favor dele lectura al orden del día y certifique con anterioridad que ya existe quórum decisorio.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente se ha constituido el quórum decisorio y el orden del día es el siguiente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Y de una vez Secretario las constancias, perdón, las proposiciones que están en la Secretaría para proceder la plenaria a votar todo y el orden del día también igual que las proposiciones que han sido planteadas por los parlamentarios.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Por instrucción del señor Presidente se da lectura al orden del día para la sesión ordinaria del día martes 25 de septiembre y posteriormente a las proposiciones y constancias.

Proposición aditiva a la Proposición número 042 apruébese por la plenaria de la Cámara de la Representantes mi apoyo y participación como citante al debate de control político relacionado con el proyecto hidroeléctrico Ituango Hidroituango

el cual fue aprobado el pasado 8 de agosto bajo la Proposición número 042. Firma la proposición la Representante María José Pizarro Rodríguez.

Proposición adiciónese a la Proposición número 095 en la cual se está citando a la señora Ministra de Transporte Doctora Ángela María Orozco Gómez, al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura Doctor Louis Francois Kleyn López, a un debate de control político con el siguiente cuestionario el cual se encuentra anexo a la proposición que es firmada por el Representante Buenaventura León León.

Proposición la Representante Elizabeth Jay-pang Díaz solicita citar a debate de control político en la plenaria de la Cámara al Canciller de la República, al Ministro de Transporte, y al director de la Aeronáutica Civil, para que expongan las acciones realizadas para que Colombia recupere el control de la navegación aeronáutica en el espacio aéreo del archipiélago de San Andrés y Providencia y Santa Catalina, e informe al país acerca de cuáles son las capacidades tecnológicas y de recurso humano con que cuenta Colombia para poder brindar un servicio de protección al vuelo de acuerdo con los estándares internacionales exigidos, adicionalmente se invita al gobernador del departamento archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina y al alcalde de Providencia, se anexan los cuestionarios a la proposición, y firman la Representante Elizabeth Jay-Pang Díaz.

Proposición solicito citar al debate de control político en la plenaria de la Cámara de Representantes al director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, para que exponga su posición sobre el presupuesto destinado para la gestión de riesgo de desastre, conocimiento y revisión y manejo ante huracanes en el caribe y la mitigación del cambio climático en el archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, en la fecha y hora que determine la Junta Directiva para resolver las preguntas que se anexan a esta proposición.

Adicionalmente se inviten al gobernador del departamento de Archipiélago, al alcalde de Providencia, al Director de la Defensa Civil, al Director de bomberos, al Director de Coralina para que expongan su posición sobre este tema. Firma: Elizabeth Jay-Pang Díaz Representante a la Cámara por San Andrés islas, José Luis Correa López, Julián Peinado y Carlos Ardila está el cuestionario anexo a la proposición.

Proposición aditiva al debate de control político programa de alimentación escolar PAE, en nuestra condición de Representantes a la Cámara y de conformidad con lo establecido en los artículos 102, 233, 249 de la Ley 5ª del 92, me permito solicitar se adicione al debate de control político a la señora Ministra de Educación Doctora María Victoria Angulo, el siguiente cuestionario sobre el programa de alimentación escolar, se anexa cuestionario. Firma la proposición: Representantes Edwin Valdés, Óscar Villamizar, Nidia Marcela Osorio, Jhon Jairo Berrío y otras firmas ilegibles y Jennifer Arias.

Proposición, los abajo firmantes proponemos que se citen en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes a debate de control político, a los Ministros de Defensa Nacional, Salud y Protección Social, Educación, Hacienda y Crédito Público, Trabajo, Relaciones Exteriores, al Director de Migración Colombia, al Defensor del Pueblo o a quienes hagan sus veces para que en el marco de sus competencias informen sobre la situación de nuestros hermanos venezolanos en Colombia y las acciones que han llevado a cabo para apoyarlos, se encuentra el cuestionario anexo para cada uno de los invitados. Firman la proposición el honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro y Alejandro Carlos Chacón.

Proposición para visita técnica a la ESE Hospital Universitario de Santander, el objeto en virtud de la Ley 5ª del 92 y el artículo 6 numeral 3 que contempla la función de control político así como en el marco de las investigaciones que he desarrollado para determinar la responsabilidad de las acciones y omisiones ejercidas sobre la administración de la empresa social del estado, Hospital Universitario de Santander, presento ante la honorable Mesa Directiva la proposición para realizar visita de inspección ocular y revisión de documentación correspondiente al funcionamiento de las dependencias, departamentos y equipos médicos, procedimientos, procesos y servicios con los que actualmente cuenta el Hospital Universitario de Santander, esto en aras de escuchar a cada uno de los funcionarios en su versión sobre la gestiones realizadas y dadas las dilaciones en la respuesta a la solicitudes de información. Firma esta proposición el Representante Fabián Díaz Plata, se deja claridad que de ser aprobada la proposición la Cámara de Representantes no asume gastos de transportes.

Proposición: Convóquese audiencia pública para que asistan a la Cámara de Representantes el Director de Inviás Doctor Juan Esteban Gil, al Director General de la CAR Doctor Néstor Guillermo Franco, al señor Gobernador de Cundinamarca Doctor Jorge Emilio Rey Ángel, al señor Alcalde del municipio de Villeta Doctor John Alexander Morera Gutiérrez, así como a comerciantes de los lavaderos del corredor vial Villeta – Guaduas y comunidad en general para tratar el manejo de los lavaderos de vehículos de Villeta en el corredor vial Villeta - Guaduas. Firma la proposición el Representante Buenaventura León León.

Solicitud de ingreso a Comisión Especial y Vigilancia a organismos de control en mi condición de Representantes a la Cámara por Antioquia del Partido Fuerza Alternativa y Revolucionaria del Común me permito solicitar comedidamente el ingreso como miembro permanente a la Comisión Especial de Vigilancia a Organismos de Control, esto debido a que me encontraba cumpliendo funciones en otra comisión especial, funciones que ya he terminado, puesto que eran temporales y es de mi interés ser miembro de la presente comisión a la cual estoy solicitando el ingreso, agradezco la atención

que me puedan dispensar. Firma el Representante Ómar Restrepo.

Renuncia a Comisión Especial Ordenamiento Territorial, en mi condición de Representante a la Cámara por Antioquia del Partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común me permito presentar mi renuncia como miembro permanente de la comisión especial de ordenamiento territorial, esto debido a que me encontraba asistiendo a dicha comisión a un colega Representante de mi bancada mientras superaba una incapacidad médica, agradezco la atención que me puedan dispensar. Ómar Restrepo Representante a la Cámara por Antioquia.

Proposición, con fundamento en el artículo 164 numeral 3 de la Ley 5ª del 92, solicitamos a la plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria en audiencia pública sobre la situación de los habitantes de calle en la ciudad de Bogotá, primera audiencia callejera con ciudadanos habitantes de calle a realizarse el lunes 1º de octubre de 2018 en el parque Tercer Milenio en la ciudad de Bogotá de 9:00 am a 1:00 pm, con grabación y posterior transmisión por el canal del Congreso y el Canal Institucional. Firman los Representantes Ángela María Robledo, David Rasero, María José Pizarro, el Senador Iván Cepeda y el Senador Gustavo Bolívar.

Han sido leídos el orden del día y las proporciones señor Presidente, para ponerlas en consideración de la plenaria de la Cámara de Representantes.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Señor Presidente, hay una proposición del Doctor Juan Carlos Lozada que pide que el punto sobre proyectos para segundo debate el punto 1º que es el proyecto de Acto Legislativo 044 pase por encima de todos los demás y tenga prioridad sobre objeciones presidenciales y sobre el expediente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Juan Carlos Lozada, permítame manifestarle lo siguiente, es que hay un proyecto de objeciones presidenciales y existe un expediente en el cual anteriores mesas del Congreso entiendo yo han tenido requerimientos judiciales por ese expediente, entonces nos toca tratarlo y además se inició la votación de los impedimentos en la anterior sesión, entonces tenemos que evacuar y en su proyecto está en el primer orden del día de los proyectos de segundo debate.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Yo comprendo Presidente, pero precisamente por el hecho de que nuestro proyecto de Acto Legislativo que es la sexta vez que se presenta en el Congreso de la República desde mediados de los años 90 hasta hoy, que viene de Comisión Primera sin un solo voto en contra por primera vez en la historia de esta iniciativa y que la vez pasada fue imposible armar el quórum en la votación secreta

para los impedimentos siquiera, me da mucho miedo Presidente que este proyecto que es el único acto legislativo que se discute hoy quede en el tintero o aplazado para la siguiente semana y que eso mine las posibilidades de este acto legislativo de pasar a Senado y de que antes de diciembre pueda tener los cuatro debates que requiere, entonces yo por eso Presidente presenté esa proposición y si bien entiendo su consideraciones le pido que reconsidere y que sometamos a votación el orden del día.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Lozada, lo que pasa es que me queda bien complicado pasar por encima de la Ley 5ª, las objeciones me toca obligatoriamente tenerlas en cuenta, podría el expediente si bien lo quisiera la plenaria, pero faltan solo cinco impedimentos y estamos muy bien de quórum, yo estoy seguro que vamos a tener en sintonía su proyecto, seguramente que ya está concertado sin ninguna dificultad, que además Doctor Lozada bajo el entendido que los dos compañeros, Representantes no solo usted sino nuestro otro compañero congresista nos lo había solicitado, se lo dejamos en el primer orden del día para que entiendo que era un acto legislativo, Secretario, el Doctor Lozada nos ha manifestado que entiende y que lo deja, entonces como constancia y podemos continuar con el orden del día como venía.

Entonces en consideración se deja el orden del día leído por el Secretario con las explicaciones que se dio por parte de la Mesa Directiva, a no tener en cuenta y a pedirle el favor al Representante sobre el abstenerse de presentar la proposición que a bien tuvo el Doctor Lozada considerar, sigue la consideración del orden del día, se cierra la discusión, ¿Aprueba la Cámara de Representantes el orden del día?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Espérese Secretario por favor, han sido leídas unas proposiciones de la misma manera por los honorables Congresistas, conforme a esa lectura que hizo la Secretaría, se abre la discusión de esas proposiciones, se cierra la discusión, ¿Aprueba las proposiciones la plenaria de la Cámara de Representantes leídas por la Secretaría?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Han sido aprobados sin mensajes adheridos. Señor Presidente, hay una solicitud de dos honorables Representantes Nicolás Albeiro Echeverry Albarán y Félix Alejandro Chica, respecto a pedir un minuto de silencio y condenar el crimen atroz por la banda criminal que ocasionó la muerte de Laura Alejandra Flórez Aguirre, Camilo Andrés Tirado y Henry Mauricio Martínez, tres geólogos jóvenes del país que murieron a mano de dichos delincuentes, el

Doctor Nicolás Alberto Echeverry pide un minuto de silencio y además el Doctor Félix Alejandro Chica, hace un repudio y un recuento para exaltar la memoria de no solamente de los que fueron inmolados, los jóvenes geólogos sino de las personas que salieron heridas en ese vil atentado.

El Presidente ha decretado un minuto de silencio en memoria de estos tres jóvenes sacrificados injustamente, asesinados injustamente.

Minuto de silencio

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del orden del día Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Expediente Comisión de Investigación y Acusaciones.

Expediente: número 1626, denunciante José Vicente Cañas Cardona

Denunciados: Magistrados Sección Tercera Consejo de Estado María Inés Barbosa, María Helena Giraldo, Jesús Carrillo B, Alier Hernández, Ricardo Hoyos Duque, Germán Rodríguez Villamizar, sindicación por establecer, Representante Investigador Nicolás Guerrero Montaña, Resolver Recurso de Apelación ante la Plenaria es el caso, Comisión Accidental integrada por el Representante Óscar Hernán Sánchez León, se anunció para este debate septiembre 19 de 2018.

Señor Presidente se hace necesario decretar sesión reservada.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sesión reservada, Secretario por favor le pedimos a la autoridad y a las personas que desalojen el recinto del Elíptico para que pueda sesionar en el estudio del expediente de la comisión de acusaciones por ser del régimen inquisitivo, tiene reserva del sumario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así se hará señor Presidente, señores auxiliares, señores agentes de la Policía por favor ayudarnos a desalojar a las personas distintas a los Congresistas para iniciar el trámite, se solicita a los señores de cabina por problemas técnicos por favor reiniciar nuevamente el sistema para que podamos tener un óptima utilización de los sistemas biométricos, ha sido decretada la sesión reservada por parte de la Presidencia.

Sesión reservada

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Así lo quiere, ha sido aprobada el levantamiento de la sesión reservada, señores de cabina habilitar el sistema nuevamente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tercer punto del orden del día Secretario, informe de objeciones.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Informe de objeciones:

Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, 120 de 2016 Senado, *por medio de la cual se modifica el Estatuto Nacional de Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones en materia de proyección de los usuarios de servicios públicos.*

Se publicó el informe de la comisión accidental en la *Gaceta del Congreso* número 647 de 2018, comisión accidental conformada por John Jairo Cárdenas Morán y Óscar Darío Pérez, se anunció para este debate septiembre 19 de 2018.

El informe dice lo siguiente en su proposición final.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El Doctor Óscar Darío Pérez también es parte de la comisión accidental.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Por las anteriores consideraciones la comisión accidental designada para estudio de objeciones presidenciales se permite proponer ante la plenaria del Senado de la República aprobar el presente informe declarando infundadas las objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, 120 de 2016 Senado, *por medio de la cual se modifica el Estatuto Nacional de Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios y se dictan otras disposiciones en materia de protección de los usuarios de servicios públicos.*

Firman: John Jairo Cárdenas Morán, Óscar Darío Pérez y el Senador Laureano Augusto Acuña.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Con la corrección que no es a Senado a quien se le está sometiendo sino a la Cámara de Representantes y que en esta ocasión de Senado y Cámara se está sometiendo es a la Cámara de Representantes, Doctor Óscar Darío Pérez, ¿va a hacer el miembro de la comisión que va hacer la presentación? Doctor Óscar.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

Sí señor Presidente, este es un proyecto que tiene que ver con la prestación de los servicios públicos, tanto el Doctor John Jairo como quien les habla estudiamos juiciosamente las objeciones que presentó el gobierno, los alcances financieros que esto podría significar para las empresas prestadoras de los servicios públicos, las consecuencias que también se pueden derivar de él, respecto de que

algunas personas podrían abusar del sistema, pero sin embargo encontramos que esas objeciones eran infundadas por el alto contenido social que el proyecto contiene, sin embargo, aquí se está trayendo esta votación por un simple trámite, dado por la Ley 5ª, porque ya el Senado de la República se ocupó sobre el mismo tema y el Senado aceptó las objeciones.

Entonces cualquiera que sea nuestra decisión no tendrá ningún efecto jurídico, por lo tanto, señor Presidente, yo solamente lo convocaría a que de pronto la Secretaría nos diga si es menester votar o no, porque lo que hagamos no tiene ninguna posibilidad de ser aplicable jurídicamente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

La diferencia Doctor Óscar con todo respeto es que asumimos una posición política para el país la Cámara de Representantes, mientras el Senado negó la posibilidad de defender a los usuarios de los servicios públicos de Colombia, la Cámara de Representantes sí puede asumir la posición de no aceptar las objeciones presidenciales, así fuera inofensivo, es una posición política que puede asumir la Cámara de Representantes en defensa de los miembros de los servicios públicos en este país, Doctor John Jairo Cárdenas y el Doctor Navas y el Doctor Vergara, Doctor Cárdenas, miembro de la comisión accidental.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias Presidente, había en cuestión a lo largo de todo el debate un dilema y era de un lado aceptar que en el proyecto se introducía un cierto margen de riesgo en la estabilidad financiera de las empresas, pero en virtud de las gravísimas y reiteradas actitudes de muchas de las empresas operadoras de servicios públicos en contra de los usuarios, tanto el Doctor Óscar Darío como yo tomamos la decisión de no aceptar las objeciones presidenciales y ratificarnos en el punto de vista de que este proyecto debería ser votado y por eso presentamos nuestra ponencia en la dirección en que aquí se ha indicado.

No obstante, lo que está haciendo el Doctor Óscar Darío es un gesto de transparencia con ustedes compañeros y compañeras, decirles que con independencia de la decisión que tomamos es inane, no va a tener efectos, así que si queremos desde el punto de vista político decirle a los colombianos que esta Cámara es solidaria en sus expectativas y aspiraciones, para que no se sigan atropellando a los usuarios de servicios públicos, le digo a usted señor Presidente que lo votemos como un gesto político.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El Doctor Germán Navas.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Gracias Doctor, podrá haber razones jurídicas, pero hay razones de honor y el honor lo representa

usted para la Cámara, yo ya estoy aburrido de que nosotros seamos el patio de atrás del Senado, lo que Senado hace de rodillas la Cámara lo acepta, a usted ya lo he visto en dos oportunidades hacer respetar esta institución, este cuento de la cámara baja no, somos la Cámara de Representantes, le felicito una vez más, porque salió en defensa de la institución que yo aprecio la Cámara y por eso nunca he intentado ir al Senado, gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Doctor Navas, Doctor Vergara.

Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias Presidente, yo coincido con los compañeros, los colegas, yo simplemente quiero agregar en esta discusión más allá de que no va a tener efectos la decisión que tomemos aquí obviamente en materia de darle sentido realmente a ese componente de sanción o multa por reconexión, yo quiero simplemente recordar la decisión que tomó el Senado, en otras palabras Presidente, el Senado básicamente lo que avaló votando positivamente las objeciones presidenciales es que los costos en que ha incurrido presuntamente los prestadores de las empresas de servicios públicos sean reales cuando no es así, recordemos que no se debe permitir que los usuarios asuman pagos por unos costos que en la práctica no se han prestado.

Hay otro punto que quiero destacar y es que en la argumentación de la objeción presidencial habla del principio de solidaridad y la redistribución, pero eso no se puede solo predicar en favor de las prestaciones de servicio, ¿Dónde quedan los intereses de los usuarios?

Y por último Presidente, recordar la decisión a mi modo de ver desacertada que toma el Senado de la República bajo el pretexto del impacto fiscal una y otra vez nos vienen presentando y nos vienen vendiendo la idea de que esta clase de proyectos de corte social, porque lo que busca es básicamente evitar que se cometan atropellos contra los usuarios, haciendo esta clase de cobros que no corresponden con la realidad del sistema y la realidad de la Ley 142 y con ese discurso no puede ser que el gobierno argumente, el gobierno pasado dejó la claridad, que esto debe ser un requisito de procedibilidad en el trámite, cuando todos sabemos perfectamente que este procedimiento en la práctica, si el gobierno no conceptúa lo que hace es viciar el proyecto y echa abajo el proyecto de ley y ese es un punto que tiene que revisar esta Cámara de Representantes, porque no podemos seguir entrando en ese juego que considero atenta contra los intereses y los derechos de los usuarios.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Doctor Vergara, por favor Secretario, ya le dio lectura al informe que había entregado el Doctor Óscar, con la claridad que hace el Doctor

Óscar que es una objeción hecha por el anterior gobierno.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ya se leyó.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces abra registro Secretario y propónganlo.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar el informe de objeciones a las objeciones presidenciales sobre el Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, 120 de 2016 Senado.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Votando sí se vota, se vota en favor de aceptar la recomendación del Doctor John Jairo Cárdenas y el Doctor Óscar donde declaran infundadas las objeciones del Presidente a una ley que beneficiaba a los consumidores de los servicios públicos en este país, votando sí se acompaña a los miembros del informe y a los usuarios del sistema financiero, votando no votaríamos en contra de ellos, abra ya el registro.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se abre el registro para votar, señores pueden votar, si se vota sí como lo dijo el Presidente se acoge el informe se declaran infundadas es decir que el Presidente de turno no tenía razón en objetar el proyecto.

Si se vota sí se declaran infundadas, es decir que no tiene razón el Presidente de turno que objeto este proyecto, este proyecto busca beneficiar a los usuarios de los servicios públicos de energía donde les cobraban la reconexión, este proyecto buscaba que no se cobrara dicha reconexión.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Hacía parte del servicio de la operación de acuerdo a la Ley 142.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

El Representante Yamil Arana vota sí.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Y que el señor Jefe de Prensa que por allá lo veo atrás anuncie también públicamente que la Cámara de Representantes no aceptó las objeciones en cuanto a quitarle la obligación que tienen de pagar los de los sistemas de energía en los servicios públicos, la Cámara vota distinto al Senado.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Diego Javier Osorio vota si, Modesto Aguilera vota sí.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

El doctor Inti Asprilla vota sí, el Doctor Racero vota sí. Señor Presidente ya hay decisión de la Cámara.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro y anuncie el resultado Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Se cierra el registro, la votación final es como sigue:

Por el Sí 100 votos electrónicos y 5 manuales, para un total por el Sí de 105.

Por el No 6 votos electrónicos, ninguno manual, para un total por el No de 6 votos.

Señor Presidente, ha sido aprobado el informe de las objeciones presentados por los doctores Óscar Darío Pérez y John Jairo Cárdenas y el Senador Laureano Acuña donde se declaran infundadas las objeciones hechas por el señor Presidente de turno sobre el Proyecto de ley número 097 de 2015 Cámara, 120 de 2016 Senado.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Informe de Objeciones Presidenciales
Número de votación	0001
Nombre	Objeciones Presidenciales
Tipo	Parlamentaria
Tema	Objeciones Presidenciales al PL 097/15- Se modifica el estatuto nacional de usuarios de los servicios públicos domiciliarios

Inicio de votación a las: 25/09/2018 05:29:07 p.m Fin de votación a las: 25/09/2018 05:32:06 p.m.

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	108
	Presente y no votado	2
Respuestas	Sí	100
	No	6
	No votado	2

Resultados de grupo:

CC Playa Renaciente	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	1
	No	0
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	6
	No	2
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	17
	No	1

	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	16
	No	0
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	18
	No	0
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	2
	No votado	1
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Diela Liliana Benavides Solarte	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent

	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'arce	Partido Cons
	Erasmo Elías Zuleta Bechara	Partido de la
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIR
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Hernán Gustavo Estupiñán Calvache	Partido Liber
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Enrique Cabrales Baquero	Partido Cent
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Harry Giovanni González García	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	José Élder Hernández Casas	Partido Cons
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Gustavo Hernán Puentes Díaz	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Alejandro Alberto Vega Pérez	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Sara Elena Piedrahíta Lyons	Partido de la
	Margarita María Restrepo Arango	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Juan Fernando Espinal Ramírez	Partido Cent
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons

	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamll Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Jhon Arley Murillo Benítez	CC Playa Re
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Losada Vargas	Partido Liber
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición List
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Gloria Betty Zorro Africano	Partido Cam
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
No votado		
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent

0001

Registro Manual para Votaciones

Informe de Objeciones Presidenciales

Tema por votar: Objeciones presidenciales al Proyecto de ley número 097 de 2015

Sesión Plenaria: martes 25 de septiembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Voto	
			Sí	No
Yamil Hernando Arana Padauf	Bolívar	Partido Conservador	X	
Diego Javier Osorio Jiménez	Quindío	Centro Democrático	X	
José Daniel López Jiménez	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
David Ricardo Racero Mayorca	Bogotá, D. C.	Lista de la Decencia	X	
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del orden del día Secretario.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Proyectos para segundo debate:

Proyecto de Acto Legislativo número 044 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 067 de 2018 Cámara, por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital.

Autores: Juan Carlos Losada Vargas, Kelyn Johana González, Fabio Fernando Arroyave, Mauricio Andrés Toro, Rodrigo Arturo Rojas, José Luis Correa, Andrés David Calle, Óscar Hernán Sánchez, Álvaro Henry Monedero, Alfonso Gómez Román, Mauricio Gómez Amín, José Daniel López, Édward David Rodríguez, Jaime Rodríguez, Julio César Triana, Erwin Arias Betancur, Samuel Alejandro Hoyos, Gabriel Santos, David Ernesto Pulido, Jorge Méndez, César Augusto Lorduy,

José Jaime Uscátegui, Juan Carlos Wills, Ángela Patricia Sánchez, Carlos Eduardo Acosta, Irma Luz Herrera, Rodrigo Lara Restrepo, Senador, y otras firmas.

Ponentes: Juan Carlos Losada, José Daniel López, Samuel Alejandro Hoyos, Élbort Díaz Lozano, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo, Juan Carlos Wills, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano.

Se publicó este proyecto en la *Gaceta del Congreso* número 566 de 2018, para primer debate en la 696 de 2018, para segundo debate en la 734 de 2018, se aprobó en Comisión Primera en septiembre 11 de 2018, y se anunció para este debate septiembre 19 de 2018.

Señor Presidente hay una proposición, la proposición con que termina la ponencia dice lo siguiente:

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Proposición

Considerando los argumentos expuestos presentamos ponencia positiva conjunta y solicitamos a los honorables representantes dar segundo debate a los Proyectos acumulados de Acto Legislativo número 044 de 2018 Cámara, “por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital” y número 067 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia”.

Teniendo en cuenta los antecedentes de estos proyectos de acto legislativo los debates y el consenso al que se había llegado en anteriores ocasiones se propone el siguiente articulado, se anexa el texto del articulado y firman: *Juan Carlos Losada Vargas* coordinador ponente, *José Daniel López Jiménez* coordinador ponente, *Élbort Díaz Lozano, Juan Carlos Wills Ospina, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos Germán Navas Talero, Ángela María Robledo Gómez,* son los que firman la ponencia.

Señor Presidente está leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido leído entonces el informe con que termina la ponencia; en su proposición final pide a la plenaria que se le dé segundo debate a este proyecto.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Entonces someta el informe donde se le pide a la plenaria que se dé segundo debate del Proyecto de Acto Legislativo 044 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo

067 de 2018 Cámara. Secretario: Pregúntele a la Cámara de Representantes si desea que se dé trámite de segundo debate para el Acto Legislativo 044 del 2018 Cámara, ¿Cámara de Representantes aprueba que se dé segundo debate?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Ha sido aprobado señor Presidente el informe con que termina la ponencia.

Articulado señor Presidente, este proyecto consta de dos artículos.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Proposiciones Secretario, ¿Tiene proposiciones?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Qué artículos no tienen proposiciones Secretario?

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Los dos artículos, son dos artículos y los dos tienen proposiciones.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Deluque me informa que tiene dos proposiciones él, no que no son de él.

Secretario General, Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Hay una sustitutiva que dice lo siguiente, sobre el artículo 1°.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Deluque para una moción de procedimiento.

Intervención del honorable Representante Alfredo Rafael Deluque Zuleta:

Gracias Presidente, yo quería pedirle al ponente al doctor Losada este proyecto fue aprobado en la comisión Primera como todos saben, pero yo quisiera que para no generar un debate sobre este proyecto en este momento cuando faltan seis debates adicionales, que el doctor Losada, para no generar una discusión sobre este proyecto ahora a mí me parecería importante, me parecería importante que usted pudiera hacer un resumen de lo que pasó y de las salvedades o de las constancias que se dejaron sobre este proyecto en primer debate solamente, con el fin de que conste en el acta y después se le pueda dar un debate más amplio en las sesiones posteriores.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

Muchísimas gracias Presidente, muchas gracias al Representante Deluque por la sugerencia, por supuesto que en esta exposición vamos a hacer además un recuento de las diferentes posiciones y como lo dice el Representante Deluque de las constancias que fueron dejadas en el primer debate en comisión Primera.

Pero antes de arrancar con ese asunto Representante Deluque yo sí quiero poner en contexto a nuestros compañeros de la Cámara que como todos sabemos aquí hay una enorme renovación política; más del 60 por ciento de la Cámara es nueva. Este es un debate viejo en la Cámara de Representantes, un debate que se ha dado de múltiples maneras en múltiples ocasiones; entre esas hace ya cuatro años yo había radicado este proyecto de acto legislativo con la doctora Clara Rojas, después fue vuelto a radicar por otro Representante a la Cámara, antes de eso había sido radicado en diferentes oportunidades.

Desde el año 2013 ha habido varios proyectos de ley; se cuentan en realidad 1, 2, 3, 4, 5 proyectos de ley: Cinco proyectos de acto legislativo antes de este que buscan básicamente esencialmente una cosa y es instaurar en la elección del Alcalde Mayor de Bogotá el mismo mecanismo a través del cual se elige el Presidente de la República, es decir, instaurando un sistema de dos vueltas en la elección del Alcalde Mayor de Bogotá, que todos los partidos políticos puedan en una primera vuelta presentar sus candidatos a la Alcaldía Mayor de Bogotá y que si ninguno de ellos alcanzara el 50 por ciento más uno de los votos en ese caso los dos candidatos que obtuvieran mayor votación en la primera vuelta fueran a una segunda vuelta que determinará quién sería el nuevo burgomaestre de la capital de la República.

¿Por qué este es un proyecto fundamental para Bogotá? Porque desgraciadamente la capital de la República ha visto cómo la muy baja legitimidad política de sus últimos gobernantes ha minado la posibilidad de gobernabilidad en la ciudad, y esto es crítico no solamente para Bogotá, sino que es crítico para la nación porque en muchas de las decisiones que toma el Alcalde Mayor de Bogotá tienen un hondo calado en la economía nacional, en la política nacional. No por nada, doctor Germán Navas Talero, usted que ha citado tantas veces a los alcaldes de Bogotá al Congreso de la República sabe que al Alcalde Mayor de Bogotá se le puede citar al Congreso de la República cuando una decisión suya sea o afecte de manera nacional a la política que cualquier decisión que tome afecte de manera nacional.

Es decir, cuando el Alcalde Mayor de Bogotá decide vender la Empresa de Energía de Bogotá que tiene acciones en distintos países y que opera en varias regiones del país, al Alcalde Mayor de Bogotá se le puede citar a la plenaria de la Cámara y

ustedes han visto cuántas citaciones les han hecho a los diferentes alcaldes de Bogotá, precisamente porque las decisiones que se toman en Bogotá terminan teniendo enormes repercusiones a nivel nacional, y por eso este no puede ser un debate solamente de los representantes por Bogotá o del Concejo de la Capital de la República, sino que nos incumbe a todos los representantes y senadores que representamos al pueblo colombiano y que tenemos por ello las mejores intenciones.

De esta manera quiero decirles que entre los representantes por Bogotá tenemos un gran consenso de que es necesaria la segunda vuelta en la elección del Alcalde Mayor de Bogotá; hay algunas voces disidentes a esta propuesta mayoritaria. Por supuesto ni más faltaba que en el recinto de la democracia hubiese unanimidad en un proyecto como este, pero la amplia mayoría de los representantes, de los 18 representantes por Bogotá, estamos de acuerdo con esta visión de la segunda vuelta.

Pero además de ello, muy juiciosamente hay una comisión accidental por Bogotá que nos llamamos los 18 por Bogotá, al interior de esta comisión se citó un comité técnico, se abrieron las puertas para que expertos y distintas personas vinieran a aportar a este proyecto que es el primer proyecto que hace curso por nuestra comisión accidental.

Así que, en esos términos, este proyecto que presentamos hoy aquí ante la plenaria tiene una enorme legitimidad por parte de todos nuestros compañeros, pero además de eso, ya surtió un primer debate querido compañero coordinador ponente José Daniel López en la Comisión Primera en donde ya obtuvo una votación unánime, así que llega con una fuerza muy importante ante esta plenaria.

Y por supuesto que hubo discusiones interesantes; yo simplemente voy a hablar de dos o tres, para que José Daniel se refiera a las demás, y es que hay algunos que consideran que sería bueno un sistema en el cual no hubiese segunda vuelta, si un candidato logra el 40 por ciento de los votos y una distancia de 10 por ciento con el siguiente contrincante en la contienda, con el argumento de que eso solucionaría digamos evitaría en algunos casos el gasto que implica una segunda vuelta. Los coordinadores ponentes no estamos de acuerdo con esa visión; creemos que hasta en ese caso la segunda vuelta resulta ser más productiva para la democracia que en esa visión que estoy seguro de que defenderá la Representante Juanita Goebertus que ha dejado en primer debate eso como constancia y que aquí ha vuelto a radicarlo como una proposición.

Hay personas que creen que la segunda vuelta debería ser instaurada en otras ciudades y en otras regiones del país, posiblemente para la elección de gobernadores, otros que consideran que debería instaurarse para las capitales de

departamentos, otros que consideran que para los municipios mayores a 500.000 habitantes, otros que consideran que deberían ser para las ciudades de más de 1 y otros de más de 2.000.000 de habitantes.

Nosotros queremos aquí pedirles lo siguiente: Y es que, como esto tiene un amplio debate –serán 8 debates–, para que esto salga adelante, que estas proposiciones las discutamos más adelante, puesto que el peor enemigo de un acto legislativo de autoría de los congresistas siempre será el tiempo, y por supuesto que estamos abiertos a seguir dando los debates, de ninguna manera censuramos ninguna postura, pero nos parece que en aras de que esto pueda continuar debemos darle el trámite más rápido que podamos a este proyecto de acto legislativo.

Incluimos una cosa más en esta reforma al artículo 323, y es la posibilidad de que, una vez se surta la primera vuelta y de que haya alianzas políticas entre partidos para apoyar a uno y otro candidato, se puedan consignar esos acuerdos programáticos en un nuevo programa de gobierno que se podrá presentar 8 días antes de la segunda vuelta, para que esos acuerdos políticos puedan ser sujetos del control político de este Congreso, pero también del escrutinio ciudadano como verdaderas promesas de campaña, cosa que no existe ni siquiera para la elección del Presidente de la República, así que mi intervención va hasta aquí.

Yo les pido compañeros que piensen que en Bogotá, Bogotá representa el 25% del PIB de Colombia, que al Alcalde Mayor de Bogotá le aprueban un presupuesto en el Concejo de más de 20 billones de pesos anuales, que todas las decisiones que se toman en Bogotá terminan permeando, afectando a la economía y a la realidad política de la Nación, y que por eso no es un tema menor que el Alcalde Mayor de Bogotá se elija con una más grande legitimidad política que le permita una mayor gobernabilidad, para que Bogotá salga de tantos problemas que tiene (entre ellos la polarización política en la que han sumido a la capital de la República), y recordar que si hubiese habido segunda vuelta en la elección del Alcalde Mayor de Bogotá ni Gustavo Petro, ni Enrique Peñalosa, hubieran sido Alcaldes de la Capital de la República y sería una vía mucho más de centro y de continuidad de las políticas y no borrón y cuenta nueva lo que imperaría en la capital de la República, muchas gracias a todos.

Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante Losada, me han pedido la palabra dos de los ponentes, vamos a darle en primer lugar a José Daniel López, muchas gracias coordinador ponente Juan Carlos Losada, tiene la palabra desde el atril el ponente José Daniel López por espacio de cinco minutos señores de cabina.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

Bueno muchas gracias Presidente, quiero construir sobre la intervención que ya hizo el otro coordinador ponente el doctor Juan Carlos Losada, y es dejar un mensaje sobre la importancia que este proyecto tiene para Bogotá y por supuesto para todo el país:

Es la séptima vez que se intenta este proyecto y estoy seguro de que es la vez que tenemos mayores posibilidades y mejor ambiente político para lograrlo y tiene la mayor importancia para el sistema electoral de Bogotá, porque Bogotá es una ciudad, porque Bogotá es una ciudad de más de 8.000.000 de habitantes, 5.700.000 están habilitados para votar y nunca en nuestra historia hemos podido elegir un alcalde con más de 1.000.000 de votos, votación que es irrisoria para una ciudad de esta magnitud, de modo que esto no se trata de un proyecto de centro, de izquierda o de derecha, sino que es un proyecto para buscar que el Alcalde Mayor de Bogotá sea del signo ideológico que sea cuente con las mayorías, con la legitimidad y con la gobernabilidad que tan importante dignidad amerita.

Quisiera enfatizarles en un mensaje, compañeros: Acá estamos proponiendo la segunda vuelta solamente para Bogotá bajo dos consideraciones: La primera es que Bogotá cuenta con un régimen especial introducido en la Constitución del 91 que se consagra en un estatuto orgánico, en una descentralización propia, en la no pertenencia administrativa y electoral a ningún departamento, lo cual le permite y nos permite pensar en apoyarnos en ese régimen especial para aplicar solo en Bogotá esta figura constitucional.

Lo segundo es que también es importante que pensemos en la experiencia de Bogotá como una prueba piloto que, a partir de las lecciones que nos deje el funcionamiento de la segunda vuelta en Bogotá, podamos evaluar su expansión a otras ciudades del país y también a los departamentos. Y quisiera cerrar resaltando un elemento de orden político que tiene el mayor valor: Si Colombia políticamente es polarizada, Bogotá lo es aún más.

Por eso, no podemos pasar por alto el hecho de que la mayoría de los congresistas, de los representantes, que estamos acá por Bogotá estamos apoyando este proyecto del partido Liberal con el liderazgo del doctor Juan Carlos Losada presentó un proyecto, lo propio hicimos desde Cambio Radical, en el Centro Democrático tenemos como coautores del proyecto al doctor Samuel Hoyos, al doctor Édward Rodríguez, al doctor José Jaime Uscátegui, al doctor Gabriel Santos, del partido Conservador contamos con coautor con su Representante por Bogotá el doctor Juan Carlos Wills, en el partido MIRA con la doctora Irma Luz Herrera, en el partido Colombia Justa Libres el doctor Carlos Acosta nos acompaña como coautor de este proyecto.

Pero en el trámite de la Comisión Primera en la ponencia positiva la gran mayoría de las fuerzas políticas de este Congreso apoyaron y votaron y suscribieron positivamente esa ponencia, empezando por la Colombia Humana donde contamos con el respaldo en la ponencia de la doctora Ángela María Robledo, en el partido de la U con el doctor Élburt Díaz que fue ponente, la doctora Juanita Goebertus del partido Alianza Verde, el doctor Germán Navas del Polo Democrático, todos ellos a quienes he mencionado bien sea en calidad de autores o bien sea en calidad de ponentes han sido importantes y han contribuido y han dejado su huella en el proyecto que hoy queremos poner a disposición de ustedes.

Así que, en últimas, honorables representantes, acá queremos desde Bogotá también pedirles su solidaridad; en una gran mayoría estamos de acuerdo con esa iniciativa y, en tiempos de tanta polarización, yo sí les pediría respetuosamente que le demos valor y que nos den un empujón con este tema, que es un símbolo muy cercano al consenso, muy cercano a la unidad en tiempos como ya decía de tanta polarización, muchas gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias Representante José Daniel, tiene la palabra desde el atril la ponente Juanita Goebertus por 5 minutos también Representante Goebertus.

Intervención del honorable Representante Juanita María Goebertus Estrada:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo a toda la plenaria, creo que tenemos hoy un proyecto de la mayor importancia no solo para Bogotá sino para el país. Felicito a mis colegas el Representante Losada y el Representante López que han liderado esta ponencia que insisto creo que es de vital importancia.

Yo seré muy breve, quiero empezar por un contexto ya pronto lo tendremos en pantalla de diagnósticos sobre la necesidad de este proyecto. Recordemos que Bogotá representa el 16 por ciento de la población del país y que además representa a su vez el 14 por ciento del electorado que puede votar, esto es determinante para entender por qué un proyecto especial para Bogotá, porque creo que cabe la pregunta sobre la importancia de este proyecto y lo discutiré más adelante quizás para otras ciudades también.

¿Qué hemos venido viendo? Yo creo que esta grafica es muy relevante; hemos venido viendo una reducción sistemática en el porcentaje con el que han venido siendo elegidos los alcaldes de Bogotá.

¿Por qué se da esto? Porque hay una fragmentación política dramática: Alcaldes como Mockus en el 94, como Peñalosa del 97, lograban consolidar agregar las preferencias de un

porcentaje amplio del electorado; en cambio alcaldes como Gustavo Petro, como Peñalosa II, a duras penas sobrepasan el 30 por ciento de la agregación de las preferencias del electorado. Si ustedes además miran la diferencia respecto del segundo, encontramos que mientras que en el 94 con Mockus la diferencia respecto del segundo era del 34 por ciento, vamos ahora con Petro una diferencia del 7 por ciento y con Peñalosa II una diferencia del 5 por ciento.

Entonces, hay una fragmentación política dramática que hace que quien es elegido no agrega las preferencias y que además tiene una preferencia respecto al segundo supremamente reducida.

¿Cuáles son algunas conclusiones de este diagnóstico? Primero, nunca hemos elegido un alcalde de Bogotá con más de 1.000.000 de votos: A pesar de ser una ciudad de más de 8.000.000 de votantes y de 6.000.000 de personas en el censo apto para votar, todos los alcaldes de Bogotá han sido elegidos con menos del 25 por ciento del potencial electoral; nunca un alcalde de Bogotá ha sido elegido con más del 50 por ciento del censo electoral, como ya veíamos tanto en el caso de Petro como Peñalosa han sido elegidos con menos del 33%, lo que es aún más grave si tienen en cuenta que realmente vota la mitad del censo electoral, es decir, estamos escogiendo alcaldes de la capital del país con aproximadamente el 16 por ciento de los electorados.

Tenemos que desde el 94 el número de votos con el que se ha elegido el candidato ganador, el alcalde ha venido decreciendo en 32 puntos porcentuales y lo propio en 29 puntos porcentuales, la diferencia entre el primero y el segundo.

¿Por qué entonces una segunda vuelta? Tres argumentos muy sencillos y ya los explicaban mis colegas ponentes:

Primero: Mayor legitimidad; esto le permite garantizar a quien sea elegido agregar las distintas preferencias y ser legítimo frente a una mayoría del electorado que es en gran medida lo que no tenemos hoy en la ciudad de Bogotá.

Segundo: Muy importante, favorece las coaliciones; una de las modificaciones que incorporamos en la ponencia para primer debate fue garantizar la necesidad de que quien realmente pase a la segunda vuelta tenga que adecuar su programa para que realmente haya un voto programático acoplado las distintas coaliciones. Recordemos que en la pasada elección presidencial hubo toda clase de discusiones sobre si los compromisos se escribían en piedra o no, pues esta es la materialización de que los acuerdos programáticos sí queden en la verdadera piedra, que es garantizar que se adecue el programa y que este es el que debe ser consignado en Registraduría, y una proposición muy importante del Representante Mauricio Toro para que haya

el deber de consignarlo en Registraduría, esto fortalece el voto programático.

Tercero: Esto contribuye a la gobernabilidad, no es automática, es decir, no por el hecho de ser elegido con una mayoría más amplia se tiene más gobernabilidad, porque por supuesto depende de la relación con el Concejo, pero sí aumenta el nivel de gobernabilidad porque al lograr establecer coaliciones tengo la posibilidad de generar unos mejores mecanismos de gobernabilidad en el Concejo.

Costos (que es una de las principales preocupaciones según los resultados que recibimos de Registraduría): La segunda vuelta para Bogotá costaría aproximadamente 39 mil millones de pesos; si ustedes miran los estimados frente a por ejemplo una revocatoria al mandato, recordemos que, tanto Petro como Peñalosa, se han dedicado a enfrentar revocatorias al mandato.

Si se dan cuenta la diferencia a una segunda vuelta nos costaría 39 mil millones de pesos, mientras que la revocatoria al mandato en Bogotá nos costaría 45 mil millones de pesos. La revocatoria es un derecho constitucional que tenemos que defender, pero que si por supuesto si el alcalde es elegido con unos niveles tan bajos de posibilidad de representar al electorado, pues la revocatoria al mandato es simplemente automática, porque todos quienes no votaron por el elegido automáticamente se pueden convertir en los votantes de una revocatoria al mandato.

Hay tras proposiciones a las que me quiero referir; las había dejado como constancia en el anterior debate. Están ahora radicadas como proposición por distintos representantes: La primera radicada por la Representante Catalina Ortiz y otros representantes que con razón hacen una pregunta de por qué no aplicar esto a otras ciudades.

Le pedimos los costos a Registraduría para ciudades de más de 2.000.000 de habitantes; el costo total sería de 62.600 millones de pesos y lo propio hacia abajo 1.000.000 de habitantes 500.000 y 100.000. El tema requiere más estudios pero es importante para garantizar el principio de consecutividad que votemos hoy una proposición al respecto.

Segundo, una proposición que hemos discutido con el Representante Inti Asprilla: Varias de las organizaciones técnicas que participaban en la subcomisión a la que se refería el Representante Losada han señalado que hay que poder diferenciar y que uno necesita un umbral de 40% y una diferencia del 10%.

Si se dan cuenta los únicos que no habrían sido elegidos directamente bajo esta regla serían Petro y Peñalosa II. Mockus, Peñalosa I, Mockus II y Samuel Moreno habrían logrado el 40% y una diferencia del 10%. ¿Cuál es la diferencia? Que en estos casos no hubo la promoción de revocatoria al mandato que si ha habido en el caso

de Petro y Peñalosa. Entonces hemos también radicado una proposición en donde ya no sería la diferencia de 50 + 1 como en la presidencial sino de por ciento con una diferencia del 10 por ciento, esto nos permitiría evitar los costos en muchos escenarios de tener que ir a una segunda vuelta cuando realmente si se logra el 40 por ciento y una diferencia del 10 hay suficiente legitimidad.

Y finalmente una proposición adicional que es una de las discusiones también en la mesa técnica, en donde aplicaríamos esta reforma para 2023, ustedes saben que gran parte de las recomendaciones de las reformas electorales es que no se hagan pensando en candidatos específicos y para afectar unas elecciones directas lo hemos hablado con varios de los colegas, hay que darles la vuelta a esta discusión no es necesariamente ya una decisión pero que podamos avanzar en la conversación sobre si es preferible aplicarlo ya al 2019 o pensar que entre en vigencia en 2023, muchísimas gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctora Juanita, el doctor Samuel Hoyos, dos minutos, aquellos que no son autores o ponentes del proyecto.

Intervención honorable Representante Samuel Alejandro Hoyos Mejía:

Gracias, señor Presidente, este proyecto es de gran importancia para Bogotá, acá no buscamos ni beneficiar a nadie, ni perjudicar a nadie, simplemente darle legitimidad y gobernabilidad a la administración distrital, estamos hablando de la vida de 9.000.000 de personas, Bogotá es prácticamente en población igual a Bolivia o tres veces el Uruguay o Panamá o tres veces Paraguay, Bogotá es prácticamente un país y las decisiones de la administración distrital deben tener un alto nivel de legitimidad para que sus ciudadanos se sientan representados para que haya continuidad en el manejo de las políticas capitalinas, no podemos repetir escenarios como el del ex-Alcalde Gustavo Petro donde yo lideré la recolección de firmas para su revocatoria porque apenas el 27 por ciento de los bogotanos apoyaba su gestión o el que ha vivido el actual Alcalde, Enrique Peñalosa, donde también importantes sectores sociales de oposición se han dedicado a impedir su acción de gobierno, necesitamos gobiernos distritales sólidos, que no importa la orientación ideológica, Petro, que cuenten con una amplia legitimidad popular, esa es la intención de este proyecto y por eso yo también he decidido acompañarlo, pero no creo que sea conveniente, doctora Juanita, pretender ampliarlo para el 2026 porque eso sí nos permitiría creer que hay en esto una intención política.

Presidente, para terminar, así que diciendo esto creo que es vital para la capital una ciudad de 9.000.000 de habitantes, una ciudad que aporta el 25% del Producto Interno Bruto Nacional, una

ciudad que impacta de manera directa en la vida de toda la nación, esta segunda vuelta va a dotar de legitimidad las decisiones del gobierno distrital y por lo tanto es fundamental, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctor Samuel, Presidente de la Comisión Primera, doctor José Edilberto Caicedo.

Intervención del honorable Representante José Edilberto Caicedo Sastoque:

Gracias, señor Presidente, voy a tratar de ser muy breve, yo creo que es equivocada la apreciación de que este proyecto de acto legislativo busca darles legitimidad a los procesos de elección del Alcalde de Bogotá, eso podría mandar un mensaje contra el derecho que ha venido ejerciendo la gente históricamente de elegir alcalde, lo que ha hecho Bogotá es elegir legítimamente sus alcaldes ganen por 30 o por 50 por ciento, pero es una decisión democrática me parece importante por supuesto darles un valor agregado a las decisiones de Bogotá por lo que significa dentro de la importancia del país y del Producto Interno Bruto, pero creo yo que estamos, no hay una razón de fondo constitucional que me permita a mí valorar que sea más importante una legitimidad para el Alcalde de Bogotá que para el Alcalde de Barranquilla o de Medellín o de Cali o de Zipaquirá o de Chía, por eso creo yo que no voy a acompañar este proyecto, porque creo que más allá de buscar que en Bogotá se garantice por supuesto que la gente participe de manera amplia y democrática, lo que estaríamos es mandándoles un mensaje a los departamentos y a los municipios de que esta legitimidad en la elección de un alcalde, de un gobernante solamente se da cuando hay una votación altísima entre el primero y el segundo y que de resto cuando se gana por 5, 10 o 200 o 1.000 votos, entonces no habría legitimidad, no comparto por lo menos esta apreciación y por lo tanto anuncio desde ya mi voto negativo a este proyecto de acto legislativo e invito por supuesto a los miembros de mi partido y a la bancada de Cámara que lo votemos en contra, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctor Caicedo, el doctor Óscar Tulio Lizcano.

Intervención del honorable Representante Óscar Tulio Lizcano González:

Gracias, señor Presidente, haciendo una reflexión profunda de este acto legislativo y considerando la intervención de mi compañero acá vecino de bancada, Representante Caicedo, comparto buena parte de sus apreciaciones, eso no le va a dar legitimidad porque igualmente la tienen los otros municipios, ciudades, capitales y departamentos, yo prefiero seguir dudando, divagando en la duda que caer torpemente en el

error de tomar una decisión positiva, aprobando este acto legislativo en trámite, es preocupante que pensemos que todos los argumentos, tienen en Bogotá tiene todas las ventajas comparativas no hay duda pero a igual razón igual derecho lo obtendrían ciudades como Barranquilla, Medellín, Cali y otras y aquí se abriera un boquete de un alto impacto fiscal, cuando aprobemos estos actos legislativos y veamos que todas las ciudades van a querer con los mismo argumentos llegar a la segunda vuelta para elegir sus alcaldes.

Crear que la segunda vuelta es la panacea para resolver los problemas de Bogotá, la inseguridad, la abstención misma, es preocupante que nosotros tengamos estos argumentos para sacar adelante este acto legislativo, ¿qué me garantiza a mí que la segunda vuelta va a incrementar la votación o a reducir la abstención? Yo quisiera vivir esos argumentos que ustedes tienen en cuanto a que esta sea, que he escuchado de ustedes, sea la panacea para resolver todos estos problemas que tiene Bogotá, pues si sería eso valdría la pena pensar en que sea en la reforma política para todas las capitales con ciertos determinados ciudadanos aptos para votar, a mí me gustaría pensar en ese tema y que ustedes me resolvieran ese tipo de problemas, de inquietudes.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora Catalina Ortiz.

Intervención de la honorable Representante Catalina Ortiz Lalinde:

Gracias, señor Presidente, primero felicitar a los ponentes, da realmente gusto ver a personas de partidos diferentes unidos alrededor de este tema tan importante para el país como es una mayor legitimidad para la Alcaldía de Bogotá, lo mencionó mi colega y Representante Juanita Goebertus y lo mencionaron todos los ponentes pero quiero dejar aquí la constancia y señalar una proposición que presentamos para asegurar que exista la consecutividad necesaria para que se dé el debate, que todos ustedes han mencionado pero yo creo que es bien importante si son ciudades de más de 2.000.000, si es solo Bogotá, si son ciudades de más de 1.000.000, si el criterio es por población, si el criterio tiene otro tipo de consideraciones, creo que es muy importante que podamos dar ese debate para el resto y que nos aseguremos que siendo esto un acto legislativo tengamos todo debidamente aprobado para poder continuar con ese debate tan importante, si nos vamos a 2.000.000 solo entrarían Cali y Medellín, algunos de nosotros nos parece una proposición interesante, si nos vamos a uno creo que alcanzan a ser más o menos unas 7 u 8 ciudades, pero sí quería digamos decir y señalar la importancia de que esto quede debidamente sustentado para que podamos tener este debate y no nos quedemos en tecnicismos que impidan que se dé la discusión

acerca de la inclusión de otras ciudades, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Representante, el doctor Buenaventura León.

Intervención del honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias, señor Presidente, vamos a acompañar este acto legislativo de iniciativa parlamentaria, no solamente por cortesía parlamentaria que debe existir en la primera vuelta de los actos legislativos sino por convicción, creemos que este es un instrumento que legitima y por eso quiero felicitar a todos los Representantes a la Cámara por la capital de la República que se han unido para impulsar esta decisión que tiene sus orígenes en Francia y que permite a través de esta ingeniería electoral tener la posibilidad de que llegue a la capital un alcalde con unas mayorías absolutas, un Alcalde con mayor legitimidad, el elector tiene doble opción en una primera vuelta al candidato de su partido, al candidato de sus preferencias, pero como lo señaló el ponente y autor, el doctor Lozada, ya en la segunda vuelta un voto mucho más maduro y un voto en donde se reorienta con el propósito de buscar unas mejores posibilidades para la ciudad.

Yo quiero simplemente expresar mi voto positivo pero también invitar a los ponentes frente al tema de la vigencia que hagan una reflexión que este acto legislativo como todas las reformas esto necesita dos vueltas y que cuando estemos en la segunda vuelta no se vaya a cruzar con el calendario electoral y vaya a tener una presión del calendario electoral para no aprobar una reforma electoral, si va a aplicar o no va a aplicar para las elecciones del próximo año, por eso quisiera insistir en una revisión frente a la posibilidad de que se pueda definir realmente cuándo entraría en vigencia esta reforma constitucional. Gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Carlos Eduardo Acosta.

Intervención del honorable Representante Carlos Eduardo Acosta Lozano:

Gracias, Presidente, desde Colombia Justa Libre queremos dar todo nuestro apoyo a este proyecto, porque no solamente no se trata de una buena idea de los congresistas de Bogotá, este proyecto representa el clamor de la mayoría y de la ciudadanía bogotana que está esperando tener mayor representatividad y que nuestras administraciones tengan una gobernabilidad posible para todos, este proyecto, quiero recordarle a la Cámara de Representantes, cuenta con el respaldo casi unánime de todas las fuerzas políticas de la ciudad, representa un punto de

acuerdo y garantiza una mejor gobernabilidad en nuestra ciudad.

Quiero destacar también que uno de sus artículos permite no solamente que haya una segunda vuelta sino que entre cada una de las vueltas se puedan ajustar los programas de gobierno para que sea más incluyente el gobierno y pueda representar todas las propuestas de la mayoría de los ciudadanos bogotanos, entonces quiero pedirle a esta Cámara de Representantes que nos apoyen en este proyecto a la bancada de Bogotá y además decirle a la ciudad que aquí está la bancada de la Cámara de Representantes cumpliendo con el anhelo de la ciudadanía que es el 25 por ciento de la población de Colombia, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Enrique Aguilera.

Intervención del honorable Representante Modesto Enrique Aguilera Vides:

Gracias, señor Presidente, yo quiero felicitar a la bancada de Bogotá por esta iniciativa, por eso quiero manifestarles a todos y a cada uno de los ponentes y de los coordinadores que voy a votar afirmativamente esta iniciativa y creo que esta experiencia nos va a servir para extenderla a las ciudades capitales y lógicamente esto es lo que busca la maximización de la legitimidad del candidato y yo creería que tenemos que defender este proyecto legislativo no solamente aquí en la plenaria sino que tenemos que hacerle el seguimiento y acompañar a la bancada de Bogotá porque creemos que es necesario que se dé la segunda vuelta sobre todo en una ciudad tan importante, que últimamente ha tenido tantos problemas con los alcaldes y creo que debe ser apoyada no solamente por los bogotanos sino también por lo que venimos de las regiones y también tenemos unas experiencias muy importantes en nuestras capitales donde hemos elegido alcaldes con la mayoría de votos, pero yo creo que sí esta iniciativa o esta experiencia nos va servir para que podamos extender esta figura a otras ciudades capitales, así que señor Presidente, honorables compañeros de la bancada de Bogotá, vamos a votar positivamente esta iniciativa y la vamos a acompañar hasta donde sea necesario, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Juan Carlos Wills Ospina.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Wills Ospina:

Gracias, Presidente, también me uno a las palabras de felicitación de los coordinadores ponentes de su exposición, de las palabras de la doctora Juanita Goebertus que también hizo una exposición clarísima de la situación de Bogotá y sin reiteraciones, yo solo quiero exponer dos

temas: Primero, que más que legitimidad como se ha venido criticando acá, nosotros estamos hablando de gobernabilidad y de gobernabilidad en dos sentidos simples, que no es posible que en la capital la segunda cartera más importante del país después de la nación como dijo el doctor Lozada, el 25 por ciento del PIB donde hay más de 9.000.000 de habitantes tengamos que tener un alcalde con el 32 o 33 por ciento de los votos de los bogotanos, eso es falta de gobernabilidad y lo que pasa es que tenemos un alcalde 4 años, queridos amigas, amigos y colegas, 4 años sufriendo con unas bancadas del Concejo tratando de sacar adelante una agenda de gobierno que fue radicada precisamente en la Registraduría para ser candidatos, que tiene que ir hablar uno por uno con los 45 concejales para poder sacar adelante una iniciativa y aquí que estamos nosotros luchando contra la corrupción, que le queremos dar un mensaje al país contra la corrupción que tanto está acabando con las instituciones de Colombia, queremos pedirles queridos amigos y amigos que acompañen esta iniciativa, que sea con la concertación que una segunda vuelta lo que hace es que sientan a los partidos políticos que se empiece a hablar de ideología política y no de componendas como se hace hoy y como lo tienen que hacer hoy los alcaldes con cada uno de los concejales para sacar adelante las iniciativas y sacar adelante los proyectos que tienen del distrito.

Definitivamente decirles amigas y amigos queremos es darle ese mensaje al país, queremos luchar contra la corrupción en Bogotá, que es muy difícil la gobernabilidad de un alcalde acá que no tiene segunda vuelta, que nos dejen a los partidos políticos sentarse a hacer negociación ideológica para sacar adelante a esta ciudad que tanto lo necesita, que tantos problemas tiene hoy y que por supuesto como lo dijo el doctor Lozada y lo dijo el doctor José y la doctora Juanita necesitamos definitivamente sacar iniciativas que seguramente le van a proyectar a todo el país, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctor Wills, hay algunas personas que han tenido problema con el sistema y entonces he ido acomodándolos aquí incluido al doctor Inti que no puede registrarse desde acá, entonces, Representante Irma Herrera, voy compilando los que tienen problemas, sonido para la Representante Irma Herrera continuamos con Mauricio Andrés Toro, seguimos con el doctor Vergara, yo los tengo aquí anotados, ya va doctora Katherine, sonido para la doctora Irma.

Intervención de la honorable Representante Irma Luz Herrera Rodríguez:

Gracias, señor Presidente, acompañamos esta iniciativa de la bancada de Bogotá, iniciativa que vemos muy pertinente para nuestra ciudad porque en los últimos gobiernos en la capital lo que

hemos advertido es una falta de legitimidad como lo han hablado ya algunos de los Representantes. Pero sobre todo la falta de apoyo ciudadano que los alcaldes han tenido en los últimos gobiernos, en los últimos 24 años, como ya se ha dicho, ningún Alcalde Mayor de Bogotá ha contado con más del 50 por ciento de los votos, lo que termina significando que a un alcalde elegido con el 30 por ciento de los votos realmente lo que está representando es solamente el 15 por ciento del censo electoral, por eso hemos vivido situaciones difíciles en nuestra ciudad en que las administraciones sin ni siquiera empezar a gobernar prácticamente deben concentrarse en defenderse, combatir revocatorias, destitución, hechos que nos llevan a descuidar notablemente la gobernanza de la ciudad, por esto anunciamos también nuestro apoyo y adicionalmente aunque somos un partido minoritario, el partido político MIRA lo apoyará porque vemos con buenos ojos que en el proyecto quedó incluido la posibilidad de hacer acuerdos programáticos y que el alcalde que sea elegido en primera vuelta deberá ajustar su programa de gobierno y deberá presentarlo nuevo 8 días antes de la elección de la segunda vuelta.

Por eso anunciamos desde ya nuestro apoyo y adicionalmente anunciar que estamos trabajando en el partido, invitar a la bancada de Bogotá estudiar esta propuesta y es lo que tiene que ver una propuesta que tiene que ver con la elección de los alcaldes locales quienes actualmente están elegidos por las juntas administradoras locales, una terna que es enviada al Alcalde Mayor, en muchas ocasiones en las localidades hemos visto que los alcaldes locales no son elegidos precisamente porque no tienen la confianza del gobierno central, esta propuesta radica en que sea el alcalde quien terne a los futuros alcaldes locales y que sean las juntas administradoras en cada localidad quienes los elijan, felicito a los promotores, a Juan Carlos Lozada, José Daniel y en general a toda la bancada de Bogotá, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Representante, doctor Mauricio Andrés Toro y se prepara Inti Asprilla, Representante y Vicepresidente.

Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Gracias, Presidente, yo quiero empezar pidiéndoles a los Representantes de otras regiones la solidaridad con Bogotá, esta es la ciudad que los recibe, esta es la ciudad que recibe a miles de colombianos, esta es la ciudad donde ustedes pernoctan, donde ustedes invierten, donde ustedes ejercen parte de su vida y es una ciudad que está necesitando que nos unamos alrededor de ella, yo quiero felicitar a los ponentes del proyecto y explicar algo que para la ciudadanía hoy no está claro, y explicaba algo que para la

ciudadanía hoy no está claro y es una cifra que daba la Representante Goebertus sobre el costo de lo que nos implica a nosotros elegir alcaldes con una legitimidad hoy en entredicho de alguna manera; ¿por qué?, por la falta de votación que existe hoy en la ciudad donde nosotros tenemos alcaldes elegidos con el 30 por ciento del censo electoral, lo que hace que cuando quedan elegidos al otro día inmediatamente se estén conformando comités promotores para revocatoria de mandatos por falta de legitimidad, razón por la cual nosotros lo que buscamos con este proyecto es encontrar la manera de que esos alcaldes sean hoy de alguna manera elegidos con una votación superior y con una legitimidad mayor que nos permita ahorrarnos los costos que implican la revocatoria, porque la cifra que daba la Representante era 39 mil millones de pesos aproximadamente que cuesta la segunda vuelta, versus 45 mil millones de pesos aproximadamente que le cuesta a la nación incurrir en los gastos de los comités promotores de la revocatoria del alcalde, razón por la cual urge para la ciudad y urge para las arcas del Estado y nos urge a nosotros por legitimidad de la ciudad y gobernabilidad que logremos aprobar este debate en segunda vuelta y por eso como hemos sido solidarios con las regiones, necesitamos que ustedes sean solidarios con la ciudad que lo está exigiendo y lo está de alguna manera pidiendo.

Dos proposiciones que presenté, la primera, que es modificatoria lo que busca, y la mencionaba la Representante Goebertus en su intervención, es que en la segunda vuelta se pueda volver a inscribir si hay cambios en el programa de gobierno del candidato o de los candidatos que pasan a segunda vuelta en la Registraduría, los cambios que ocurran allí en ese programa de gobierno; y el segundo, que es muy importante es que en caso de muerte o de incapacidad física o permanente de algunos de los dos candidatos con mayoría de votos o ante la incapacidad absoluta por cualquier causa, el candidato pueda ser remplazado por quien hubiese obtenido la tercera votación y así en forma sucesiva en y en forma descendente para garantizar exactamente lo mismo que estamos hablando, así que solidaridad y por favor colabórennos con tratar de tener una ciudad con gobernabilidad y una ciudad que les permita a sus alcaldes realmente trabajar por los ciudadanos y por todos los que aquí llegan a hacer sus negocios y ejercer su vida, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Vicepresidente Inti Asprilla.

Intervención del honorable Representante Inti Raúl Asprilla Reyes:

Muchas gracias, señor Presidente, creo en la democracia participativa, creo en la revocatoria como un mecanismo para ejercer la democracia participativa, creo en el control político de los ciudadanos y apoyo el proyecto de ley porque

considero importante generar condiciones de gobernabilidad y de legitimidad que dependerán del alcalde, si el alcalde a pesar de que haya segunda vuelta y de una actitud déspota, ególatra pues seguramente tendrá malas cifras de aprobación, Peñalosa hubiera tenido el mismo nivel de desaprobación, hubiera o no hubiera habido segunda vuelta, lo que estamos generando acá es la posibilidad del diálogo democrático, por eso dentro del proyecto de ley se permite si no se tiene la mayoría necesaria en la primera vuelta que se genere un diálogo entre los diferentes partidos políticos que además refuerza un principio constitucional que es el origen de la revocatoria, que es el voto programático, se busca que el programa de gobierno en la segunda vuelta no sea solamente el que no alcanzó a ganar sino que incluya a las demás fuerzas que estarán en la contienda por la Alcaldía.

Es importante también resaltar que con la Representante Juanita Goebertus consideramos necesario analizar la pertinencia de reducir del 50 al 40 por ciento. ¿Por qué lo consideramos necesario?, porque también tiene que primar el ejercicio de racionalidad económica, recalcar que este proyecto de acto legislativo no es en ninguna manera una negación de la revocatoria, yo tengo el orgullo y la dignidad de haber recorrido la ciudad de Bogotá promocionando la revocatoria del Alcalde Enrique Peñalosa, y tengo el orgullo y la dignidad porque es lo que pide más del 90 por ciento de ciudadanos, sin embargo, esperamos que para un futuro Bogotá tenga personas que a pesar de sus posturas ideológicas sean abiertas al diálogo, sean abiertas al consenso y por eso apoyamos el proyecto de acto legislativo que ha sido presentado por diferentes colegas de la Comisión Primera y de la bancada por Bogotá, así que apoyamos el proyecto de ley, queríamos hacer las precisiones y consideramos importante seguir la discusión sobre el 40 por ciento, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctora María José Pizarro Rodríguez, se prepara el doctor Vergara, estamos intercalando con los que tienen problemas de sistema, doctora María José.

Intervención de la honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Gracias, Presidente, bueno, al igual que mis compañeros hago parte de la bancada por Bogotá pero desafortunadamente no acompaño esta propuesta legislativa, me pregunto si la consecución de alianzas, la materialización de estas debe ser, es una función constitucional o debe ser una dinámica de los partidos, debemos elegir con legitimidad claramente, pero la pregunta es si la legitimidad la otorga, si la legitimidad la otorga la votación conseguida o la legitimidad la otorga el buen ejercicio en una alcaldía, aquí lo que hemos

tenido es un grave problema, es un mal gobierno, son promesas incumplidas y eso es lo que le ha dado deslegitimidad a los alcaldes que han estado en la alcaldía, por lo menos al último a quien obviamente también me opongo, me pregunto por ejemplo, ciudades como Ciudad de México que es tres veces Bogotá o Buenos Aires que es dos veces Bogotá tienen una segunda vuelta. No, porque obviamente la legitimidad la da el buen gobierno, aquí tenemos un problema de abstención grandísima del 50 por ciento y además se nos dice que esta propuesta va a ser un piloto para las demás ciudades, yo me pregunto Bogotá ha sido un piloto de cosas y de propuestas maravillosas pero también de grandes errores y pondría por ejemplo el Transmilenio, es un ejemplo clarísimo y tenemos obviamente problemas importantísimos, yo creo que la legitimidad y lo que debemos defender en Bogotá es el voto libre, es el voto programático, es el voto que fortalezca la democracia y creo definitivamente que la segunda vuelta de alcalde no está promoviendo la legitimidad, yo creo que aquí lo que conviene es hacer alianzas previas, actuar democráticamente, actuar en favor de la ciudad y no tener que darle y no tener que hacer modificaciones a la Constitución porque los partidos políticos no somos capaces de dialogar y de generar esas alianzas antes de las votaciones.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias, doctora María José, doctor Vergara.

Intervención del honorable Representante Héctor Javier Vergara Sierra:

Gracias, Presidente, yo creo que está suficientemente claro que este proyecto de ley se ocupa de legitimar, de buscar una mayor representación política de nuestra ciudad capital cuando se trata de elegir a su mandatario, pero también a mí me gusta hablar de confianza, de confianza en las instituciones, como bien lo dijo un colega esta es la ciudad de todos, merece un mayor apoyo desde el punto de vista de su sistema de elección de alcalde, merece todo el respaldo del Congreso de la República y de la Cámara de Representantes porque este es un tema de democracia y yo en ese sentido quiero ponderar y rescatar, quiero celebrar esta iniciativa de acto legislativo de autoría de mi colega de partido, José Daniel López, a quien felicito y por supuesto también felicito a todos los miembros de la bancada de Bogotá.

Yo solo quiero añadir esto, Presidente, este proyecto de ley no es exclusivo de Bogotá, no voy a pretender simplemente quiero dejarlo como constancia, no pretendo cruzarme en el camino del proyecto de ley, pero sí me gustaría que este ejercicio que vamos a hacer con Bogotá se tenga en cuenta a futuro con otras ciudades que merecen también la mayor atención, porque, reitero, este problema de legitimidad no es exclusivo

de Bogotá, ¿qué pasa en Medellín, qué pasa en Cali?, por eso yo considero que debemos analizar y revisar la posibilidad futuro de incluir a otras ciudades con un potencial electoral o con un censo electoral superior a un millón y medio de personas que están aptas para votar, y lo voy a explicar de una manera, en las elecciones del 2015 solo 8 de 32 ciudades capitales superaron el porcentaje del 50 por ciento el día de la elección, eso demuestra y ratifica que es un problema nacional, pero vamos a apostarle a Bogotá, vamos a respaldar y vamos a acompañar este acto legislativo como un ejercicio que nos va a servir, creo que este ejercicio yo no le llamaría experimento, yo le llamaría un paso necesario para fortalecer la democracia en Bogotá, puede ser usada para revisar a futuro si puede ser ampliada o extendida a otras ciudades capitales que tienen la madurez política, democrática y electoral para ocuparse de estos sistemas de segunda vuelta, era simplemente eso, Presidente, y dejarlo como constancia para el trámite de este proyecto.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias, doctor Vergara, deje el documento de su constancia para que no pierda el principio de consecutividad en el proyecto de ley, el doctor John Jairo Cárdenas y se prepara David Ricardo Rasero.

Intervención del honorable Representante John Jairo Cárdenas Morán:

Gracias, Presidente, bueno, yo voy a hacer unas reflexiones, pero debo advertirles a todos mis colegas por honestidad que en el anterior debate yo voté positivamente esta iniciativa, no obstante, sí quiero compartir algunas preocupaciones, algunas reflexiones que quizás los ponentes seguramente van a poderme ayudar a despejar y empiezo por señalar lo siguiente: en la ciencia política se volvió un lugar común decir que Colombia es un país cuyas instituciones acusan unos déficits de legitimidad y no solamente sus instituciones sino sus mandatarios y la manera de evidenciar esa precariedad en materia de legitimidad hace relación con los índices de participación electoral, eso ha sido discutido muchas veces, distingo legitimidad que hace referencia al apoyo, a los niveles de aceptación y a los consensos que logre generar el Estado y los gobiernos de la gobernabilidad, la gobernabilidad es otra cosa, la gobernabilidad hace relación al ejercicio concreto del poder o a la manera como emana este o no de la voluntad popular, son dos cosas distintas.

Ahora bien, me están diciendo a mí que esta iniciativa apunta a resolver los problemas de legitimidad y de gobernabilidad y es a ello a lo que quiero hacer referencia, a nivel de todo Colombia se presentaba una situación y es que los porcentajes totales de participación electoral de los colombianos eran muy bajos y en consecuencia hubo presidentes como por ejemplo Turbay que

terminó siendo electo por el 26 por ciento de los electores, son claramente situaciones que la Constitución de 1991 quiso corregir y para ellos se plantea la figura de la segunda vuelta, a efectos de asegurar que el Presidente de los colombianos tuviera en su elección un respaldo por lo menos mucho más significativo, se suponía que eso iba a resolver los problemas de legitimidad, la verdad yo lo pongo en duda, yo no creo que sea en virtud de los niveles de la participación que automáticamente eso les asegure legitimidad a las instituciones y a los mandatarios, ya lo dijo aquí Inti con claridad, un mal alcalde simplemente en cuestión de meses o un presidente por ejemplo como el que acabamos de elegir ya acusa muchísimos problemas de legitimidad, fue electo con la mayor votación y cuando registramos ahí los niveles de aceptación entre los colombianos ya acusa una situación alarmante, de tal modo que lo que quiero es en síntesis y sindicarlo lo siguiente, no me queda claro que la segunda vuelta asegure legitimidad.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor David Ricardo Rasero.

Intervención del honorable Representante David Ricardo Rasero Mayorca:

Sí, muchas gracias, señor Presidente, bueno, escuché con mucha atención a los ponentes y aunque le tengo un gran respeto, admiración a Juanita, José Daniel, a varios de los que intervinieron, déjeme decirle que discrepo de esta propuesta legislativa porque creo que conceptualmente no se tiene muy claro la idea y la noción de legitimidad.

Comparto las preocupaciones del doctor Cárdenas, creo que el concepto de legitimidad que se está manejando en este proyecto es muy mínimo, muy básico, por no decir precario, la legitimidad no tiene que ver solamente con el número de votos, la legitimidad no tiene que ver solamente con la diferencia porcentual que le saca el primero al segundo, la legitimidad tiene que ver con la forma de gobierno, eso lo dice cualquier libro de teoría política en el ABC, no es simplemente la forma de elección sino también el ejercicio mismo del gobierno y creo que ese concepto de legitimidad que maneja este proyecto pone en duda muchas otras cosas más, que si hay un problema de abstención, que si hay un problema de polarización en la sociedad eso es otra cosa, eso tiene que ver más bien con la precariedad de la política, tiene que ver más bien con la indignación que tiene la gente hacia los políticos y se puede resolver con otra cosa que queremos que la gente vote más, bueno, seamos más creativos, el voto obligatorio, qué sé yo.

Pero, segundo, me preocupa también la idea de gobernabilidad que lo mencionó en uno de los tres puntos Juanita y varios de los ponentes, es que aquí en Colombia la idea de gobernabilidad se tiende a desvirtuar mucho. ¿A qué le llamamos

governabilidad?, a los pactos políticos, a la toma de fotos de los líderes políticos. ¿A qué le llamamos gobernabilidad?, a que un partido que en un gobierno tiene una posición y en el próximo la cambia, porque en segunda vuelta entonces privilegia más bien la negociación, le escuché hablar al Representante Carlos Wills de entre comillas Negociación ideológica, eso es una contradicción de términos, es que resulta que en Colombia las segundas vueltas se prestan es más bien para la negociación burocrática, lo digo con todo respeto, pero eso es lo que ocurre acá, díganme Juan Manuel Santos no pasó con segunda vuelta, Juan Manuel Santos fue elegido en una segunda vuelta y durante todo el gobierno tuvo los menores índices de popularidad y podríamos decir hasta de legitimidad, entonces la segunda vuelta no resuelve el problema de fondo.

Realmente no estoy seguro qué tanto la segunda vuelta resuelva los problemas que ustedes certifican y que yo comparto, realmente, lo que yo veo más bien es que esto puede privilegiar más bien la profundización de la burocratización de la negociación que se hace entre castas políticas porque la mejor forma de legitimidad es lo que hace el gobernante con la gente, ojo con eso, inventémosnos otras maneras, pero insisto, creo que necesitamos una mayor aclaración y explicación de la idea de legitimidad que manejan y sobre todo no hay ninguna razón por la cual más allá del número de ciudadanos que tiene Bogotá que las demás ciudades no apelen al concepto de legitimidad, el concepto de legitimidad no tiene que ver con el número de habitantes de una ciudad, ojo con eso, así que esto se va a volver después un sinnúmero de peticiones para todo el municipio del país de una segunda vuelta y se vuelve fiscalmente imposible, doctora Juanita, apreciada Juanita, de la que siempre hablamos de tema de sostenibilidad fiscal y esto puede abrir un hueco más adelante y que termina siendo peor la cura que la enfermedad, muchas gracias por su atención, muchas gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Harry González, se prepara la doctora Katherine Miranda.

Intervención del honorable Representante Harry Giovanni González García:

Gracias, Presidente, buenas noches, quiero hacer un comentario rápido no sin antes felicitar al coordinador ponente, doctor Juan Carlos Lozada, José Daniel López, a Juanita y a los demás ponentes de esta iniciativa y es una constancia, Juan Carlos, en el siguiente sentido, según los antecedentes de este proyecto, una segunda vuelta para elegir Alcalde de Bogotá podría costar alrededor de 40 mil millones de pesos, a mí me parece que en aras de fortalecer la democracia en Colombia no es una cifra ponderosa pero acá uno de los principales argumentos que han traído

esta noche ha sido la importancia de Bogotá en el desarrollo colombiano, en el desarrollo social, en el desarrollo económico, en el desarrollo político, en el desarrollo poblacional, mejor dicho qué sería de Colombia sin Bogotá.

Pues con base en ese concepto a mí me parece que el proyecto de reforma constitucional debería garantizar que fuera Bogotá la que costeara la segunda vuelta, que los costos de esta segunda vuelta, los costos económicos, la platica que se va a gastar en esta segunda vuelta que puede ser alrededor de 40 mil millones de pesos no se la cobren a un municipio del departamento de Caquetá, que no tiene la posibilidad de acudir a segunda vuelta por ser un municipio de categoría sexta, me parece a mí que si los bogotanos queremos, porque nosotros también vivimos acá en Bogotá, una segunda vuelta con todos los argumentos que nos han dado aquí los ponentes para fortalecer la democracia y la gobernabilidad en la capital de Colombia, pues que sea el Distrito Capital el que cubra esos gastos, que sea el Distrito Capital el que ponga la platica y yo creo que eso facilitaría que esta reforma constitucional avanzara positivamente anunciándole, querido Juan Carlos, que el Partido Liberal lo acompañará porque esto todavía le falta mucho debate, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Katherine Miranda y se prepara el doctor Víctor Manuel Ortiz y el doctor Luis Emilio Tovar Reinales y cerramos las intervenciones y empezamos la discusión del articulado.

Intervención de la honorable Representante Luvi Katherine Miranda Peña:

Muchas gracias, señor Presidente, de verdad veo con mucho agrado ver la disposición de la mayoría de Representantes a la Cámara para apoyar este acto legislativo el cual para nosotros los bogotanos es muy importante, ya que llevamos dos periodos de alcaldía tanto la de Petro como la del actual alcalde Enrique Peñalosa donde hemos tenido ciertos problemas de legitimidad, cuando un alcalde se hace elegir con el 32 o el 31 por ciento de los votos no acaban de elegirse cuando ya se les está iniciando procesos de revocatoria, para mí es muy importante, agradezco de verdad que nos apoyen, somos la mayoría de la bancada de Bogotá los que estamos apoyando este acto legislativo y espero nos acompañen todos ustedes con el voto, mil gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Víctor Manuel Ortiz.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Muchas gracias, Presidente, igualmente quiero felicitar a los ponentes de esta iniciativa, el doctor

Juan Carlos Lozada, yo creo que el país está necesitando y Bogotá está necesitando de este proceso y de este proyecto, creo que Bogotá es la cara de Colombia y necesitamos no solamente tener legitimidad porque aquí han hablado de ese principio, aquí nos podríamos quedar toda una tarde de filosofía sobre qué comprende legitimidad, yo creo que aquí se reúne o más bien se concreta en dos aspectos más importantes, Juan Carlos, y es la gobernabilidad y más que la gobernabilidad y más que la gobernabilidad la estabilidad política y económica de Bogotá y esa es la invitación que quiero hacerles a los Representantes porque con esa estabilidad política y económica que se está logrando, fortalecer a ese candidato, fortalecer a ese ejecutivo local con unas mayorías, igualmente o paralelamente a eso evita que una persona electa llegue con un respaldo electoral mínimo y así mismo fortalece el sistema bipartidista de fortalecer los partidos políticos.

No podemos pensar y no podemos llegar a los ejemplos que ya ustedes han citado acá sobre las elecciones del Alcalde Garzón que se eligió con apenas el 24.7 por ciento del potencial electoral, Samuel Moreno 20.6, Gustavo Petro 14.7 y Enrique Peñalosa 16.5, pienso que estas iniciativas llevan a esos escenarios donde le permite que la ciudadanía crea en nuestro sistema político, que la ciudadanía crea en nuestro sistema de partidos, por eso es importante apoyar esta iniciativa y ojalá que esta iniciativa también llegue a las principales ciudades del país, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Luis Emilio Tovar.

Intervención del honorable Representante Luis Emilio Tovar Bello:

Buenas noches, Presidente, buenas noches a todos, solamente hay dos observaciones que quiero hacer y dejarlas a título de constancia pues, porque creo que hay un buen consenso con respecto a este proyecto, lo único es que no olviden que cada vez que hay elecciones a Presidente la segunda vuelta siempre hay el comentario que no alcanzan los tiempos para términos legales de algunas actuaciones que se dan dentro del proceso electoral, entonces si se cometió un error con la segunda vuelta de presidencia que siempre es criticada, señores ponentes, coordinador, sería bueno que ocultaran la posibilidad de los términos que están fijados entre una vuelta y otra.

Lo segundo es que en la exposición de motivos nos hablan de un estudio de un posible ahorro de un recurso, sería bueno que nos explicaran un poco más o sería bueno explicar más para convencer realmente de cuánto es el ahorro o cuánto es que se deja de gastar con la segunda vuelta, o definitivamente de dónde, de qué fuentes

se financian, de qué fuentes de recurso se financian para poder tener esta segunda vuelta.

Y la otra es decirle, por lo demás, que, pues la idea no es tanto llamar a la solidaridad los que no somos de Bogotá, somos muy conscientes que en cierta manera es importante buscar mecanismos para buscar la legitimidad, pero no podemos tampoco hincar solamente en estas dos perspectivas el convencimiento para que los acompañemos en este proyecto, así dejo sentadas esas observaciones, el tema de los recursos que realmente sustentemos un poco más para convencer para acompañarlos y los términos de la semana porque esto es necesario saber si alcanzan los términos legales para algunas acciones y hay otra cosa importante, hay que ampliar un poco la explicación y quisiera conocerla con el tema del cambio de las posiciones de las propuestas en tan poco tiempo, creo que puede prestarse para hacerle un quiebre de cintura como se dice vulgarmente al tema de una posible revocatoria, entonces sería muy bueno que quedara supremamente claro reglamentado o unos parámetros hasta dónde puede moverse ese cambio de posición o ese enriquecimiento de las propuestas nuevas después de la primera vuelta, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Reinales, están en la lista, pero es larga.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Reinales Agudelo:

Gracias, Presidente, arriesgo decir redundante con quienes han seguido esta misma línea si debo también expresar lo que pienso frente al proyecto, yo sí creo que no es la solidaridad la que se vaya a apelar para aprobar un proyecto de ley que va a tener tanto impacto, creo también que los dos argumentos que ejercen fuerza para este proyecto como es la importancia de la capital en el concierto nacional tanto en población como en su participación en el PIB, se cae de su peso y todos la conocemos, pero no garantiza para nada como argumentos que la segunda vuelta sea precisamente la que solucione los grandes problemas de la capital, si es porque lo que se decide aquí genera impactos nacionales pues igual con un candidato que se elige en primera vuelta y vuelto alcalde lo podemos citar a que rinda cuentas a todas las regiones, aquellos alcaldes que exigen legitimidad o que la predicen pueden perder favorabilidad muy pronto con sus malas acciones.

Yo creo que no es vencer la segunda vuelta la que aseguraría una legitimidad gubernamental y sobre todo un buen ejercicio del gobierno es un ejercicio concienzudo como lo ha hecho la capital, votando con libertad, votando con honestidad,

votando de manera con criterio y con carácter como se elegirá un buen gobernante, lo otro sería entrar en experimentos que no sabemos en dónde van a derivar en términos fiscales y en términos burocráticos cuando se trata de acuerdos y coaliciones en una segunda vuelta, gracias, Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Representante Néstor Leonardo Rico y se prepara el Representante Jairo González Mora y el Representante Calle y terminamos.

Intervención del honorable Representante Néstor Leonardo Rico Rico:

Gracias, Presidente, primero manifestar que mi voto va a ser positivo por este proyecto por varias razones:

1. Porque la bancada de Cambio Radical tanto de Senado como de Cámara que periódicamente hacemos es un proyecto que se discutió y se le dio una viabilidad en aras a la solidaridad y a la buena idea liderada por el compañero José Daniel López.
2. Porque yo sí estoy seguro y convencido de que Bogotá se merece cualquier oportunidad; aquí el problema no es presupuestal, de lo que cueste cualquier segunda vuelta, la plata existe. Ahorita un compañero decía que se le hiciera el cambio a erogación exclusivamente del presupuesto del distrito y es legítimo o un porcentaje del distrito o un porcentaje de la nación.

Yo estuve involucrado, antes de ser Representante de Cundinamarca, como Secretario de la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Concejo de Bogotá y no es lo mismo ser elegido de un alcalde con el 16 o el 17 por ciento que ser elegido por un porcentaje que en realidad le genere un sentido de pertenencia por esos casi nueve millones de habitantes que tiene el Distrito Capital, a cualquiera nos pude pasar y un alcalde que se le dé la oportunidad de esta fórmula para que por fin también se despierte la democracia del Distrito Capital que es la que alberga todas las colonias de Colombia, es importante darle la oportunidad de estos Parlamentarios de Bogotá y lo hago solidariamente también por la vecindad que tenemos en Cundinamarca y estoy seguro de que si hacemos este primer intento esperando antes de que se le hagan las adiciones para que se intente con otras ciudades capitales sino que miremos qué pasa en dos vigencias con esta fórmula para Bogotá, indudablemente vamos a mirar que la ejecución que se vaya a ver en este presupuesto del distrito en las próximas décadas va a ser un beneficio totalmente mejor para los habitantes del Distrito Capital, nuevamente manifiesto mi apoyo.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Jairo González Mora Representante, sonido para el Representante Jairo González Mora, partido de las FARC.

Intervención del honorable Representante Jairo González Mora:

Gracias, señor Presidente, de alguna manera ya hay suficiente ilustración en los distintos comentarios que se han hecho sobre este proyecto, simplemente quisiéramos señalar que probablemente esto no sea un debate técnico, esto es un debate político, en el mundo entero no únicamente en Colombia, hay muchísimos casos de buenos gobernantes elegidos en primera vuelta y de verdaderos sinvergüenzas y también hay muchísimos casos de buenos gobernantes elegidos en segundas vueltas y también de verdaderos sinvergüenzas, la mayoría de las opiniones sobre este proyecto van encaminadas a demostrar el aumento del nivel de legitimidad de los gobernantes cuando son elegidos por un conjunto de fuerzas, alianzas, convergencias, etc., que les permite en una segunda vuelta garantizar una sólida se supone gobernabilidad, pero igualmente nosotros también pediríamos, también pediríamos ser consecuentes con eso, la actividad legislativa también debe tener legitimidad, alguno de los ponentes mencionó que este proyecto se ha presentado más de siete veces, mas sin embargo en Bogotá, en el conjunto de la ciudadanía bogotana, en los bogotanos de a pie, en la gente del común, en la ciudad no hay ningún tipo de información sobre este debate y estoy absolutamente seguro, ni siquiera hay una opinión decantada.

Nosotros en principio consideraríamos que el proyecto es presentado con muy buenas intenciones, no tenemos por qué pensar lo contrario, pero realmente sí pediríamos que este proyecto sea discutido de cara a la ciudadanía bogotana y que se den mayores oportunidades para que el conjunto de las fuerzas sociales de esta ciudad puedan opinar sobre este respecto y no se sigan tomando decisiones a espaldas de la ciudadanía porque eso realmente no soluciona el problema estructural de la política en la ciudad, Gracias, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Bueno, doctor Lozada, ¿cuántas proposiciones se encuentran?, claridad para las personas que tienen las proposiciones, dichas proposiciones cuando se dejan como constancia quedan vivas para poder tenerlas en cuenta en cualquier momento de los trámites del acto legislativo, o sea, en cualquiera de las ocho vueltas, cuando se niegan las proposiciones por el contrario no es posible revivirla porque ya tuvo una decisión de la Corporación en la negativa, por lo tanto, dejo a consideración de la plenaria, lean las

proposiciones, las cinco, ¿cuántas proposiciones tienen?

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, hay diez proposiciones.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Lean las diez proposiciones y le solicitamos a la plenaria si considera que se deje como constancia para votar el articulado y darle trámite.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Al proyecto de acto legislativo.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay de estas 10 proposiciones hay una proposición que es sustitutiva, presentada por el Representante Henry Fernando Correal Herrera, que dice lo siguiente, esta proposición pide modificar.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Lea el primer párrafo, lo último para distinguir una proposición de otra al fin y al cabo se van a dejar es como constancia y en el trámite el ponente para la ponencia para los siguientes debates va a hacer el análisis con ellos, para incluirlas en la ponencia o en las diferentes discusiones, siga leyendo Secretario.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Sí señor Presidente, la proposición para el artículo primero del doctor Correal dice lo siguiente:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 303 de la Constitución Política de Colombia el cual quedará así:

Artículo 303. En cada uno de los departamentos habrá un gobernador que será jefe de la administración seccional y representante legal del departamento, el gobernador será agente del Presidente de la República para el mantenimiento del orden público y para la ejecución de la política económica general, así como para aquellos asuntos que mediante convenios la Nación acuerde con el departamento. Los gobernadores serán elegidos popularmente para períodos institucionales de cuatro años y no podrán ser elegidos para el período siguiente.

Será elegido como gobernador el candidato que obtenga más del 35 por ciento de los votos que de manera secreta y directa depositen los ciudadanos sin ningún candidato obtiene dicha mayoría se

celebrará una nueva votación, en la fecha y con las formalidades que determine la ley.

La ley fijará las calidades, requisitos, inhabilidades e incompatibilidades de los gobernadores, reglamentará su elección; determinará sus faltas absolutas y temporales; y la forma de llegar estas últimas y dictará las demás disposiciones necesarias para el normal desempeño de sus cargos, siempre que se presente falta absoluta a más de 18 meses de la terminación del período, se elegirá gobernador para el tiempo que reste; en caso de que faltare menos de 18 meses, el Presidente de la República designará un gobernador para lo que reste del período, respetando el partido, grupo político o coalición por el cual fue inscrito el gobernador elegido.

Parágrafo. Los dos candidatos que participen en la segunda vuelta podrán ajustar conforme los acuerdos programáticos que adelanten sus programas de gobierno el cual deberá publicarse en un medio de amplia circulación ocho días hábiles antes de la segunda vuelta.

Artículo 2°. Modifíquese el artículo 314 de la Constitución política de Colombia el cual quedará así:

En cada municipio habrá un alcalde, jefe de la administración local y representante legal del municipio, que será elegido popularmente para períodos institucionales de cuatro años, y no podrá ser reelegido para el período siguiente.

Será elegido como alcalde el candidato que obtenga más de 35 por ciento de los votos que de manera secreta y directa depositen los ciudadanos si ningún candidato obtiene dicha mayoría se celebrará una nueva votación, en la fecha y con las formalidades que determiné la ley.

Siempre que se presente falta absoluta a más de 18 meses de la terminación de períodos, se elegirá alcalde para el tiempo que reste. En caso de que faltare menos de 18 meses, el gobernador designará un alcalde para lo que reste del período, respetando el partido, grupo político o coalición por el cual fue inscrito el alcalde elegido.

El Presidente y los gobernadores, en los casos taxativamente señalados por la ley, suspenderán o destituirán a los alcaldes. La ley establecerá las sanciones a que hubiere lugar por el ejercicio indebido de esta atribución.

Parágrafo. Los dos candidatos que participen en la segunda vuelta podrán ajustar conforme los acuerdos programáticos que adelanten sus programas de gobierno el cual deberá publicarse en un medio de amplia circulación ocho días hábiles antes de la segunda vuelta.

Artículo 3°. Modifíquese el artículo 323 de la Constitución Política el cual quedará así:

Artículo 323. El Consejo Distrital se compondrá de 45 Concejales, en cada una de

las localidades habrá una junta administradora elegida popularmente para períodos de cuatro años que estará integrada por no menos de siete ediles, según lo determine el Concejo Distrital, atendida la población respectiva.

La elección del Alcalde Mayor, de concejales distritales y de ediles se hará en un mismo día por períodos de cuatro años y el alcalde no podrá ser reelegido para el período siguiente, será elegido como Alcalde Mayor el candidato que obtenga más del 35 por ciento de los votos que de manera secreta y directa depositen los ciudadanos, si ningún candidato obtiene dicha mayoría se celebrará una nueva votación, en la fecha y con las formalidades que determiné la ley, siempre que se presente falta absoluta a más de 18 meses de la terminación de períodos, se elegirá alcalde para el tiempo que reste. En caso de que faltare menos de 18 meses, el Presidente de la República designará un Alcalde Mayor para lo que reste del período, respetando el partido, grupo político o coalición por el cual fue inscrito el alcalde elegido.

Los alcaldes locales serán designados por el alcalde mayor de terna enviada por la correspondiente junta administradora, en los casos taxativamente señalados por la ley, el Presidente de la República suspenderá o destituirá al Alcalde Mayor.

Los concejales y los ediles no podrán hacer parte de las juntas directivas de las entidades descentralizadas.

Parágrafo. Los dos candidatos que participen en la segunda vuelta podrán ajustar conforme los acuerdos programáticos que adelanten sus programas de gobierno el cual deberá publicarse en un medio de amplia circulación ocho días hábiles antes de la segunda vuelta.

Artículo 4°. Vigencia, el presente acto legislativo rige a partir de su promulgación.

Firma: *Henry Fernando Correal Herrera*
Representante a la Cámara.

Esa es la proposición sustitutiva señor Presidente, para este proyecto de ley, las demás proposiciones son proposiciones modificativas señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Un segundo, moción de orden al Representante Germán Navas.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente el ponente Lozada me dice el doctor Fernando Correal deja esta proposición como constancia.

Intervención del honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor gracias, doctor mire, pues es lo que tiene que hacer porque este es un proyecto distinto al que estudió la Comisión Primera, aquí tenemos que tocar es el tema que estudió en la Comisión Primera eso que nos traen en esa proposición es totalmente distinto y sería abiertamente inconstitucional, gracias.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias doctor Navas, por eso estas proposiciones para que sean revisadas y estudiadas por los ponentes se van a dejar como constancia para que ellos hagan las revisiones respectivas para la siguiente ponencia, conforme a la consecutividad y por supuesto a la identidad flexible que debe tener el proyecto de ley, ¿ya terminó de leerlas Secretario?, ¿Secretario terminó de leerlas?

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente siguen las siguientes proposiciones que son modificativas, está una proposición presentada por el Representante Jairo Cristo.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Sí, pero lea el primer párrafo para identificarlas y el último y se sabe quién las suscribe y las deja como constancias Secretario.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Modifíquese el artículo 1° del Proyecto de Acto Legislativo números 044 y 067 de Cámara, acumulados, *por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital*, el cual quedará así:

Artículo 1°. Modifíquese el artículo 323 de la Constitución política de Colombia el cual quedará así:

Se le inserta un tercer párrafo que dice, en caso de muerte o incapacidad física permanente de algunos de los dos candidatos con mayoría de votos su partido o movimiento político podrá inscribir un nuevo candidato para la segunda vuelta, sino lo hace o si la falta obedece a otra causa lo reemplazará quien hubiese obtenido la tercera votación y así en forma sucesiva y en orden descendente, si la falta se produjese con antelación menor a dos semanas de la segunda vuelta esta se aplazará por quince días.

Firma la proposición el Representante *Jairo Humberto Cristo Correa*.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario vuelvo y repito se va a dejar como constancia, la lectura integral es cuando se vaya a debatir y cuando vaya a quedar radicada para que los Representantes sepan exactamente la votación que van a tomar y quede en acta, en este momento solo se necesita hacer referencia de la proposición quién la suscribe y un primer párrafo y el último.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente una proposición presentada por la Representante Juanita Goebertus Estrada que pide modificar el inciso segundo del artículo 1°.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muy bien Secretario el otro.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hay otra proposición del Representante Mauricio Toro Orjuela, que pide modificar el párrafo del artículo 1°.

Una proposición del Representante Mauricio Toro Orjuela, que pide adicionar un inciso al artículo 1°.

Una proposición de la Representante Catalina Ortiz Lalinde que pide modificar un inciso del artículo 1°.

Hay otra proposición del Representante Héctor Vergara y José Ignacio Mesa que pide que se adicione un párrafo segundo al artículo 1°.

Una proposición de la doctora Juanita Goebertus, que pide modificar el artículo 2° en cuanto a su vigencia.

Otra proposición de la doctora Catalina Ortiz Lalinde y del Representante Christian Garcés, esta es de un artículo nuevo, adicionar al proyecto de ley un artículo nuevo.

Y una última proposición de la doctora Catalina Ortiz Lalinde, que pide modificar el título del proyecto.

Esas serían las proposiciones señor Presidente, que según nos dice usted van a quedar como constancia para que siga su trámite el proyecto.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Secretario, entonces denle lectura a los artículos del proyecto para someterlos en consideración como vienen en el informe de la ponencia, ah, el informe de la ponencia ya fue leído.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente este proyecto consta de dos artículos que han sido debidamente publicados en la *Gaceta del Congreso* número 734 de 2018, para que usted lo someta a consideración de la plenaria si a bien lo tiene señor Presidente.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias se abre la discusión de los dos artículos como viene en el informe de la ponencia, se deja en discusión, se cierra la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes?

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Señor Presidente están pidiendo votación nominal.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Abre el registro para votación nominal de acuerdo a solicitud de los Honorables Representantes a la Cámara, abra ese registro Secretario.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Señores de cabina abrir el registro para votar el articulado como viene en la ponencia.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Cómo votan los ponentes?

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Juan Carlos Lozada vota sí.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Cómo votan?

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Lozada vota sí.

Intervención del honorable Representante José Daniel López Jiménez:

José Daniel López vota sí.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

José Daniel López vota sí.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

John Jairo Cadenas vota sí, corrijo el voto de John Jairo Cárdenas, ¿cómo vota Representante John Jairo Cárdenas?

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Héctor Ángel Ortiz vota sí.

Intervención del honorable Representante Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Chacón vota sí.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Hernando Guida vota no.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz

Representante Chacón vota sí.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Representante John Jairo Cárdenas, Corrige el voto y vota no.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

David Racero vota no, Yamil Arana vota sí.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Representante Inti Asprilla vota sí, Representante Harry González vota sí.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Jaime Vallejo vota sí, Ape Cuello vota sí, Wadith Manzur vota sí.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Se retira el voto manual del Representante Cachón porque lo pudo hacer electrónicamente.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Mónica Valencia vota no.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Ya tenemos decisión Secretario?

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Ya hay decisión señor Presidente.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jairo González Mora vota no.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Catalina Ortiz vota sí.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro y anuncie el resultado Secretario.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Se cierra el registro y se anuncia el resultado.

Por el sí 98 votos electrónicos y 8 manuales para un total de 106 votos por el sí.

Por el no 20 electrónicos y 3 manuales para un total de 23 votos por el no.

Señor Presidente ha sido aprobado el articulado como viene en la ponencia.

Publicación registros de votación

Nota Aclaratoria

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN
ACTA N° 14 DE LA SESION PLENARIA DEL
DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018
VOTACIÓN PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 044 de 2018,
VOTACION ARTICULADO

El suscrito Subsecretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 25 de septiembre de 2018, se anunció la siguiente votación para el articulado del proyecto de acto legislativo No 044 de 2018: Por el sí, 98 votos electrónicos y 8 manuales, por el no 20 votos electrónicos y 3 manuales para un total por el no de 23 votos.

Por error involuntario se anunciaron 8 votos manuales por el sí, cuando en realidad los votos anunciados por el sí fueron 10.

Igualmente, por error involuntario se registraron manualmente votando por el no a los H.R David Ricardo Racero Mayorca y Mónica Liliana Valencia Montaña, cuando estos lo registraron electrónicamente.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: por el SI: 98 votos electrónicos y 10 manuales, para un total por el SI de 108. Por el NO 20 votos electrónicos y 3 manual, para un total por el NO de 23 votos.

NORBAY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretario General

Proyecto: Carolina Hannsen T

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 044/18	
Número de votación	0003	
Nombre	Articulado	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Articulado	
Inicio de votación a las: 25/09/2018 07:16:55 p.m Fin de votación a las: 25/09/2018 07:19:02 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	119
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	98
	No	20
	No votado	1

Resultados de grupo

C. C. Mamuncia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia		
	Sí	1
	No	2
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	6
	No	1
	No votado	0

Partido Cambio Radical		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	20
	No	0
	No votado	1
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	14
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	8
	No	8
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	4
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Fabian Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chau	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom

	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
	John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
	Armando Antonio Zabarain D'Arce	Partido Cons
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIRA
	Yenica Sugeín Acosta Infante	Partido Cent
	Wílmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	José Élver Hernández Casas	Partido Cons
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Jaime Felipe Lozada Polanco	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
	Gustavo Londoño García	Partido Cent

	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
	Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salím Villamil Quessep	Partido Cam
	Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Wilmer Leal Pérez	Partido Alian
No		
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido Mais
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamuncia
	David Ricardo Racero Mayorca	Coalición list
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido Farc
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
No votado		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent

‘0003

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 044 de 2018****Tema a votar:** articulado.**Sesión plenaria:** martes 25 de septiembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Juan Carlos Lozada Vargas	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
José Daniel López Jiménez	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Héctor Ángel Ortiz Núñez	Boyacá	Centro Democrático	X	
Harry Giovanni González García	Caquetá	Partido Liberal	X	
Inti Raúl Asprilla Reyes	Bogotá, D. C.	Alianza Verde	X	
Alfredo Ape Cuello Baute	Cesar	Partido Conservador	X	
Wadith Alberto Manzur Imbett	Córdoba	Partido Conservador	X	
Catalina Ortiz Lalinde	Valle	Alianza Verde	X	
Yamil Hernando Arana Padauí	Bolívar	Partido Conservador	X	
Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Risaralda	Centro Democrático	X	
Hernando Guida Ponce	Magdalena	Partido de la U		X
David Ricardo Racero Mayorca	Bogotá, D. C.	Lista de la Decencia		X
John Jairo Cárdenas Morán	Cauca	Partido de la U		X
Mónica Liliana Valencia Montaña	Vaupés	Partido de la U		X
Jairo González Mora	Farc	Farc		X

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario título y pregunta, dele lectura.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Título Proyecto de Acto Legislativo número 044 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 067 de 2018 Cámara, por el cual se modifica el artículo 323 de la Constitución Política de Colombia y se establece la segunda vuelta para la elección de Alcalde Mayor de Bogotá, Distrito Capital en primera vuelta.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración el título y pregunta de la Cámara de Representantes, ¿aprueban el título y la pregunta?, los Representante a la Cámara Secretario.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Y la pregunta si esta Cámara de Representantes quiere que el proyecto de acto legislativo para que continúe su tránsito legislativo, señor Presidente están pidiendo votación nominal.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Abra el registro para la votación nominal del título y la pregunta del acto legislativo.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Señores de cabina abrir el registro para votar el título y la pregunta del Acto Legislativo número 044 de 2018 Cámara, acumulado con el Proyecto de Acto Legislativo número 067 de 2018 Cámara, pueden votar Honorables Representantes.

¿Yamil Arana como vota? Si, Yamil Arana vota sí.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Jaime Felipe Lozada vota sí.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Ya hay decisión señor Presidente, David Racero vota no.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Modesto Aguilera vota sí.

Intervención del honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas:

Juan Carlos Lozada vota sí.

Jefe de Relatoría Raúl Enrique Ávila Hernández:

Juan Carlos Lozada vota sí, José Daniel López vota sí, Ape Cuello vota sí.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Señor Presidente ya hay decisión tomada por la plenaria.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Anuncie el resultado Secretario.

Subsecretario General Norbey Marulanda Muñoz:

Se cierra el registro y se anuncia el resultado, señores de cabina.

Por el sí 99 votos electrónicos y 6 manuales, para un total de 105 por el sí.

Por el no 21 votos electrónicos y 1 manual para un total de 22.

Por lo tanto, señor Presidente el título y la pregunta han sido aprobados por la Plenaria.

Dirección de Presidencia Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Quiere la Honorable Cámara de Representantes que este acto legislativo haga trámite?, siguiente punto del Orden del Día Secretario.

Publicación registros de votación

Nota Aclaratoria

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Acto Legislativo 044/18
Número de votación	0025
Nombre	Título y Pregunta
Tipo	Parlamentaria
Tema	Título y Pregunta
Inicio de votación a las: 25/09/2018 07:21:06 p.m. Fin de votación a las: 25/09/2018 07:22:47 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	121
	Presente y no votado	1
Respuestas	Sí	99
	No	21
	No votado	1

Resultados de grupo

C. C. Mamuncia	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición Lista de la Decencia	Sí	1
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde	Sí	8
	No	1
	No votado	0
Partido Cambio Radical	Sí	19
	No	0
	No votado	0
Partido Centro Democrático	Sí	23
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		

	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	11
	No	0
	No votado	1
Partido de la U		
	Sí	9
	No	10
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	22
	No	4
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	1
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Julio César Triana Quintero	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Héctor Ángel Ortiz Núñez	Partido Cent
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancur	Partido Cam
	Carlos Germán Navas Talero	Partido Polo
	Diego Patiño Amariles	Partido Liber
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Crisanto Pizo Mazabuel	Partido Liber

Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
Ciro Antonio Rodríguez Pinzón	Partido Cons
John Jairo Roldán Avendaño	Partido Liber
José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
Gabriel Santos García	Partido Cent
Jaime Armando Yépez Martínez	Partido de la
Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
Nubia López Morales	Partido Liber
Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
Néstor Leonardo Rico Rico	Partido Cam
Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido Mira
Yenica Sugeín Acosta Infante	Partido Cent
Wilmer Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
Élbert Díaz Lozano	Partido de la
Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
José Luis Correa López	Partido Liber
Félix Alejandro Chica Correa	Partido Cons
César Augusto Pachón Achury	Partido Mais
Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
Kelyn Johana González Duarte	Partido Liber
Harry Giovanni González García	Partido Liber
Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
Buenaventura León León	Partido Cons
José Élver Hernández Casas	Partido Cons
Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
José Gabriel Amar Sepúlveda	Partido Cam
Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
John Jairo Hoyos García	Partido de la
Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
Juan Carlos Rivera Peña	Partido Cons
Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
María Cristina Soto de Gómez	Partido Cons
Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber
Gustavo Londoño García	Partido Cent
Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
Alexánder Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
Luis Emilio Tovar Bello	Partido Cent
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Partido Cam
Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
Salím Villamil Quessep	Partido Cam
Nidia Marcela Osorio Salgado	Partido Cons
César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
Katherine Miranda Peña	Partido Alian
Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
Wilmer Leal Pérez	Partido Alian

No		
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido Mais
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamuncia
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido Farc
	María José Pizarro Rodríguez	Coalición list
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido Farc
No votado		
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons

‘0025

Registro Manual para Votaciones**Proyecto de Acto Legislativo número 044 de 2018****Tema a votar:** Título y pregunta.**Sesión plenaria:** martes 25 de septiembre de 2018.

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Juan Carlos Lozada Vargas	Bogotá, D. C.	Partido Liberal	X	
José Daniel López Jiménez	Bogotá, D. C.	Cambio Radical	X	
Jaime Felipe Lozada Polanco	Huila	Partido Conservador	X	
Yamil Hernando Arana Paduaí	Bolívar	Partido Conservador	X	
Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Santander	Centro Democrático	X	
Alfredo Ape Cuello Baute	Cesar	Partido Conservador	X	
David Ricardo Racero Mayorca	Bogotá, D. C.	Lista de la Decencia		X

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN**ACTA N° 14 DE LA SESION PLENARIA DEL****DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018****VOTACIÓN PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 044 de 2018, TÍTULO Y PREGUNTA**

El suscrito Subsecretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 25 de septiembre de 2018, se anunció la siguiente votación para la votación del Título y Pregunta del proyecto de acto legislativo No 044 de 2018: Por el sí, 99 votos electrónicos y 6 manuales, por el no 21 votos electrónicos y 1 manuales para un total por el no de 22 votos.

Se excluye el voto del H.R Oscar Leonardo Villamizar Meneses votando Sí, por cuanto no fue anunciado por la Secretaria General.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: por el SI: 99 votos electrónicos y 5 manuales, para un total por el SI de 104.

Por el NO 21 votos electrónicos y 1 manual. Para un total por el NO de 22 votos.

NORBAY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Proyecto de ley número 258 de 2018 Cámara, 182 de 2017 Senado, *por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en región entidad territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la Constitución Política.*

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario este proyecto ha pedido el ponente y algunos miembros de la Cámara de Representantes que todavía tienen algunas circunstancias para hacer analizadas, entiendo yo porque el ponente no ha avisado y los Representante que en Ordenamiento Territorial van a hacer una revisión de la misma, por lo tanto, ha solicitado el aplazamiento.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí señor Presidente hay dos proposiciones en el mismo sentido.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

La Cámara de Representantes, ¿está de acuerdo en aplazar este proyecto hasta la próxima semana?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Sí está de acuerdo, Presidente, así lo quiere.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del orden del día Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Proyecto de ley número 045 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 17, numerales 1, 3 y 5 de la Ley 546 de 1999 en relación con la eliminación de la cuota mínima para los créditos de vivienda individual y se incluye dentro de la categoría de crédito de vivienda, la adecuación, reparación o modificación de vivienda propia.*

Este proyecto también tiene proposición de aplazamiento, señor Presidente, firmada por el ponente Representante Christian José Moreno Villamizar.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

La Cámara de Representantes acepta el aplazamiento solicitado por el propio ponente.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Aplácese, no vuelvan a colocarse en el orden del día hasta que esos ponentes informen que tienen concertado los articulados para volverlos a ponerlos en el orden del día, Secretario siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Proyecto de ley número 106 de 2017 Cámara, *por medio del cual se establece el principio de responsabilidad extendida del productor REP para aceites lubricantes usados, envases de vidrio, envases de metal, envases de aluminio, envases de papel y envases de cartón.*

Autor: Representante *Germán Bernardo Carlosama López.*

Ponentes: Representantes *Franklin Lozano de la Ossa, Alexánder García Rodríguez,* publicación proyecto *Gaceta del Congreso* número 720 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 884 de 2017. Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 191 de 2018. Aprobado en Comisión Quinta en noviembre 28 de 2017 y se anunció en septiembre 19 de 2018.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario este tiene unos impedimentos que esperamos sean revisados por los ponentes y hay una solicitud verbal de aplazamiento, ¿La Cámara de Representantes aprueba el aplazamiento solicitado?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Y quedan los ponentes para revisar los impedimentos que están radicados, siguiente proyecto del orden del día.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señor Presidente, el Proyecto de ley número 164 también tiene proposición de aplazamiento, firmada por el Representante Carlos Mario Farelo Daza.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿El doctor Farelo es ponente, quién firmó la proposición Secretario?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, la proposición la firma Carlos Mario Farelo y él está firmando también la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Y la proposición aplazamiento de quién es?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Carlos Mario Farelo Daza.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Del mismo Representante.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El ponente también ha solicitado el aplazamiento de ese proyecto, ¿la plenaria de la Cámara de Representantes acepta el aplazamiento solicitado por el ponente?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto el orden del día, Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Proyecto de ley número 060 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas de delitos con sustancias corrosivas a la piel, y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Senador Orlando Castañeda Serrano.

Ponente: Representante Esperanza María Pinzón de Jiménez.

Publicación del proyecto *Gaceta del Congreso* número 650 de 2017.

Publicación de la ponencia para primer debate *Gaceta del Congreso* número 786 de 2017, Publicación ponencia para segundo debate *Gaceta del Congreso* número 681 de 2018, Aprobado en Comisión Séptima octubre 3 de 2017 y se anunció en septiembre 19 de 2018.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente la proposición con que termina el informe de ponencia dice lo siguiente:

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Dele lectura Secretario.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Manifestando el beneficio que tiene esta iniciativa para las víctimas y la sociedad en general, proponemos a la plenaria de la Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 60 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas de delitos con sustancias corrosivas a la piel, y se dictan otras disposiciones, conforme al texto aprobado en primer debate incluidas las modificaciones aquí propuestas.*

Firman este informe de ponencia los Representantes *Jorge Alberto Gómez Gallego* y *Omar de Jesús Restrepo Correa*, está leído la proposición con que termina el informe de ponencia, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración la proposición con la que termina el informe de ponencia leído por la Secretaria, se abre la discusión, anuncia que se va acerrar, queda cerrada la discusión, ¿aprueban los honorables Representantes a la Cámara el informe de ponencia del proyecto de ley?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Articulado Secretario.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este proyecto consta de 14 artículos y tiene dos proposiciones.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Qué artículo, Secretario, no tienen proposición?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Los artículos que no tienen proposición son el 1, el 2, el 3, el 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 14.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión para esos artículos que no tienen proposición, se deja en consideración, anuncia que se van a acerrar los artículos que no tienen ninguna proposición, queda cerrada la discusión, ¿aprueba la Cámara de Representantes los artículos, sin proposición?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el bloque de artículos leídos que no cuentan con proposición.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Dele lectura ahora uno a uno de las proposiciones presentadas y en consideración al ponente.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, en las proposiciones hay tres proposiciones, acaba de llegar otra proposición para el artículo 5° que es el único artículo que nos falta por aprobar, hay una primera proposición.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿De quiénes son?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Firmada por Gabriel Jaime Vallejo, la segunda por la Representante Juanita Goebertus y una que acaba de ser radicada por el Representante Wadith Alberto Manzur.

La Primera proposición del Representante Gabriel Jaime Vallejo pide eliminar el artículo 5°, señor Presidente, esta proposición hay que considerarla por trámite legislativo, por procedimiento de trámite legislativo en primer lugar, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Existen 3 proposiciones para el artículo 5°, del artículo 5° una de las proposiciones es eliminar el artículo 5°, por lo tanto, conforme al procedimiento nos corresponde poner a disposición de la Cámara de Representantes la proposición de eliminación, le doy la palabra al ponente para que explique el sentido de ese artículo y ¿quién es el que está proponiéndolo Secretario?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Propone la eliminación Gabriel Jaime Vallejo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Y después le doy la palabra al Representante Gabriel, Jaime Enrique, para que dé la explicación y sometemos a votación, señor ponente por favor una explicación general, si no no está de acuerdo con la eliminación del artículo, si está de acuerdo nos dice y sometemos, sino está de acuerdo da una explicación a la Cámara.

Intervención del honorable Representante Ómar de Jesús Restrepo Correa:

Muchas gracias, señor Presidente, no estoy de acuerdo porque lo que busca el proyecto es ampliar, ampliar los beneficios a quienes han sido víctimas por el flagelo de los ácidos y los químicos corrosivos, que han venido, pues, lesionando muy fuertemente y más que todo a las mujeres y por lo tanto nosotros lo que buscamos es que se apoye por parte del Gobierno a través

del Ministerio de Salud, donde se le den a las víctimas la posibilidad de un tratamiento en el sentido de que tengan acompañamiento durante el proceso de recuperación, pero también que tengan un apoyo económico por parte de un subsidio y que sea ampliado si es posible por otro período durante el tiempo en que dure la persona en estado de recuperación.

Por lo tanto, invitamos a la plenaria que nos acompañe en este proyecto que yo creo que tiene un propósito muy justo, de justicia social, es un proyecto que busca la solidaridad, para con estas personas, pero también busca como resarcir y recuperar de una manera, digámoslo así, solidaria, pero también con una política pública a quienes han sido víctimas de este flagelo.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, ponente doctor Gabriel Vallejo, quien ha propuesto la eliminación del artículo.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente, la proposición que presento...

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Vallejo qué pena que lo interrumpa, es que me acaban de pedir una moción de orden y me imprime y me obliga tener que darla, doctor Víctor.

Intervención del honorable Representante Víctor Manuel Ortiz Joya:

Presidente gracias, la sesión estaba citada para las 2 de la tarde, yo sé que hubo problemas en el sistema, pero mirando el reloj son las 7:35 minutos, sería bueno que la Secretaría certificara cuánto llevamos en la sesión para que usted proponga a la plenaria si nos declaramos en sesión permanente, para no viciar el procedimiento, gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No han pasado, certifique la Secretaría las 4 horas desde que el sistema, certifiquen en Secretaría y si no aceptamos sino de una vez dejamos la sesión permanente, para continuar con el proyecto.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señor Presidente la sesión inicio a las 4:15 de la tarde cuando se aprobó el orden del día.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Perfecto.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

A las 3:50 me confirman en cabina, estamos en tiempo para decretar.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Pero exacto, pero no tiene ningún problema también aceptar la proposición, acepta la plenaria de la Cámara de Representantes continuar con sesión permanente.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Así lo quiere, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, continuamos doctor Gabriel Vallejo, muchas gracias doctor Víctor.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias Presidente, lo primero es que quiero expresar que me parece que este proyecto de ley de alguna otra manera visibiliza uno de los delitos quizá más abominables que pueda tener una sociedad como es el ataque con ácidos a cualquier ser humano.

Sin embargo, cuando leo el proyecto de ley sí me preocupa que en este país se empiecen a sentar precedentes de que algunos delitos generen algún subsidio por parte del estado teniendo obviamente no solamente un impacto fiscal, sino con qué criterios se fija esta política de generar un subsidio al que es víctima de un delito, me pregunto entonces en dónde está la responsabilidad del victimario, por ejemplo, de quien ocasiona el delito y el tema de la responsabilidad civil que genera obviamente la comisión de este hecho, vuelvo y repito, deplorable.

Yo le quiero llamar la atención a la Corporación de que aquí en el sentido de permitir un subsidio para la comisión de este delito o de cualquier otro no es que se trate de este delito particular, perfectamente puede ser de carácter excluyente y entraría el Estado entonces a determinar en qué casos se da un subsidio y en qué caso no, con qué criterio se determinan aquellos delitos en que el estado, en que los colombianos, porque son recursos de todos los colombianos entremos a atender un subsidio.

Yo creo que abrir una puerta y sentar un precedente de esta naturaleza frente a la comisión de cualquier delito es supremamente grave, nuestro sistema de salud está estructurado, para que si se generan incapacidades el sistema de salud reconozca la incapacidad, para que en el campo de la responsabilidad penal exista la posibilidad de pedir perjuicios de índole civil y pueda ser el victimario el que responda por el daño que genera en la víctima. Así entonces señor Presidente y demás miembros de la Corporación, yo solicitaría respetuosamente que este artículo sea eliminado de este proyecto de ley en aras de no abrir un gran boquete para que el día de mañana entonces incluyamos otros tipos de delitos diferentes a este, eso lo hago con mucho respeto, Presidente, y dejo a consideración de la plenaria mi proposición. Muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias el doctor Wadith Manzur, retira su solicitud el doctor Manzur, quien ha solicitado también eliminación, entonces basado en la misma consideración el doctor Manzur o similar ha solicitado también la eliminación de la 5ª, doctor Jorge Gómez y sometemos a consideración la proposición de eliminación.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias señor Presidente, pues en primer lugar yo quiero manifestar que, en Colombia, hace mucho tiempo hay subsidios estatales para víctimas de algunos delitos, recuerde doctor Vallejo que a las víctimas de atentados terroristas se les otorga un subsidio, recuerde doctor Vallejo que cuando habido problemas de bloqueos por actos violentos en carreteras a los transportadores se les otorgan unas primas y unos subsidios y en ese caso son personas que son víctimas de un delito deleznable, de uno de los peores delitos de que tengamos conocimiento en Colombia y aquí tampoco estamos haciendo, abriendo un boquete, el boquete repito, ya está abierto porque ya en Colombia hay normas que le garantizan unos apoyos económicos, unos apoyos materiales, unos apoyos monetarios a víctimas de delitos.

La doctora Juanita Goebertus, presentó un proyecto de una proposición que modifica el artículo 5º que nosotros en nuestra condición de ponentes aceptamos que se introduzca en este caso en lugar de eliminarlo aceptaríamos que se modificará en el sentido propuesto a la doctora Juanita Goebertus que es muy sencillo, lo voy a leer, artículo 5º. Subsidio de apoyo: El Gobierno nacional establecerá un subsidio de apoyo, para las víctimas de ataques con agentes o sustancias corrosivas a la piel y no fija el monto, siempre y cuando se constate que la persona ha presentado pérdida de su trabajo posterior a la agresión y se encuentre en el punto de corte de Sisbén definido por el Gobierno nacional para la focalización del apoyo.

Yo creo que con esto le reducimos un poco el posible impacto fiscal que pueda tener y podemos echar adelante el proyecto de ley sin mayores problemas, este es un proyecto de ley demasiado sencillo, de una pequeña mitigación, un pequeño apoyo a personas víctimas de delitos tan detestable como el que estamos hablando. Gracias señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias Representante entonces sometemos las dos proposiciones de eliminación del artículo 5º, uno presentado por el doctor Vallejo, otro presentado por el doctor Manzur, esas dos, moción de orden doctor Ferro, moción de orden o va intervenir.

Intervención del honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

Presidente muchas gracias, simplemente que no he escuchado todavía la ponente expresar con respecto a que este proyecto de ley no cuenta con el aval del Ministerio de Salud según un concepto allegado al expediente por dicha cartera, por motivos de inconveniencia, entonces me parece que es importante antes de avanzar que tengamos en cuenta este tema, señor Presidente, muchas gracias.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Ferro el Congreso es autónomo en el ejercicio de tomar decisiones legislativas en ese sentido a menos que tengan implicaciones fiscales, de erogación y sin embargo a pesar de esos el Congreso en cualquier trámite del proceso legislativo puede concertar el aval del Gobierno para un trámite fiscal y como este hasta ahora daría trámite al segundo debate todavía hay formas si tuviera unas implicaciones fiscales de poder concertar el ponente y aquellos que les corresponde en Senado el aval del Gobierno.

Por lo tanto y bajo las consideraciones doctor, que el doctor Ferro además por supuesto ha manifestado que es distinto que es que el Ministerio ha considerado que debe darle, que no le da concepto favorable al Congreso, se abre la discusión de la eliminación, el doctor Ferro quiere hacer intervención.

Intervención del honorable Representante Ricardo Alfonso Ferro Lozano:

No Presidente, es que precisamente si se elimina el artículo 5° en ese momento ya no habría ningún inconveniente, porque precisamente ahí es cuando se comprometen los recursos del estado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Por eso lo voy a someter lo voy a someter como una obligación, la solicitud del doctor Gabriel de eliminación con la explicación que dio él, el doctor Manzur considera que tiene esa misma consideración la de él, ya el ponente le ha dicho a la plenaria que él considera que es algo de justicia que el Estado inicie a intervenir también sobre personas que han sido afectadas precisamente por los ácidos, mujeres, todo ya explicó y ya la plenaria tiene claridad sobre la consideración de eliminar o no el artículo 5°, tanto de aquellas personas que lo solicitan eliminar, como el ponente que solicita se mantenga el artículo 5° como viene en el informe de la ponencia, se abre la discusión de las proposiciones leídas de eliminación del doctor Vallejo, del doctor Manzur, continúa la discusión, se cierra la discusión, abra registro para que sea nominal.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señores de cabina abrir el registro para votar la eliminación del artículo 5°.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Si votan Sí, votará la plenaria de la Cámara de Representantes la eliminación del artículo 5° del proyecto de ley, si votan no continuamos con el trámite legislativo, para analizar la otra proposición del compañero que aún la tiene.

Intervención del honorable Representante Omar de Jesús Restrepo Correa:

Bueno yo voto no, Omar de Jesús Restrepo.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Jorge Alberto Gómez Gallego vota no, ¿Silvio Carrasquilla cómo vota?, Silvio Carrasquilla vota sí.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

El doctor Arana vota sí ¿vota sí?, Gilberto Betancourt vota no, Jairo Cristo vota sí

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señor Presidente ya la Cámara ha tomado una decisión ¿Carlos Julio Bonilla vota?, ¿Carlos Julio Bonilla cómo vota? Vota no, Carlos julio Bonilla vota no, Henry Fernando Correal vota sí, se retira el voto manual del Representante del Carlos Bonilla porque lo pudo hacer electrónicamente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro y anuncie el resultado Secretario por favor.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señores de cabina favor cerrar el registro y se anuncia el resultado.

Por el sí 63 votos electrónicos y 3 votos manuales, para un total de 66 votos por el sí.

Por el no 42 votos electrónicos y 2 manuales, para un total de 44.

Por consiguiente, señor Presidente, ha sido aprobada la eliminación del artículo 5°.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW



Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara	
Tema de agenda	Proyecto de Ley 060/17	
Número de votación	0008	
Nombre	Proposiciones Eliminación Artículo 5	
Tipo	Parlamentaria	
Tema	Proposiciones Eliminación Artículo 5 - H.R. Manzur y Vallejo	
Inicio de votación a las: 25/09/2018 07:45:48 p.m. Fin de votación a las: 25/09/2018 07:47:53 p.m.		

Resultados totales

Asistencia de votación	Presente en la votación	105
	Presente y no votado	0
Respuestas	Sí	63
	No	42
	No votado	0

Resultados de grupo:

CC Mamuncia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Coalición lista de la Decencia		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	0
	No	8
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	8
	No	10
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	22
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	7
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	14
	No	4
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	11
	No	11
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido MIRA		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Polo Democrático		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0

Resultados individuales:

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betancur	Partido Cam
	Aquileo Medina Arteaga	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	José Ignacio Mesa Betancour	Partido Cam
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Faber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Yenica Sugein Acosta Infante	Partido Cent
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Harold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Muñir Garcés Aljure	Partido Cent
	Édwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Nicolás A. Echeverry Alvarán	Partido Cons
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Édwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Rubén Darío Molano Piñeros	Partido Cent
	John Jairo Hoyos García	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrio López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardila Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Óscar Hernán Sánchez León	Partido Liber

	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Alexander Harley Bermúdez Lasso	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jorge Mendez Hernández	Partido Cam
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	John Jairo Cárdenas Morán	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Ángela María Robledo Gómez	Coalición list
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	Irma Luz Herrera Rodríguez	Partido MIRA
	Nilton Córdoba Manyoma	Partido Liber
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	José Luis Correa López	Partido Liber
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	Abel David Jaramillo Largo	Partido MAI
	Hernán Banguero Andrade	CC Mamunci
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Jorge Alberto Gómez Gallego	Partido Polo
	Wílder Leal Pérez	Partido Alian

0008

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 060 de 2017

Tema a votar: proposición eliminación artículo 5°

Sesión Plenaria: martes 25 de septiembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
Jairo Humberto Cristo Correa	N. Santander	Cambio Radical	X	
Henry Fernando Correa Herrera	Vaupés	Partido Liberal	X	
Jorge Alberto Gómez Gallego	Antioquia	Polo Democrático		X
Bayardo Gilberto Betancourt Pérez	Nariño	Cambio Radical		X

NOTA ACLARATORIA DE VOTACIÓN

ACTA N° 14 DE LA SESION PLENARIA DEL
DÍA 25 DE SEPTIEMBRE DE 2018

VOTACIÓN PROYECTO DE LEY NO. 060 de 2017, VOTACION PROPOSICIONES ELIMINACION ARTICULO 5.

El suscrito Subsecretario General de la Cámara de Representantes se permite aclarar que revisado el audio de la sesión ordinaria del día martes 25 de septiembre de 2018, se anunció la siguiente votación para la votación de las proposiciones de eliminación del artículo 5 del proyecto de ley No. 060/2017: Por el sí, 63 votos electrónicos y 3 manual, por el no 42 votos electrónicos y 2 manuales para un total por el no de 44 votos.

Por error involuntario no se registró el voto manual del H.R Yamil Hernando Arana Padaui votando Sí, habiéndose anunciado por el Secretario General.

Por consiguiente, el resultado final es el siguiente: por el SI: 63 votos electrónicos y 4 manuales, para un total por el SI de 67.

Por el NO 42 votos electrónicos y 2 manuales, para un total por el NO de 44 votos,

NORBAY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Proyecto: Carolina Hannsen

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, existía otra proposición, ¿sustitutiva, que era?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, había otra proposición para el artículo, pero como fue negado, fue eliminada esa proposición.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Pero era qué? ¿sustitutiva? Sí, ¿pero qué era? ¿Aditiva? ¿Sustitutiva?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Era modificatoria, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Era modificatoria. Como el artículo fue eliminado por decisión de la Cámara de Representantes, es inocuo poner a consideración la proposición que restaba para la modificación del artículo 5°. Por lo tanto, ya fue votado todo el articulado con la eliminación propuesta por el doctor Manzur y el Representante Vallejo. Abra, lea por favor, Secretario, el título y la pregunta para la Cámara de Representantes en el respetivo proyecto de ley.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Proyecto de ley número 060 de 2017 Cámara, por medio de la cual se modifica el artículo 5° de la Ley 1639 de 2013, se crean otras medidas de protección a favor de las víctimas de delitos con sustancias corrosivas a la piel y se dictan otras disposiciones, y la pregunta es

si la Cámara de Representantes desea que este proyecto continúe su trámite.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Aprueba la plenaria de la Cámara de Representantes el título y la pregunta?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Quiere la plenaria de la Cámara de Representantes que pase, que haga curso al trámite que corresponde, legislativo?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente proyecto del orden del día.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Proyecto de ley número 144 de 2017 Cámara, *por medio del cual se modifican parcialmente los artículos 2° y 3° de la Ley 1580 de 2012, que creó la pensión familiar.*

Autores: Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponente: Representante *Guillermina Bravo Montaña.*

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 791 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: ***Gaceta del Congreso*** número 07 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 681 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima, abril 17 de 2018; se anunció en septiembre 19 de 2018.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Tiene proposición?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este proyecto tiene una proposición de aplazamiento de la Representante Irma Luz Herrera Rodríguez.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

¿Acepta el aplazamiento la Cámara de Representantes solicitado por la Representante Irma?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del orden del día, Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Proyecto de ley número 129 de 2017 Cámara, *por medio del cual se declara como patrimonio cultural de la Nación el Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Luis Fernando Urrego Carvajal.*

Ponente: Representante *Carlos Ardila Espinosa.*

Publicación del proyecto: ***Gaceta del Congreso*** número 758 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta del Congreso*** número 882 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: ***Gaceta del Congreso*** número 697 de 2018. Aprobado en Comisión Segunda, octubre 17 de 2017 y se anunció en septiembre 19 de 2018.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día, señor Presidente.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

La proposición con que termina el informe de potencia dice así, señor Presidente:

Con base en las anteriores consideraciones, en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley 5ª de 1992, presento ponencia favorable y en consecuencia solicito muy atentamente a los señores miembros de la honorable Cámara de Representantes dar segundo debate al Proyecto de ley número 129 de 2017 Cámara, *por medio del cual se declara como patrimonio cultural de la Nación el Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico y se dictan otras disposiciones.*

Firma: *Carlos Ardila Espinosa*, Representante a la Cámara por el departamento del Putumayo.

Señor Presidente, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración de la plenaria el informe de ponencia leído por Secretaría. Se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Cámara de Representantes la ponencia?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Artículos, Secretario. ¿Cuántos tiene?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, este proyecto consta de seis artículos y hay una proposición para el artículo 4° del Representante Gabriel Jaime Vallejo.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Antes, Secretario, ¿cuántos artículos publicados no tienen proposición?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Son cinco artículos; el artículo 1°, el 2°, el 3°, el 5°, y el 6°, sin proposición, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se abre la discusión de los artículos que no tienen proposición de ningún congresista, se continúa con la discusión, anuncio que se va a cerrar, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Cámara de Representantes los artículos leídos sin proposición?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Han sido aprobados, señor Presidente, como vienen en la ponencia los artículos leídos.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ahora, señor Representante a la Cámara que tiene una proposición, el nombre del Representante.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Un segundo, señor Presidente, que el señor ponente está revisando la proposición para el artículo 4°.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Si el ponente le da aval, la sometemos a consideración y no tiene problema con la proposición del Representante.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

No, señor Presidente. El ponente manifiesta que no avala la proposición.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tiene el uso de la palabra el doctor Ardila y le damos el uso de la palabra también al Representante que solicitó la proposición. ¿Cómo se llama?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Gabriel Jaime Vallejo, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Gabriel Vallejo tiene el uso de la palabra para que sustente, y la Secretaría me informa que la va a leer primero y después usted la sustenta, doctor Gabriel.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esta proposición, señor Presidente, para el artículo 4°, está modificando el inciso primero del artículo 4° el cual quedará así:

Artículo 4°. Autorícese al Gobierno nacional a través del Ministerio de Cultura para contribuir al fomento, promoción, protección, conservación, divulgación, desarrollo y financiación del Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, siempre que la entidad cuente con el presupuesto para dicho fin.

Lo demás queda como viene en el informe de ponencia, señor Presidente. Firma Gabriel Jaime Vallejo.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Gabriel le va a hacer la exposición del por qué y, doctor Ardila, después tiene el uso de la palabra para ver si usted es capaz de convencer al doctor Gabriel para que lo deje de constancia. Doctor Gabriel.

Intervención del honorable Representante Gabriel Jaime Vallejo Chujfi:

Gracias, Presidente. Esto es simplemente una solicitud de forma. En la redacción del artículo quedaría que el artículo está comprometiendo directamente recursos del Presupuesto General, y obviamente lo que está diciendo es autorícese al Gobierno nacional para que contribuya a la promoción y fomento del festival folclórico siempre y cuando haya recursos en el presupuesto. Es un tecnicismo, Presidente, pero obviamente debe quedar claro que aquí lo que se autoriza es al Gobierno nacional y no se obliga al Gobierno nacional a realizar las partidas o a presupuestar las partidas correspondientes en el Presupuesto Nacional. Es tema de redacción. ¡No!, claro, no se puede, no se podría, aquí me lo dice el profesor Óscar Darío. Por esa razón se le otorga la autorización al Gobierno para que realice en caso de tener, y si así lo considera, las partidas presupuestales correspondientes.

Esa es la solicitud de modificación, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, doctor Gabriel. Creo que van a tener, en parte pueden llegar a tener una sintonía, doctor Gabriel, aquí con el doctor Ardila; de pronto son temas de interpretación, doctor Ardila.

Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Yo le propongo al honorable Representante que busquemos una redacción intermedia, que sea

facultativo. Sin lugar a dudas, tal cual lo hemos planteado, no estamos obligando al Gobierno a realizar inversiones, lo estamos planteando de manera facultativa. Busquemos un texto que recoja ambas posiciones, la ponencia que usted acaba de hacer y la que hemos radicado en la ponencia.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El doctor Gabriel ya viene para acá y de una vez concierten el verbo en el que pueden concertar el artículo y lo sometemos y podemos salir de un importante proyecto para la Amazonia y es importante de todas maneras si se le puede acabar la preocupación. Tienen razón los dos compañeros, me encanta ver a esos conservadores como trabajan, doctor León, el monstruo del León. Un minuto no más, es solo tema de verbo, ahí mismo pueden rayar la proposición. Secretario, dele la proposición del doctor, ahí la tienen; es mejor la proposición. Ahí mismo pueden hacer las correcciones en la proposición del doctor Gabriel porque es aditiva y ahí mismo la modifican y queda como quede la proposición de él; exacto.

Doctor Gabriel, perfecto. ¿Han logrado la concertación de la proposición modificatoria de cuál artículo?

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Señor Presidente, ya hay un acuerdo entre el autor de la proposición y el señor ponente sobre la proposición modificatoria; entonces si usted autoriza para leerla.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Lea el artículo como quedaría el artículo, Secretario.

Jefe de Relatoría, Raúl Enrique Ávila Hernández:

Esta proposición, señor Presidente, modifica únicamente el inciso primero del artículo 4°; lo demás quedaría como viene en el informe de ponencia, quedaría así este inciso:

Artículo 4°. El Gobierno nacional podrá contribuir a través del Ministerio de Cultura para contribuir al fomento, promoción, protección, conservación, divulgación, desarrollo y financiación del Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico.

Lo demás, como lo dije, queda como viene en el informe de ponencia. Ha sido leída la proposición, señor Presidente, para que someta el artículo 4° con la proposición avalada.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Secretario, le va a dar la lectura el ponente, y el doctor Gabriel dijo oye por favor que el doctor Ardila dice que no es de esa manera, entonces le va a hacer corrección él y la va a leer para que el doctor Gabriel nos diga desde su sitio si está bien la modificación. Lea usted, doctor Ardila,

y, doctor Gabriel, por favor poner atención si le parece bien. Sonido para el doctor Ardila.

Intervención del honorable Representante Carlos Adolfo Ardila Espinosa:

Quedaría así: Artículo 4°. El Gobierno nacional podrá contribuir a través del Ministerio de Cultura al fomento, promoción, protección, conservación, divulgación, desarrollo y financiación del Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Doctor Gabriel, ¿está bien? Perfecto. El doctor Gabriel ha asentido con su cabeza que así es como han concertado. Entonces con base en la lectura que ha hecho el ponente y concertado con el doctor Gabriel, de acuerdo a la proposición, se abre la discusión, Secretario, del artículo 4° con la modificación leída el último momento del doctor Ardila y concertada con el doctor Gabriel Vallejo. Mas como viene el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, se cierra la discusión. ¿Aprueba la Cámara de Representantes?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobado, señor Presidente, con la proposición modificando el inciso primero del artículo 4°.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Título y Pregunta, Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Título y pregunta. Título: *por medio del cual se declara como patrimonio cultural de la Nación el Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico y se dictan otras disposiciones.* Y la pregunta: ¿Quiere esta, la plenaria de la Cámara de Representantes, que este proyecto continúe su trámite?

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ha sido leído el título y la pregunta. ¿Aprueba la Cámara de Representantes que el proyecto haga curso de trámite legislativo?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobado, señor Presidente, el título y la pregunta.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente punto del orden del día.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Proyecto de ley número 180 de 2017 Cámara, *por medio de la cual se busca fortalecer la efectiva participación de los dignatarios de las juntas de acción comunal y se dictan otras disposiciones.*

Autores: Representantes *Guillermina Bravo Montaña, Ana Paola Agudelo García, Carlos Eduardo Guevara Villabón.*

Ponentes: Representante *Mauricio Andrés Toro, Juan Diego Echavarría y Jénifer Arias.*

Publicación del proyecto, en la *Gaceta del Congreso* número 987 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 07 de 2018. Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 697 de 2018. Aprobado en Comisión Séptima, abril 24 de 2018, se anunció en septiembre 19 de 2018.

Señor Presidente, este proyecto tiene dos impedimentos.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Se le da el uso de la palabra al doctor Mauricio Toro, ponente del proyecto y quien ha venido dialogando.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Tiene dos impedimentos. Señor Presidente, hay que ponerlos en consideración.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

No, uso de la palabra doctor Mauricio, antes de leer porque él va a solicitar el aplazamiento. Doctor Mauricio.

Intervención del honorable Representante Mauricio Andrés Toro Orjuela:

Presidente, gracias. Queremos solicitar verbalmente el aplazamiento de este, de la discusión de este proyecto para la próxima plenaria, toda vez que de acuerdo con los compañeros ponentes vamos a efectuarle unas enmiendas al informe de ponencia, lo cual nos hace solicitarles a ustedes entonces el aplazamiento para la próxima plenaria por favor.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

En consideración el aplazamiento de la Cámara de Representantes solicitado por el ponente.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Ha sido aplazado el proyecto. Siguiendo punto del orden del día.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Proyecto de ley número 249 de 2018 Cámara, 036 de 2017 Senado, *por medio de la cual la Nación rinde honores a la memoria del líder indígena Manuel Quintín Lame Chantre al cumplirse 50 años de su fallecimiento y se dictan otras disposiciones.*

Autor: Senador *Marco Aníbal Avirama Avirama.*

Ponente: Representante *Abel David Jaramillo Largo.*

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 631 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 376 de 2018.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 698 de 2018.

Aprobado en Comisión Segunda, abril 24 de 2018; se anunció en septiembre 19 de 2018.

Ha sido leído el siguiente punto del orden del día, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Hay una solicitud de aplazamiento del doctor Hoyos, se somete a la plenaria el aplazamiento del proyecto de ley.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

No hay unanimidad.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Votación nominal. Abran el registro para la votación del aplazamiento del proyecto de ley, Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Señores de cabina, abrir el registro para votar el aplazamiento del Proyecto de ley número 249 de 2018 Cámara, 036 de 2017 Senado. Pueden votar, señores Representantes.

Yamil Arana vota sí; Silvio José carrasquilla vota sí; León Fredy, ¿León Fredy cómo vota? Muñoz vota no; Representante Norma Hurtado vota sí.

Señor Presidente, ya la Cámara de Representantes ha tomado una decisión.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Cierre el registro, Secretario, y anuncie el resultado.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se cierra el registro y se anuncia el resultado. Se retira el voto de la Representante Norma Hurtado porque lo pudo hacer electrónicamente. Se cierra el registro; el resultado es el siguiente:

Por el sí, electrónicamente 81 votos electrónicos y 2 manuales, para un total de 83 votos por el sí.

Por el no, 16 votos electrónicos y uno manual, para un total de 17 votos por el no.

Por consiguiente, el aplazamiento ha sido aprobado, señor Presidente.

Publicación registros de votación

Software de Conferencias DCN-SW

Resultados de votación

Reunión	Plenaria Cámara
Tema de agenda	Proyecto de Ley 249/18
Número de votación	0005
Nombre	Prop. Aplazamiento
Tipo	Parlamentaria
Tema	Prop. Aplazamiento
Inicio de votación a las: 25/09/2018 08:06:11 p.m. Fin de votación a las: 25/09/2018 08:07:41 p.m.	

Resultados totales

Asistencia de votación		
	Presente en la votación	97
	Presente y no votado	0
Respuestas		
	Sí	81
	No	16
	No votado	0

Resultados de grupo:

GSC Colombia Justa Libre		
	Sí	1
	No	0
	No votado	0
Partido Alianza Verde		
	Sí	0
	No	9
	No votado	0
Partido Cambio Radical		
	Sí	16
	No	1
	No votado	0
Partido Centro Democrático		
	Sí	20
	No	0
	No votado	0
Partido Coalición Alternativa		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Conservador		
	Sí	6
	No	0
	No votado	0
Partido de la U		
	Sí	15
	No	1
	No votado	0
Partido FARC		
	Sí	0
	No	2
	No votado	0
Partido Liberal Colombiano		
	Sí	21
	No	1
	No votado	0
Partido MAIS		
	Sí	0
	No	1
	No votado	0
Partido Opción Ciudadana		
	Sí	2
	No	0
	No votado	0

Resultados individuales

Yes		
	Hernán Humberto Garzón Rodríguez	Partido Cent
	Erwin Arias Betacur	Partido Cam
	José Gustavo Padilla Orozco	Partido Cons
	Elizabeth Jay-Pang Díaz	Partido Liber
	Carlos Julio Bonilla Soto	Partido Liber
	Teresa de Jesús Enríquez Rosero	Partido de la
	Jairo Giovany Cristancho Tarache	Partido Cent
	Norma Hurtado Sánchez	Partido de la
	José Edilberto Caicedo Sastoque	Partido de la
	Óscar Camilo Arango Cárdenas	Partido Cam
	Alejandro Carlos Chacón Camargo	Partido Liber
	Ricardo Alfonso Ferro Lozano	Partido Cent
	Carlos Alberto Cuenca Chaux	Partido Cam
	Juan Fernando Reyes Curi	Partido Liber
	Alfredo Rafael Deluque Zuleta	Partido de la
	Milton Hugo Angulo Viveros	Partido Cent
	José Jaime Uscátegui Pastrana	Partido Cent
	Carlos Eduardo Acosta Lozano	GSC Colom
	Atilano Alonso Giraldo Arboleda	Partido Cam
	César Augusto Lorduy Maldonado	Partido Cam
	Gabriel Jaime Vallejo Chujfi	Partido Cent
	Juan Carlos Wills Ospina	Partido Cons
	César Eugenio Martínez Restrepo	Partido Cent
	Fáber Alberto Muñoz Cerón	Partido de la
	José Daniel López Jiménez	Partido Cam
	Mónica Liliana Valencia Montaña	Partido de la
	Juan Diego Echavarría Sánchez	Partido Liber
	José Luis Pinedo Campo	Partido Cam
	Hernando Guida Ponce	Partido de la
	Jennifer Kristin Arias Falla	Partido Cent
	Gabriel Santos García	Partido Cent
	Carlos Mario Farelo Daza	Partido Cam
	Nubia López Morales	Partido Liber
	Modesto Enrique Aguilera Vides	Partido Cam
	Adriana Gómez Millán	Partido Liber
	Jezmi Lizeth Barraza Arraut	Partido Liber
	Silvio José Carrasquilla Torres	Partido Liber
	Wílder Ramiro Carrillo Mendoza	Partido de la
	Jairo Humberto Cristo Correa	Partido Cam
	Hárold Augusto Valencia Infante	Partido de la
	Esteban Quintero Cardona	Partido Cent
	José Eliécer Salazar López	Partido de la
	Víctor Manuel Ortiz Joya	Partido Liber
	Christian Munir Garcés Aljure	Partido Cent
	Karen Violette Cure Corcione	Partido Cam
	Edwin Alberto Valdés Rodríguez	Partido Cent
	Élbert Díaz Lozano	Partido de la
	Andrés David Calle Aguas	Partido Liber
	José Luis Correa López	Partido Liber
	Wadith Alberto Manzur Imbett	Partido Cons
	Astrid Sánchez Montes de Oca	Partido de la
	Luis Fernando Gómez Betancurt	Partido Cent
	Luciano Grisales Londoño	Partido Liber
	Buenaventura León León	Partido Cons
	Samuel Alejandro Hoyos Mejía	Partido Cent
	Edwin Gilberto Ballesteros Archila	Partido Cent
	Jaime Rodríguez Contreras	Partido Cam
	Adriana Magali Matiz Vargas	Partido Cons
	Álvaro Henry Monedero Rivera	Partido Liber
	Juan Carlos Reinales Agudelo	Partido Liber
	Franklin Lozano de la Ossa	Partido Opci
	Óscar Tulio Lizcano González	Partido de la
	Christian José Moreno Villamizar	Partido de la
	Nevardo Eneiro Rincón Vergara	Partido Liber
	Mónica María Raigoza Morales	Partido de la

	Julián Peinado Ramírez	Partido Liber
	Jhon Jairo Berrío López	Partido Cent
	Carlos Adolfo Ardilla Espinosa	Partido Liber
	Flora Perdomo Andrade	Partido Liber
	Óscar Darío Pérez Pineda	Partido Cent
	Óscar Leonardo Villamizar Meneses	Partido Cent
	Diego Javier Osorio Jiménez	Partido Cent
	Ángela Patricia Sánchez Leal	Partido Cam
	Héctor Javier Vergara Sierra	Partido Cam
	John Jairo Bermúdez Garcés	Partido Cent
	Henry Fernando Correal Herrera	Partido Liber
	Felipe Andrés Muñoz Delgado	Partido Cons
	Jorge Méndez Hernández	Partido Cam
	Salim Villamil Quessep	Partido Cam
	Milene Jarava Díaz	Partido Opci
	Juan Carlos Lozada Vargas	Partido Liber
No		
	Fabián Díaz Plata	Partido Coali
	Catalina Ortiz Lalinde	Partido Alian
	Inti Raúl Asprilla Reyes	Partido Alian
	César Augusto Pachón Achury	Partido MAI
	Neyla Ruiz Correa	Partido Alian
	Fabio Fernando Arroyave Rivas	Partido Liber
	Juanita María Goebertus Estrada	Partido Alian
	Oswaldo Arcos Benavides	Partido Cam
	Jorge Eliécer Tamayo Marulanda	Partido de la
	León Fredy Muñoz Lopera	Partido Alian
	César Augusto Ortiz Zorro	Partido Alian
	Carlos Alberto Carreño Marín	Partido FAR
	Katherine Miranda Peña	Partido Alian
	Mauricio Andrés Toro Orjuela	Partido Alian
	Ómar de Jesús Restrepo Correa	Partido FAR
	Wílmer Leal Pérez	Partido Alian

0005

Registro Manual para Votaciones

Proyecto de ley número 249 de 2018

Tema a votar: proposición de aplazamiento

Sesión Plenaria: martes 25 de septiembre de 2018

Nombre	Circunscripción	Partido	Votó	
			Sí	No
Silvio José Carrasquilla Torres	Bolívar	Partido Liberal	X	
Yamil Hernando Arana Padauf	Bolívar	Partido Conservador	X	
León Fredy Muñoz Lopera	Antioquia	Alianza Verde		X

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Gracias, Secretario. Siguiendo punto del orden del día, el 11.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara, por el cual se modifican la Ley 909 de 2004, el Decreto Ley 1567 de 1998 y se dictan otras disposiciones.

Autor: Ministro del Interior, doctor Guillermo Rivera Flórez.

Ponentes: Representantes Henry Fernando Correal Herrera, Norma Hurtado Sánchez.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 587 de 2017.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 861 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 722 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima, abril 4 de 2018 y se anunció en septiembre 19 de 2018.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Tiene una solicitud de aplazamiento, una proposición por el ponente Henry Correal, se somete en consideración a la plenaria el aplazamiento del ponente, aplaza la plenaria el proyecto de ley.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aplazado el Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Siguiente proyecto del orden del día.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Proyecto de ley número 128 de 2017 Cámara, por medio del cual se modifican los artículos 236, 238 y 239 del Código Sustantivo del Trabajo y se dictan otras disposiciones.

Autores: Representantes Esperanza María de los Ángeles Pinzón de Jiménez, Edward David Rodríguez Rodríguez, Hugo Hernán González Medina, Marcos Johan Díaz Barrera, Samuel Alejandro Hoyos Mejía, Santiago Valencia González, Tatiana Cabello Flórez, Wilson Córdoba Mena.

Ponentes: Representantes Jorge Alberto Gómez Gallego, Fabián Díaz Plata, Norma Hurtado Sánchez.

Publicación del proyecto: *Gaceta del Congreso* número 753 de 2017.

Publicación de la ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 1167 de 2017.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 722 de 2018.

Aprobado en Comisión Séptima en abril 24 de 2018 y se anunció septiembre 19 de 2018.

Ha sido leído, señor Presidente, el siguiente punto del orden del día.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

El ponente le informa a la Mesa que solicita también el aplazamiento de Representante Jorge Gómez para una revisión adicional al proyecto y posterior traerlo a la plenaria. El uso de la palabra al doctor Jorge Gómez, ponente del proyecto.

Intervención del honorable Representante Jorge Alberto Gómez Gallego:

Gracias, señor Presidente. Sí, es que cuando le hicimos ponencia favorable al proyecto de ley, fuimos localizados por la doctora Juanita Goebertus, quien está tramitando otro proyecto de ley en el mismo sentido, más amplio, con otras ideas que creo que mejoran mucho el proyecto. Entonces ahora acordamos con ella solicitar

el aplazamiento para en el curso de la semana sentarnos e incorporar como proposiciones a este proyecto de ley los aspectos del proyecto de ley que ella y otros Representantes a la Cámara han elaborado. Señor Presidente, ese es el sentido del aplazamiento.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias, doctor Jorge. Se pone en consideración el aplazamiento solicitado por el ponente. ¿Aplaza el proyecto la Cámara de Representantes?

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Ha sido aprobado el aplazamiento del Proyecto de ley número 128 de 2017 Cámara, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Antes de anunciar que hay unas proposiciones que han llegado que podemos inmediatamente aprobar de solicitudes de debates de los honorables Representantes para ir haciéndole cursos a las preguntas y ello, doctor Óscar Darío.

Intervención del honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda:

No, Presidente, muy breve. El proyecto anterior se aplazó al igual que otros como el de pensiones, etc. Yo voy a rogar respetuosamente a quienes hacen las veces de ponentes y autores que cuando el proyecto vuelva a la Cámara traiga lo que dice la Ley 819, la ley de responsabilidad fiscal, traiga las fuentes de los recursos para que no nos pongamos en unos desgastes que no sabemos cuánto cuesta que porque hay más semanas para la maternidad o porque vamos a extender el régimen pensional a hermanos, a hermanas, discapacitados, una cantidad de factores que tiene un costo fiscal. Maravillosas, todas son plausibles, pero que por favor cuando vengan, vengan con esas cifras y ojalá vengan con los respectivos avales porque si bien nosotros tenemos iniciativas del gasto, también nos rige una norma elemental que se llama la regla fiscal y la Ley de Responsabilidad Fiscal, que es orgánica, que no es una ley de cualquier categoría. Simplemente eso, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muchas gracias, doctor Óscar. Como siempre, ilustrándonos en materias económicas. ¿Cuántas proposiciones? Bueno, levantamos la sesión. No, anuncie proyectos, veo que ya muchas, entonces mañana leemos esa proposición cuando estemos arrancando el debate, como lo estamos haciendo antes porque es que vi que eran una y ya veo cinco, entonces moción de orden, doctor Nicolás, y solo anunciamos proyecto para la otra semana.

Intervención del honorable Representante Nicolás Albeiro Echeverry Alvarán:

Presidente, treinta segundos, Presidente. Todos sabemos que se ha pronunciado el

Presidente Iván Duque en reunión con el Presidente de los Estados Unidos, Donald Trump, que las declaraciones muestran un ambiente hostil, difícil para Colombia frente al vecino país, al que tanto le hemos criticado la falta de democracia. Esta moción, Presidente, es para solicitarle a la Mesa Directiva que haga una comunicación directa y por lo menos los congresistas estemos enterados del nivel de riesgo que hoy el país corre frente a los diferentes anuncios que se han hecho. A mí me parece de suma delicadeza y responsabilidad nuestra y del país inclusive producir una reunión con el Presidente del Congreso, con el Presidente, para evaluar y conocer cuáles son los resultados de la reunión en Estados Unidos y cuál es el papel del Congreso y la situación de inteligencia y contrainteligencia que el país tiene.

En ese orden, Presidente, me excusa que irrumpa el orden del día, pero a mí me parece supremamente puntual y supremamente claro la necesidad de tener información por lo menos de la que nos corresponde por la responsabilidad del Congreso en cualquier decisión del país.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:

Muy oportuna, doctor Nicolás, muchas gracias. Haremos lo propio en preguntar oficialmente esa solicitud que hace su señoría. Lea, anuncie proyectos, Secretario.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Se anuncian los siguientes proyectos para la sesión plenaria del día martes 2 de octubre de 2018 o para la siguiente sesión plenaria en la cual se debatan proyectos de ley o actos legislativos:

Proyecto de ley número 046 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 245 de 2018 Cámara, 15 de 2017 Senado.

Proyecto de ley número 008 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 142 de 2017 Cámara.

Proyecto de ley número 014 de 2018 Cámara.

Proyecto de ley número 006 de 2017 Cámara.

Han sido leídos, han sido anunciados los proyectos, señor Presidente.

Dirección de Presidencia, Alejandro Carlos Chacón Camargo:


Si algún Congresista requiere que le anuncien su proyecto, aquellos que fueron aplazados, tienen que llegar medianamente concertados.

Levántese la sesión para el día martes, pero que el anuncio de los proyectos de ley para el día martes 3:00 de la tarde, 2 de octubre, y para mañana debate de control político 3:00 de la tarde.

Subsecretario General, Norbey Marulanda Muñoz:

Agradecimiento a la plenaria de la Cámara de Representantes y por instrucciones del señor Presidente se levanta la sesión siendo las 8:17 minutos de la noche. Agradecimientos a todos.

IMPEDIMENTOS


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. Exp. 1626, que versa sobre _____, por considerar que existe

Nestor L. Rico PROCESO
CE

18-09-18
4:59 PM

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. Nestor Rico

026407

Bogotá 18 de septiembre de 2018


Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente Cámara de Representantes

IMPEDIMENTO


De Conformidad con los artículos 286 y 291 de la ley 5ta de 1992, me permito presentar impedimento ante la plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, para participar en el trámite del Recurso de Apelación dentro del Expediente: N° 1626 Denunciante: José Vicente Cañas Cardona. Denunciados: Magistrados Sección Tercera- Consejo de Estado: María Inés Barbosa, María Helena Giraldo, Jesús Carrillo B, Alier E. Hernández Enríquez, Ricardo Hoyos Duque, Germán Rodríguez Villamizar. toda vez que actualmente tengo un proceso en la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo del Consejo de Estado, lo que me impide votar el citado expediente.

Atentamente,

18-09-18
05:05 PM


SARA ELENA PIEDRAHÍTA LYONS
Representante a la Cámara
Departamento de Córdoba

H
026408


HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALYACHE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
COMISIÓN PRIMERA

Bogotá, 18 de septiembre de 2018

Doctor:
ALEJANDRO CHACÓN
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad.

18-09-18
05:17 PM

Asunto: Declaración de impedimento

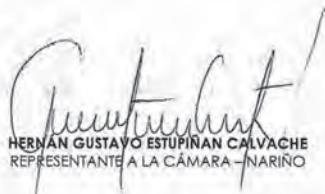
Respetado presidente:

Con fundamento en los artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5 de 1992 "por la cual se expide el Reglamento del Congreso, el Senado y la Cámara de Representantes, me declaro impedido para conocer y votar el expediente N° 1626 de comisión de investigación y acusaciones.

Lo anterior, para evitar un conflicto de intereses, debido a que tengo un proceso en curso en el Consejo de Estado.


Agradezco su comprensión y atención.

Atentamente,


HERNÁN GUSTAVO ESTUPIÑÁN CALYACHE
REPRESENTANTE A LA CÁMARA - NARIÑO

H
026403

Carrera 7 No. 8-68 oficina 317B - 318B Edificio Nuevo del Congreso. Tels.: 4325100 Ext 3349
Bogotá D.C. - Colombia

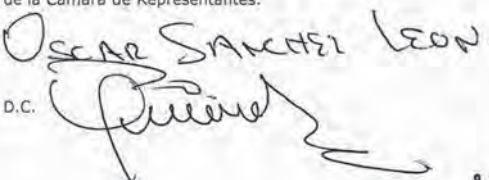

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto II, correspondiente al Proyecto de Ley No. EXPEDIENTE 1626, que versa sobre DEMANDA CONTRA MAGISTRADOS SECCION TERCERA CONSEJO DE ESTADO, por considerar que existe

UNA INVESTIGACIÓN DE NULIDAD ELECTORAL EN LA
SECCION QUINTA DEL CONSEJO DE ESTADO

18-09-18
4:45 PM

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. Oscar Sánchez León

H
026408


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO


El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 2 del Orden del día, correspondiente al Proyecto de Ley No. Expediente 1626, que versa sobre Demanda a May C. Esteban por considerar que existe

tener proceso de nulidad electoral en el Consejo de Estado

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. JOHN ARLEY MURILLO

026405

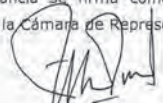

Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. Exp 1626, que versa sobre _____, por considerar que existe


IMPEDIMENTO POR QUE HAY UN PROCESO DE NULIDAD ELECTORAL QUE CUESTA ACTUAMENTE EN EL CONSEJO DE ESTADO.

Subsecretaría
18-Sep-18
5:35 pm
Javier III

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. JAVIER AUSEJO MURILLO

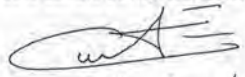
026405


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. Exp. 1626, que versa sobre _____, por considerar que existe


impedimento por cursar demanda en centros de las elecciones al Congreso de la República en el departamento del Putumayo.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. Carlos Andrés Rodríguez
Partido Liberal

Subsecretaría
18-Sep-18
4:45 pm
Javier III

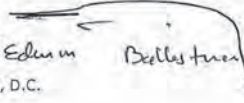
026405


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. Exp. 1626, que versa sobre _____, por considerar que existe


Proceso Consejo Estado

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C. Edison Ballesteros

20-Sep-2018
4:44 pm
Javier III

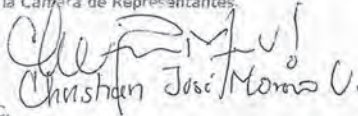
026405


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. Exp. 1626, que versa sobre _____, por considerar que existe


Proceso en el Consejo de Estado

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C.

18-07-18
4:24pm
Receives

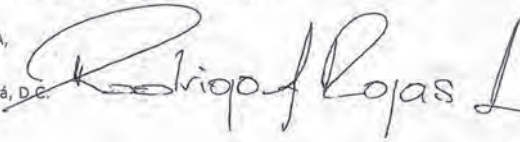
026409


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO


El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. _____, que versa sobre _____, por considerar que existe

Por tener un Proceso en el consejo de Estado

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C.

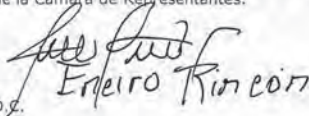
026410


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto Expediente 1626, correspondiente al Proyecto de Ley No. _____, que versa sobre _____, por considerar que existe


por tener procesos en el Consejo de Estado

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C.

18-07-18
5:00 pm


026411


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto II expediente Comisión Asesora correspondiente al Proyecto de Ley No. Exp. 1626, que versa sobre DERUMIR, por considerar que existe


El Doctor German Rodriguez quien sería disculido como Investigador por mi abogacía.

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Bogotá, D.C.

25-07-18
4:10pm


026412


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto 11, correspondiente al Proyecto de Ley No. COP-1626, que versa sobre _____, por considerar que existe

Tengo un proceso en el concejo de Estado

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Cesar Pachón
MAIS,
Bogotá, D.C.

25-sept-2018
4:25 PM
[Signature]
026418

Carlos Eduardo Acosta Lozano
Representante a la Cámara por Bogotá
2018 - 2022

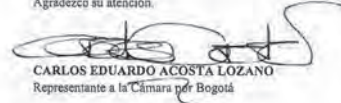
Bogotá, D.C., 25 de Septiembre de 2018.

Señor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

CONSTANCIA: Impedimento.

Respetado Señor:
Señor Chacón a usted se le debe plantear la declaración de impedimento para usted y desvirtuar el expediente No 1626 por tener un proceso pendiente ante el Concejo de Estado de un Concejo de Representantes por Bogotá.

Agradezco su atención.


CARLOS EDUARDO ACOSTA LOZANO
Representante a la Cámara por Bogotá

25-sept-2018
4:50 PM
[Signature]


Edificio Nuevo del Congreso Carrera 7 # 8 - 62. Oficina 6498


Cámara de Representantes
IMPEDIMENTO

El (la) suscrito (a) Representante a la Cámara, deja constancia sobre la existencia de mi impedimento para participar en el debate y votación del punto _____, correspondiente al Proyecto de Ley No. COP-1626, que versa sobre _____, por considerar que existe


Proceso Concejo de Estado

Para constancia se firma como aparece y se radica en la Secretaría General de la Cámara de Representantes.

FIRMA, 
Carlos Julio Borrillo
Bogotá, D.C.

25-sept-2018
4:45 PM
[Signature]
026418

PROPOSICIONES

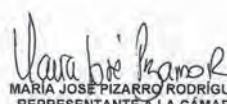

N° 101


Bogotá D.C., 19 de septiembre de 2018

Proposición Aditiva a la Proposición No.042

Apruébese por la plenaria de la Cámara de Representantes mi apoyo y participación como citante al debate de control político relacionado con el proyecto Hidroeléctrico Ituango - Hidroituango, el cual fue aprobado el pasado 08 de agosto bajo la proposición No. 042.

Atentamente,


MARÍA JOSÉ PIZARRO RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA


CAMARA DE REPRESENTANTES
Proposición Subsecretaría General
25 SEP 2018
NORREY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretaría General

SUSCRITO (A) _____
Fecha: 19-SEP-18
Hora: 5:46 pm

MARÍA JOSÉ PIZARRO
Carrera 7 No 8 - 68 Edificio Nuevo del Congreso, Oficina 610 - Teléfonos: 4325100 - 4325101
Correo Electrónico: maria.pizarro@camara.gov.co
mpizarrocámara@gmail.com

025701

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

PROPOSICIÓN N:102

Con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la ley 5ª de 1992, solicitamos a la Plenaria de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a Audiencia Pública sobre la situación de los habitantes de calle en la ciudad de Bogotá "Primera Audiencia Callejera con Ciudadanos Habitantes de Calle", a realizarse el lunes 1 de octubre de 2016, en el Parque Tercer Milenio en la ciudad de Bogotá de 9:00 am a 1:00 pm con grabación y posterior transmisión por el Canal del Congreso y el Canal Institucional.

Esta audiencia pública tendrá como objetivo escuchar las voces de los habitantes de calle y los distintos actores frente a la dura situación que viven a diario los ciudadanos habitantes de calle, en particular las distintas formas de violencia de la que son víctimas y las dificultades frente a la atención que ofrecen las entidades del estado.

Para tal efecto invítase para que asistan como citados a esta audiencia a: el Director del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses; a la Fiscalía General de la Nación; al Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá; el Secretario Distrital de Seguridad; y la Secretaría Distrital de Integración Social.

Igualmente invítase la Defensoría del Pueblo; la Procuraduría General de la Nación; y la Personera de Bogotá.

De los honorables Congresistas,

Angela María Robledo
ANGELA MARIA ROBLEDO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
COLOMBIA HUMANA

Ivan Cepeda Castro
IVAN CEPEDA CASTRO
SENADOR
POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

David Raderó
DAVID RADERÓ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
COALICIÓN DECENTES

Gustavo Bolívar
GUSTAVO BÓLIVAR
SENADOR
COALICIÓN DECENTES

Maria José Pizarro
MARÍA JOSÉ PIZARRO
REPRESENTANTE A LA CÁMARA
COALICIÓN DECENTES

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: 25 SEP 2018
NORBEBY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

25 sept-2018
5:40 pm
25102

PASOS FIRMES HACIA EL FUTURO

RICARDO FERRO
REPRESENTANTE
N:103

Bogotá D.C., septiembre 18 de 2018

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento del Tolima, y de acuerdo con lo dispuesto en la ley quinta de 1992, en sus artículos 233 y 249 de la Ley 5ta de 1992, me permito presentar la siguiente:

PROPOSICIÓN

Los abajo firmantes proponemos que se cite en la fecha y hora que determine la Mesa Directiva de la Honorable Cámara de Representantes, a debate de control político a los ministros de: Defensa Nacional, Salud y Protección Social, Educación, Hacienda y Crédito Público, Trabajo, Relaciones Exteriores, al Director de Migración Colombia, al Defensor del Pueblo o a quienes hagan sus veces, para que en el marco de sus competencias informe sobre la situación de nuestros hermanos venezolanos en Colombia y las acciones que ha llevado a cabo para apoyarlos.

CUESTIONARIO

Al Ministerio de Defensa:

- ¿Puede considerarse la migración venezolana un problema de seguridad nacional? ¿por qué?
- ¿Estima el Gobierno declarar la emergencia económica en algunas zonas? Si es así, ¿cuándo?, ¿cuáles? y ¿por qué?

Al Ministerio de Salud y Protección Social

- ¿Puede Colombia para suplir las necesidades médicas y hospitalarias de los venezolanos?
- ¿Cuántos pacientes venezolanos han sido atendidos en los hospitales colombianos en los últimos 5 años?
- ¿Cuáles son las alertas más inmediatas de salud por parte de los venezolanos?
- ¿A cuántos venezolanos en los últimos 5 años ha atendido el sistema de salud colombiano?
- ¿A cuánto asciende el costo de salud en atención a los venezolanos?
- ¿Cuántos niños venezolanos han recibido su esquema de vacunación y contra qué enfermedades?

Al Ministerio de Educación Nacional

- ¿Cuántas homologaciones han sido presentadas por venezolanos en nuestro país?

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: 18-SEP-18
5:40 pm
NORBEBY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

25103

2. ¿Cuántos niños son cubiertos por el sistema de educación nacional?

Al Ministerio de Trabajo

- ¿Cuántos de los venezolanos en nuestro país son profesionales y en qué áreas?
- ¿Cuántos laboran en condiciones de formalidad y cuántos en informalidad?

Al Ministerio de Hacienda y Crédito Público

- ¿Cuántos recursos han sido destinados para la atención de la población venezolana en Colombia?
- ¿Cuántos recursos son necesarios para la atención de la población venezolana en Colombia?
- ¿Cuáles son los planes de contingencia en materia fiscal para poder continuar con la atención requerida por los venezolanos en el país?

Al Ministerio de Relaciones Exteriores

- ¿Cuáles son los municipios y departamentos de Colombia en donde más se han asentado los venezolanos?
- ¿Cuántos venezolanos han ingresado a Colombia en los últimos 5 años?
- De la cantidad de venezolanos en Colombia ¿cuántos se encuentran de forma regular?, ¿cuántos en proceso? y ¿cuántos de forma irregular?
- ¿Cuántos venezolanos están ingresando diariamente al país de forma legal?
- ¿Cuántos venezolanos se estiman que están ingresando al país de forma irregular?
- ¿Tiene el gobierno colombiano conocimiento sobre la distribución de venezolanos en el país? Si es así, ¿cómo están distribuidos en nuestro territorio?
- ¿Cuáles son los principales destinos de los venezolanos?
- ¿Qué medidas ha tomado Brasil para afrontar la crisis migratoria?

Ricardo Alfonso Ferro Lozano
H.R. RICARDO ALFONSO FERRO LOZANO

N:103 Alejandro Carlos Chaves Sanchez

25104

CAMARA DE REPRESENTANTES
Subsecretaría General
Proposición: 25 SEP 2018
NORBEBY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

PROPOSICION ADITIVA N:104

Adiciónese a la proposición No 095, en la cual se está citando a la Señora Ministra de Transporte Dra. ANGELA MARIA OROZCO GOMEZ, al Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura, Dr. LOUIS FRANCOIS KLEYN LOPEZ, a un debate de Control Político con el siguiente cuestionario:

I. PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE

- Sírvase informar y describir cuantos proyectos 4G hay en el país y cuál es el presupuesto asignado; Cuantos están financiados; Cuantos están desfinanciados; Que dinero falta para la financiación de los que están desfinanciados; y como se van a financiar los demás.
- Sírvase informar cómo se van a priorizar las obras que están desfinanciadas de los proyectos 4G del país.
- Sírvase informar cuál es la posición del Gobierno Nacional frente al manejo de los Bici-taxis y Moto-Taxis del país.
- Sírvase informar que recursos se han invertido en la Red Terciaria por parte de INVIAS, durante las vigencias 2016, 2017, 2018. En que Departamentos y Municipios Especificando si dichas obras se encuentran totalmente terminadas o en su defecto describa las razones de tiempo modo y lugar por las cuales no se han culminado las obras.

Sírvase informar cual es la inversión proyectada para la vigencia 2019 de la Red Terciaria, por el INVIAS.

II. PARA EL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

II.1. Para la ejecución de obra del "CORREDOR PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ":

Cra T. N° 8 - 68 Piso 5º edicola 580 Edificio Nuevo Congreso
Teléfono: 4325100 ext. 3539
E-mail: huanvivierra.hua@congreso.gov.co
Bogotá, Colombia.

25105

a. Sírvase informar los diferentes contratos que ha realizado para la intervención del CORREDOR PERIMETRAL DE ORIENTE DE BOGOTÁ. Determinando la forma contractual, contratista, cuantía, alcance de los mismos y estado de ejecución.

b. Sírvase informar el estado actual de cada frente de obra.

c. Sírvase informar si se tienen los estudios y diseños de obra, estudios y diseños de obra geotécnica e hidráulicos; y la proyección de ejecución de recursos de todas las proyecciones viales.

d. Sírvase informar si el proyecto cuenta con las licencias ambientales vigentes, describir las mismas y allegar copia simple. Especificar como quedó la reglamentación de los nacedores y que han arrojado los estudios.

e. Sírvase informar que medidas ha tomado para garantizar la transitabilidad actual de la vía.

f. Sírvase informar cuál va a ser la ubicación de las bahías, y los pasos peatonales, del Corredor Perimetral de Oriente de Bogotá.

g. Sírvase allegar copia de las actas de vecindario suscritas, y describir el estado de cumplimiento de manera individual de los compromisos que conforman dichas actas.

h. Sírvase informar que manejo ambiental se ha realizado con los humedales y los 9 nacedores de agua del trayecto de la vía del Municipio de Sopo, veredas Chuscal, Gratamira y Neusa.

i. Sírvase informar la ubicación y el estado de ejecución de obra de los paraderos y bahías del trayecto vial del Municipio de Sopo.

Cra 7ª, N° 8 – 68 Piso 5ª oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Teléfono: 4325100 ext. 3639
E-mail: huenaventura.leon@hotmail.com
Bogotá, Colombia.

0 2 5 1 0 6

j. Sírvase informar que ocurrió con las vías peatonales de las veredas del Neusa, Gratamira y Chuscal, del municipio de Sopo. Igualmente, su ubicación y el porcentaje de la ejecución actual de obra.

k. Sírvase allegar la ficha técnica y estructural de la doble calzada con separador y puentes peatonales que se deben hacer en el casco urbano del Municipio de Sopo.

l. Sírvase informar que criterios técnicos se tuvieron en cuenta para la ubicación de los puentes peatonales, en donde van a quedar los puentes concertados con la Comunidad. En qué estado se encuentran los estudios y diseños de esos puentes.

m. En qué estado se encuentran las Unidades Funcionales 4 y 5, ubicadas en los Municipios de Calera, Choachi, Ubaque, Caqueza toda vez que las obras se encuentran suspendidas.

n. Sírvase presentar el estudio del tráfico actual del corredor perimetral de oriente de Bogotá.

o. Sírvase allegar y describir uno a uno el sistema de seguridad vial utilizado.

p. Sírvase informar que medidas de seguridad vial se están utilizando en las veredas de Gratamira y Neusa, donde actualmente la comunidad y especial los jóvenes de los colegios tienen que desplazarse circulando por las vías vehiculares, pues los andenes están deshabilitados.

q. Sírvase informar que ha pasado con la variante del casco urbano del Municipio de Sopo.

r. Sírvase informar cuando se van a iniciar obras de la vía Caqueza la Calera, describir la proyección vial y todos sus componentes.

s. Sírvase informar cuando se va a iniciar la compra de predios para la realización de la obra en el sector Choachi, Ubaque, Caqueza.

t. Sírvase informar cómo está incluido el Municipio de Fomeque en el proyecto de la Perimetral de Oriente.

Cra 7ª, N° 8 – 68 Piso 5ª oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Teléfono: 4325100 ext. 3639
E-mail: huenaventura.leon@hotmail.com
Bogotá, Colombia.

0 2 5 1 0 7

II.II. PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA RUTA DEL SOL – SECTOR VILLETA GUADUAS:

a. Sírvase informar: Si la obra Ruta del Sol en el sector Villeta – Guaduas, está financiada en su totalidad o en su defecto que presupuesto faltaría; Describir la proyección presupuestal; Especificar los diferentes contratos que se han realizado para la intervención de la obra Ruta del Sol sector Villeta – Guaduas. Determinando la forma contractual, contratista, contratante, interventores, Supervisores, cuantía, alcance del objeto y estado de ejecución.

b. Sírvase informar si se tienen los estudios y diseños de obra, estudios y diseños de obra geotécnica e hidráulicos; y la proyección de ejecución de recursos de la obra Villeta Guaduas.

c. Sírvase informar si el proyecto cuenta con las licencias ambientales, vigentes, describir las mismas y allegar copia simple.

d. Rinda Informe sobre la evaluación del impacto ambiental causada por las obras ejecutadas, así como el valor de los estudios y acciones emprendidas con el mismo fin.

e. Sírvase informar el manejo ambiental que se está desarrollando en la ejecución de obra para mitigar el impacto ambiental del sector.

f. Sírvase informar que estrategias se han implementado para evitar los grandes trancones y la accidentalidad ocasionada en la movilidad en la vía actual comprendido entre los Municipios de Guaduas a Villeta.

II.III. PARA LA EJECUCIÓN DE OBRA ZIQAQUIRA UBATE:

a. Sírvase informar los diferentes contratos que ha realizado para la intervención de la Obra Zipaquirá – Ubaté. Determinando la forma contractual, contratista, cuantía, alcance de los mismos y estado de ejecución.

b. Sírvase informar el estado actual de cada frente de obra.

Cra 7ª, N° 8 – 68 Piso 5ª oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Teléfono: 4325100 ext. 3639
E-mail: huenaventura.leon@hotmail.com
Bogotá, Colombia.

0 2 5 1 0 8

c. Sírvase informar si se tienen los estudios y diseños de obra, estudios y diseños de obra geotécnica e hidráulicos; y la proyección de ejecución de recursos

d. Sírvase informar si el proyecto cuenta con las licencias ambientales, y si están vigentes, describir el alcance de las mismas y allegar copia simple.

e. Sírvase informar que medidas ha tomado para garantizar la transitabilidad de la vía.

f. Rinda informe sobre la evaluación del impacto ambiental causado por las obras ejecutadas, así como el valor de los estudios y acciones emprendidos con el mismo fin.

g. Teniendo en cuenta que con el documento Conpes 3535 de 2008, se emitió concepto previo favorable para la adición y prórroga de la segunda calzada de la vía Zipaquirá Ubaté, sírvase informar que procesos y procedimientos se evacuaron para la adición y prórroga de los contratos correspondientes, y si los mismos cuentan con cierre financiero.

h. Sírvase informar cual es el estado actual de ejecución total de la obra de la segunda calzada de la vía Zipaquirá Ubaté.

i. Sírvase informar los fundamentos de tiempo, modo y lugar que han influido en la no terminación de la doble calzada de la vía Zipaquirá Ubaté.

j. Sírvase allegar un informe técnico de las condiciones de tiempo modo y lugar por las cuales se suspendió la construcción de la doble calzada Zipaquirá Ubaté.

k. Sírvase informar que estrategias se están utilizando para ampliar la seguridad vial y mitigar la accidentalidad causada por la no terminación de la segunda calzada de la vía.

l. Sírvase informar por que no se ha ejecutado el proyecto de la troncal y/o vía del carbón, sobre la vía Zipaquirá – Samaca.

Cra 7ª, N° 8 – 68 Piso 5ª oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Teléfono: 4325100 ext. 3639
E-mail: huenaventura.leon@hotmail.com
Bogotá, Colombia.

0 2 5 1 0 9

m. Sírvase informar si se encuentran asignados los recursos para culminar la obra Zipaquirá Ubaté, en doble calzada.

II.IV. DE LA VIA BOGOTA VILLAVICENCIO

- a. Sírvase Informar los diferentes contratos que ha realizado para la intervención de la Via Bogotá Villavicencio. Determinando la forma contractual, contratista, cuantía, alcance de los mismos y estado de ejecución.
- b. Sírvase informar si se tienen los estudios y diseños de obra, estudios y diseños de obra geotécnica e hidráulicos; y la proyección de ejecución de recursos
- c. Sírvase informar si el proyecto cuenta con las licencias ambientales, vigentes, describir las mismas y allegar copia simple.
- d. Rinda Informe sobre la evaluación del Impacto ambiental causada por las obras ejecutadas, así como el valor de los estudios y acciones emprendidos con el mismo fin.
- e. Sírvase informar el estado actual de cada frente de obra.
- f. Sírvase informar que medidas ha tomado para garantizar la transitabilidad de la vía.
- g. Sírvase informar los diferentes contratos que ha realizado para la intervención de la vía Bogotá Villavicencio.
- h. Sírvase informar cuales son los tramos de vía que aún no han sido recibidos por el concesionario.
- i. Sírvase rendir informe sobre el estado actual de la Vía al Llano, especificando tramos en observación, que sectores presentan fallas técnicas, describiendo en cada uno los resultados de los estudios técnicos que fueron contratados antes de la construcción de la vía.

Cra 7ª. N° 8 - 68 Piso 5ª oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Teléfono: 4325100 ext. 3639
E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com
Bogotá, Colombia.

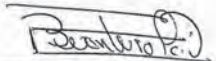
0 2 5 1 1 0

- j. Sírvase informar y especificar una a una que medidas contractuales y no contractuales se han tomado para la estabilización de los taludes del tramo Guayabetal - Quetame. Y a cargo de quien está dicha responsabilidad.
- k. Sírvase informar y especificar una a una, cuales son las medidas contractuales y no contractuales que se han tomado para garantizar la movilidad de la vía al Llano. Y quien es el responsable de cada una de ellas.
- l. Sírvase informar y allegar copia simple de la póliza de seguro que cubre los perjuicios causados a los comerciantes y comunidad en general causados por los cierres viales que impiden la libre movilidad en la vía al llano.
- m. Sírvase informar que manejo se les ha dado a las aguas de escorrentías del Municipio de Chipaque.
- n. Sírvase informar cuales son los criterios para la compra de predios aledaños a la Galería de los túneles que se están realizando a la vía al llano.
- o. Sírvase informar los criterios técnicos por los cuales no se están comprando los predios más cercanos a la Galería de los túneles de la vía al llano, y por el contrario si se está optando por comprar los predios más lejanos a esos sectores.
- p. Sírvase informar por que los Campesinos de Guayabetal – Quetame están siendo obligados a pagar peajes 4 veces al mes, so pena de quitárseles la tarifa diferencial de peajes. Cuando esta comunidad al estar cercada por dos peajes es la más perjudicada en sus finanzas.
- q. Sírvase informar y describir los criterios técnicos en que se fundamentaron para no hacer el retorno en el sector de la Vereda de mesa grande – Guayabetal-, para ingresar a la doble calzada. Y no se tenga que ir hasta el sector La Pala, obligando a la comunidad a desplazarse 6 kilómetros abajo, donde se presentan constantes derrumbes y cierres viales por la remoción en masa. Impidiendo que la Comunidad de Guayabetal ingrese a la doble calzada.

Cra 7ª. N° 8 - 68 Piso 5ª oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Teléfono: 4325100 ext. 3639
E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com
Bogotá, Colombia.

0 2 5 1 1 1

r. Informe si el Gobierno Nacional tiene previsto el mejoramiento de corredores complementarios en la conectividad con los llanos orientales.



BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
Representante a la Cámara
Departamento de Cundinamarca.

Cra 7ª. N° 8 - 68 Piso 5ª oficina 530 Edificio Nuevo Congreso
Teléfono: 4325100 ext. 3639
E-mail: buenaventura.leon@hotmail.com
Bogotá, Colombia.

0 2 5 1 1 2

CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
FABIAN DIAZ PLATA
SENADOR REPRESENTANTE A LA CAMARA DE SANTANDER
23/SEP/2018
NORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretario General

Señor.
ALEJANDRO CARLOS CHACON
Presidente Cámara De Representantes.

ASUNTO: PROPOSICIÓN PARA VISITA TÉCNICA AL E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER.

En virtud de la ley 5 de 1992, en su artículo 6 numeral 3, que contempla la función de Control Político, así como en el marco de las Investigaciones que he desarrollado para determinar las responsabilidades sobre las acciones y omisiones ejercidas sobre la administración de la Empresa Social del Estado, Hospital Universitario de Santander E.S.E. HUS, presento ante la honorable mesa directiva proposición para realizar visita de Inspección ocular y revisión de documentación correspondiente al funcionamiento de las dependencias, departamentos, equipos médicos, procedimientos, procesos y servicios con los que actualmente cuenta el HUS. Esto, en aras de escuchar a cada uno de los funcionarios en su versión sobre las gestiones realizadas y dadas las dilaciones en la respuesta de las solicitudes de información.

OBJETO

Ante nuestro compromiso con la protección de los recursos públicos, su buen manejo y destinación, y en representación de la preocupación legítima que se viene exponiendo por parte de la ciudadanía, veeduría y respaldando las iniciativas de estas, se solicita realizar visita técnica para desarrollar los siguientes puntos:

- Verificar visualmente las denuncias respecto a la Infraestructura del Hospital Universitario de Santander.
- Conocer cada una de las obras de Infraestructura, modernización, remodelación, que se están desarrollando actualmente en el HUS.
- Conocer los equipos médicos que se encuentran en funcionamiento y los que se encuentran almacenados.
- Conocer en la práctica los procesos, procedimientos y servicios con los que cuenta el HUS actualmente.
- Conocer el estado de Acreditación del HUS.
- Escuchar en asamblea, con todos los integrantes de la visita, las observaciones realizadas por los subgerentes de las dependencias, y los responsables de los procesos, procedimientos y servicios.

CELULAR: 3157024374 - 3135146966
TELÉFONO: (7) 6432268 - (7) 4325100 EXT. 4104
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CARRERA 7 NO. 8-68 OF. 504 - 505
FABIAN DIAZ PLATA FABIAN DIAZ COMUNIDAD FABIAN DIAZ PLATA FABIAN DIAZ LEON DIAZ @GMAIL.COM

Verde
FABIAN DIAZ
0 2 5 1 1 3

Estos 6 ítems son el objeto principal de la visita que se solicita ante la honorable mesa directiva, esto con el fin de conocer la realidad y absolver las dudas que inquietan a la comunidad santandereana.

Así mismo será la antesala para que poder recopilar información fundamental para el ejercicio del Control Político, sobre los problemas del sector salud, a partir de un conocimiento más cercano a los hechos.

LUGAR
Empresa Social del Estado, Hospital Universitario de Santander. Carrera 33 no. 28-126

FECHA
A consideración de la honorable mesa directiva se propone que esta visita se realice una vez sea aprobada la presente proposición.

CONFORMACIÓN
La visita podrá integrarse por el número de miembros que designe la mesa directiva conservando en su composición un equilibrio entre Cámara.

El equipo técnico de la visita estará conformado por integrantes de mi unidad de trabajo legislativo, un profesional en medicina, enfermería, ingeniería mecánica, ingeniería eléctrica, un representante de la veeduría departamental, un delegado de los trabajadores del hospital y un representante de los estudiantes y docentes de la universidad industrial de Santander.

Así mismo, se solicita a la honorable mesa directiva, se convoque para que realicen el respectivo acompañamiento técnico especializado en materia a:

- Un Delegado de la Secretaría de Salud del Departamento de Santander.
Un Delegado de la Superintendencia de salud.

JUSTIFICACIÓN
Esta visita se sustenta en las facultades normativas de control político de forma concreta en la ley 5 de 1992, y lo preceptuado en el auto 033 de 2008 de la h. corte constitucional la cual prescribe dos criterios para el control político efectivo a saber:

"Requiere un criterio de (i) inmediatez en el desarrollo de los medios por los cuales se va a realizar. Así como también, su carácter razonable sugiere la exigencia de un criterio de (ii) inmediatez en el acceso a los distintos elementos o personas que constituyen su implementación."

Aclarando más adelante en el mismo precepto qué se entiende por inmediatez:

"existe una necesidad de acceso a información de primera mano. La relación documental como sustento de dicha información resulta en muchas ocasiones determinante, por lo que el acceso a ella debe darse de conformidad con el principio de inmediatez (...)"

Así pues, existen fenómenos que implican la corroboración visual de los mismos, con la finalidad de obtener certeza sobre la veracidad de las denuncias recibidas, y poder emitir un juicio adecuado,

que se comparezca con la realidad, el principio de buena, y las garantías constitucionales de las que no puede ser exceptuado el ejercicio del derecho al control político.

Toda vez que, desde hace varios años han sido sistemáticamente denuncias irregularidades en el HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER HUS. Por estas razones es pertinente realizar la aclaración debida de cada una de las inquietudes que aquejan a los santandereanos que se han beneficiado por años de los servicios del Hospital Universitario de Santander. Esta visita se desarrolla en el marco del ejercicio del derecho de Control Político, de la administración actual del HUS en el manejo de los recursos públicos.

FIRMA EL CONGRESISTA

Fabian Diaz Plata
Representante a la Cámara
Coalición alternativa Santandereana

N: 105

CELULAR: 3157624374 - 3155148996
TELÉFONO: (1) 84322989 - (1) 4325100 EXT. 4104
EDIFICIO NUEVO DEL CONGRESO CARRERA 7 No. 9-58 OF. 504 - 505
FABIAN DIAZ PLATA
FABIAN DIAZ COMUNIDAD
FABIAN DIAZ PLATA
FABIAN DIAZ LEGISLATIVO@GMAIL.COM



H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

Bogotá D.C, septiembre de 2018

PROPOSICIÓN

ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ EN MI CONDICIÓN DE REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 233 Y 249 DE LA LEY 5TA DE 1992,

SOLICITO

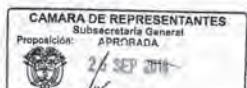
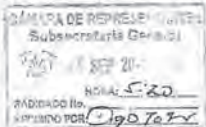
CITAR A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN PLENARIA DE CÁMARA AL CANCELLER DE LA REPÚBLICA, AL MINISTRO DE TRANSPORTE Y AL DIRECTOR DE LA AERONÁUTICA CIVIL, PARA QUE EXPONGAN LAS ACCIONES REALIZADAS PARA QUE COLOMBIA RECUPERE EL CONTROL DE LA NAVEGACIÓN AERONÁUTICA EN EL ESPACIO AEREO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA E INFORME AL PAÍS ACERCA DE CUÁLES SON LAS CAPACIDADES TECNOLÓGICAS Y DE RECURSO HUMANO CON QUE CUENTA COLOMBIA PARA PODER BRINDAR UN SERVICIO DE PROTECCIÓN AL VUELO DE ACUERDO CON LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES EXIGIDOS.

ADICIONALMENTE SE INVITA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y AL ALCALDE DE PROVIDENCIA,

SE ANEXAN LOS CUESTIONARIOS PREVIOS PARA LOS MENCIONADOS FUNCIONARIOS.

Presentada por: [Signature]

Elizabeth Jay-Pang Diaz
Representante a la Cámara
Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina



Edificio Nuevo del Congreso - Cámara de Representantes
Oficina 411 - 413 Teléfono (51+1) 4325100 ext. 3003
MARILANDA MUÑOZ
Subsecretaría General

H.R. ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ

Justificación

El país no ejerce la totalidad del control del espacio aéreo del Caribe colombiano. En el área del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Colombia únicamente administra los servicios de aeronavegabilidad hasta los 19.500 pies de altura, donde solo transitan avionetas pequeñas. Por encima de esta altitud, incluso hasta los 37 mil pies donde navegan las grandes aeronaves comerciales de pasajeros y de carga, la República de Panamá ejerce el control del tránsito aéreo cobrando alrededor de 18 millones de dólares al año a las aeronaves que transitan por el Caribe insular colombiano. Es importante tener en cuenta que esta navegación aérea no se limita a la aviación de cabotaje, pues es un corredor internacional obligatorio para muchas aerolíneas en ruta desde y hacia Sur América.

Según la sentencia del Consejo de Estado del 31 de mayo de 2002, esta situación se da "en razón a la suscripción del Tratado de Chicago (o Convenio sobre Aviación Civil Internacional / 1944) entre las Naciones partes Colombia-Panamá. Con la suscripción del mencionado Tratado se pretendió mantener el control del tránsito de las aeronaves por el espacio aéreo colombiano con cargo a la República de Panamá, toda vez que, en ese entonces, Colombia no contaba con los soportes tecnológicos que le permitiera prestar un adecuado servicio aeronáutico". Panamá ofrece el servicio de "protección al vuelo", el cual incluye los "servicios de comunicación, radar para la vigilancia, y servicio de búsqueda y salvamento aéreo (Search & Rescue)".

El Consejo de Estado, a través de la referida sentencia, manifiesta que no considera que la prestación del servicio de control del tránsito aéreo en el Caribe insular colombiano por parte Panamá, constituya un detrimento patrimonial para Colombia. Incluso, en su misma providencia expresa que esta relación contractual entre los dos países existe porque Colombia "no suministra servicios de protección y apoyo al vuelo (...) a las aeronaves que sobrevuelan a más de 19.000 pies de altura", por tanto, "no se puede pretender que la Nación recauda los recursos provenientes de las tarifas que para tal fin se han fijado, pues no se le ha generado ningún tipo de derecho".

Si bien en el pasado "Colombia no contaba con los soportes tecnológicos que le permitiera prestar un adecuado servicio aeronáutico", lo cierto es que en la actualidad el país ha avanzado en la adquisición de tecnología aeronáutica de punta que le permite estar en condiciones de asumir el control de su espacio aéreo.

1 Néstor Morales, Blu Radio, 28 de abril de 2017. Entrevista a coronel Edgar Francisco Sánchez, subdirector Aeronáutica Civil. Recuperado de https://www.bluradio.com/nacion/soc-que-aerolineas-nasan-panama-por-uso-de-espacio-aereo-en-san-andres-139143
2 Néstor Morales, Blu Radio, 28 de abril de 2017. Entrevista a Ex-Senador Juan Manuel Galán. Recuperado de https://www.bluradio.com/nacion/soc-que-aerolineas-nasan-panama-por-uso-de-espacio-aereo-en-san-andres-139143
3 Reyes, J.F. (Febrero 09, 2018). ¿Quién se le mediría El Nuevo Siglo. Recuperado de https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/02-2018- quien-se-le-medira
4 Consejo de Estado, Sección Cuarta, sentencia del 31 de mayo de 2002, Rad. 1999-9001. Sección Primera, sentencia del 31 de mayo del 2002, Rad. AP-300 ESPACIO AEREO DEL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS - Control es ejercido por Panamá / CONTROL DEL ESPACIO AEREO DE SAN ANDRÉS POR LA REPUBLICA DE PANAMÁ. Recuperado de http://www.consejodeestado.gov.co/documentos/bolines/pdf/88001-23-31-000-2005-00011-01(AFI).pdf
5 OpCit, Entrevista Coronel Edgar Sánchez.
6 OpCit, Consejo de Estado, Sección Cuarta, sentencia del 31 de mayo de 2002.

Edificio Nuevo del Congreso - Cámara de Representantes
Oficina 411 - 413 Teléfono (51+1) 4325100 ext. 4003

0 2 5 1 1 7

Al menos esto es lo que manifiestan diferentes fuentes oficiales, tales como el estudio de Planeación Nacional (DNP) sobre el "Desarrollo productivo del sector aeronáutico" del país, el cual señala que "Colombia consolida la protección de su espacio aéreo [desarrollando] radares de última tecnología mediante convenios Offset (o acuerdos de Cooperación Industrial)". Adicionalmente, el coronel Edgar Francisco Sánchez, ex-subdirector Aeronáutica Civil manifestó en entrevista radial al medio de comunicación *Bluradio*, el 28 de abril de 2017 que Colombia cuenta con "radares de última tecnología ADS Bravo, con el cual se facilita la prestación de los servicios de navegación y vigilancia aeronáutica". Incluso, agrega que con esta tecnología "podríamos funcionar sin Panamá", prestando directamente el servicio de protección al vuelo. Concluye manifestando que "ya tenemos el personal entrenado en el tema de radar y contamos con la tecnología para garantizar las comunicaciones aeronáuticas y, bajo un convenio que tenemos con las fuerzas militares, [también] podríamos garantizar el servicio de búsqueda y rescate". Finalmente, el boletín tecnológico de la Superintendencia de Industria y Comercio, en su edición del 30 de noviembre de 2017 señala que "la Aerocivil y la Fuerza Aérea Colombiana han venido modernizando su tecnología con el objetivo de preservar y mantener el control de la aeronavegabilidad en el país [...] incorporando] inteligencia artificial como herramienta clave en el desarrollo de tecnologías informáticas que mejoran la velocidad y eficiencia de la aeronavegabilidad".

Ante este caudal de información respecto a la modernización del sistema aeronáutico colombiano, urge informar de manera clara al país si la adquisición de estos equipos tecnológicos le permite a Colombia asumir el control de su espacio aéreo sobre el Mar Caribe Occidental, incluyendo el espacio aéreo sobre el Archipiélago de San Andrés. En caso afirmativo, es menester que el Gobierno Nacional inicie cuanto antes, en cabeza del Ministerio de Relaciones Exteriores, gestiones ante el Gobierno de Panamá y la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para "recuperar el control sobre el espacio aéreo como extensión del territorio aéreo sobre el mar Caribe que le pertenece a Colombia, [principalmente] porque se trata de un tema de soberanía, como elemento fundamental del Estado". Lo anteriormente señalado encuentra sustento en el Artículo 101 de la Constitución Nacional de Colombia, el cual determina que el espacio aéreo también hace parte del país; por tanto, la ausencia de control del espacio aéreo colombiano en el Caribe insular lesiona la soberanía de Colombia en esta zona geográfica.

⁸ Departamento Nacional de Planeación (2017). Desarrollo Productivo del sector aeronáutico. Bogotá, D.C. Presidencia de la República, p.7. Recuperado de <http://www.aerocivil.gov.co/rea/RelacionesIntern/Evento-alianzas-para-la-transformacion-productiva-politica-de-desarrollo-del-sector-aeronautico/Documents/Desarrollo%20del%20Sector%20Aeron%C3%A1utico-%20Final%20DNP.pdf>

Nota: El Offset o Convenio de Cooperación Industrial y Social es un acuerdo que nace en virtud de un contrato principal suscrito entre el Gobierno y un particular o un gobierno extranjero para la adquisición de bienes para la defensa nacional. En el mismo, el contratista se obliga a compensar al Estado colombiano por la adquisición de dichos bienes o servicios. Fuente: Vargas, M R, (2016). Los Convenios Offset en Colombia. Asuntos Legales, Editorial La República S.A.S. Recuperado de <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/los-convenios-offset-en-colombia-2330886>

⁹ OpCit, Entrevista Coronel Edgar Sánchez.

¹⁰ Inteligencia artificial y control del espacio aéreo. (30 de noviembre de 2017). Boletín Tecnológico. Superintendencia de Industria y Comercio. Recuperado de http://www.sic.gov.co/sites/guest/files/files/Propiedades%20Industriales/Boletines_Tecnologicos/IA_espacio_aereo_130nov_1.pdf

¹¹ Archibold Joseph, R. (01 de mayo de 2017). Se agita debate por el espacio aéreo sobre el Caribe. El Isleño.com. Recuperado de: http://www.xn--silaleo-9ra.com/index.php?option=com_content&view=article&id=13308-2017-05-01-13-37-36&catid=60&actualidad&Itemid=98

Edificio Nuevo del Congreso – Cámara de Representantes
Oficina 411 -413 Teléfono (51+1) 4325100 ext. 4003 0 2 5 1 1 8

En concordancia con lo anterior, el Ex-Senador Juan Manuel Galán lideró en diciembre de 2016 la creación de la Comisión de Seguridad Aérea del Senado de la República, para tratar la problemática del sector aeronáutico del país, enfatizando, entre otros aspectos, el asunto del control del espacio aéreo del Caribe insular colombiano por parte de Panamá. La Comisión acordó emitir una "comunicación oficial a las autoridades para que inicien cuanto antes unas gestiones ante Panamá de una manera contundente y clara para que Colombia recupere toda la soberanía que le corresponde sobre su espacio aéreo". De acuerdo con el Ex-Senador, la aeronáutica civil y demás autoridades comunicaron que "este es un tema que debe tratar directamente la Cancillería debido a que tiene connotaciones diplomáticas". En consecuencia, "la Comisión de Seguridad Aérea le remitió una carta a la Cancillería, el 24 de abril (2017), solicitándole un pronunciamiento oficial. La respuesta de esta se dio el 5 de mayo y fue también una misiva en la que le trasladaba la petición al director de la Aeronáutica Civil, Alfredo Bocanegra, por tratarse de un asunto de su competencia".

Medios de noticias del país se preguntan acerca de las razones por las cuales diferentes gobiernos han evadido el tema de la recuperación del control aéreo del espacio aéreo en el Caribe Colombiano. El *Nuevo Siglo* en su edición del 9 de febrero de 2018 cuestiona si esta demora en las gestiones diplomáticas obedece a un "miedo a las represalias diplomáticas que Panamá pueda tomar contra Colombia". Continúa el diario enfatizando que "recuperar el control de esta zona aeronáutica, no solo es una obligación [...] sino que es un tema de dignidad nacional, pues nos pertenece a los colombianos, por lo tanto, hay que recuperarlo [...]."

No es concebible que en la actualidad en el país se esté hablando de un déficit de más de 25 billones de pesos para el Presupuesto General de la Nación del 2019, mientras que dejamos de percibir 18 millones de dólares anuales por concepto del tránsito de aviones a través de nuestro espacio aéreo, los cuales son recaudados y utilizados por Panamá. Este ingreso podría estar entrando al fisco nacional para mitigar el actual y futuros déficits presupuestales. Incluso, podría servir para ayudar a resolver la precaria situación por la que atraviesa el Archipiélago en materia de salud, medio ambiente, desarrollo social y servicios públicos, entre otros.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario citar al Canciller de la República, al Ministro de Transporte y al Director de la Aeronáutica Civil, para que informen al país acerca de cuáles son las capacidades tecnológicas y de recurso humano con que cuenta Colombia para poder brindar un servicio de protección al vuelo de acuerdo con los estándares internacionales exigidos, y expongan las acciones realizadas para que Colombia recupere el control de la navegación aeronáutica en el espacio aéreo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina.

¹² Denunciación que falta de control del espacio aéreo en San Andrés es aprovechado económicamente por Panamá. (25 de abril de 2017). La FM. Recuperado de <https://www.lafm.com.co/colombia/denunciacion-falta-control-del-espacio-aereo-san-andres-are-avocado-economicamente-panama>

¹³ Panamá recibe 18 millones de dólares al año por manejo de espacio aéreo de San Andrés. (El Espectador, 11 de mayo 2017). Recuperado de <https://www.elsempeador.com/noticias/politica/panama-recibe-18-millones-de-dolares-al-año-por-manejo-de-espacio-aereo-de-san-andres-articulo-693837>

¹⁴ OpCit, Reyes, J F. (Febrero 09, 2018)

Edificio Nuevo del Congreso – Cámara de Representantes
Oficina 411 -413 Teléfono (51+1) 4325100 ext. 4003 0 2 5 1 1 8

Questionario

Cancillería

1. ¿Qué acciones ha realizado la Cancillería para recuperar el control de la navegación aeronáutica en el espacio aéreo del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina?

Ministerio de Transporte y Aeronáutica Civil

2. ¿Cuál es la capacidad tecnológica y de recurso humano con que cuenta Colombia para poder brindar un servicio de protección al vuelo de acuerdo con los estándares internacionales exigidos?

Edificio Nuevo del Congreso – Cámara de Representantes
Oficina 411 -413 Teléfono (51+1) 4325100 ext. 4003 0 2 5 1 1 8

Bogotá D.C. 12 de septiembre de 2018

Doctor
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO
Presidente Cámara de Representantes
Congreso de la República
Ciudad

25-SEP-2018
3:23 PM
Fuentes

REFERENCIA: PROPOSICIÓN ADITIVA DEBATE CONTROL POLÍTICO PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE

Respetado Sr. Presidente:


En nuestra condición de Representantes a la Cámara y de conformidad con lo establecido en los Artículos 112, 233 y 249 de la Ley 5ª de 1992, me permito solicitar se adicione al debate de Control Político a la Sra. Ministra de Educación, Dra. María Victoria Angulo, el siguiente cuestionario sobre el Programa de Alimentación Escolar - PAE.

Questionario Ministro de Educación:

1. ¿La migración masiva de venezolanos está generando sobrecostos en el PAE de departamentos y municipios que comparten frontera con el vecino país? De ser el caso ¿Qué medidas se están tomando desde el Ministerio de Educación para garantizar la seguridad alimentaria de niños, niñas y adolescentes nacionales?
2. ¿Qué medidas se tomaron desde la administración pasada para combatir la malversación de fondos del PAE, y cuáles medidas piensa tomar el nuevo Gobierno para detener dicho flagelo?
3. ¿Cuáles son los departamentos y municipios del país donde más irregularidades se han registrado por la inadecuada administración del PAE? Favor detallar qué tipo de irregularidades se han presentado, en cuántas se ha descubierto detrimento patrimonial y qué medidas se tomaron.
4. ¿Cuál es el número de beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar (PAE) hasta la fecha? Favor discriminar cifra por departamentos y rango de edades.


Edificio Nuevo del Congreso – Cámara de Representantes
Oficina 411 -413 Teléfono (51+1) 4325100 ext. 4003 0 2 5 1 1 8

Congreso de la República, Edificio Nuevo del Congreso
KORBEY MARULANDA MUÑOZ
Subsecretaría General



 Congreso de la República, Edificio Nuevo

 0 2 5 1 2 2




PROPOSICION N: 108


 Convóquese a audiencia pública para que asistan a la Cámara de Representantes el Director del INVIAS Dr. JUAN ESTEBAN GIL CHAVARRIA, el Director General de la CAR Dr. NESTOR GUILLERMO FRANCO GONZALEZ, el Señor Gobernador de Cundinamarca Dr. JORGE EMILIO REY ANGEL, el Señor Alcalde del Municipio de Villeta Dr. JHON ALEXANDER MOREIRA GUTIERREZ, así como a Comerciantes de los Lavaderos del corredor vial Villeta - Guaduas y Comunidad en General. Para tratar el manejo de los lavaderos de vehículos de Villeta en el Corredor Vial Villeta - Guaduas.

 Señas Familias del Municipio de Villeta, de manera pacífica, continua y por muchos años, se han dedicado al lavado de vehículos en el Corredor Vial Villeta Guaduas, cobijadas por el principio de confianza legítima, ejerciendo su derecho al trabajo e igualdad. Se hace necesario escuchar a la Comunidad y a las autoridades, para analizar de fondo la problemática que se está presentando y que afecta el Corredor Vial Villeta - Guaduas.

 De tal forma, solicito a la Mesa Directiva convocar a Audiencia Pública al Director del INVIAS; al Director General de la CAR; al Señor Gobernador de Cundinamarca; El Señor Alcalde del Municipio de Villeta; A los Comerciantes de los Lavaderos del corredor vial Villeta - Guaduas y Comunidad en General, en la fecha y hora que dispongan.



BUENAVENTURA LEÓN LEÓN
 Representante a la Cámara
 Departamento de Cundinamarca



 CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: 2018-01-014
 7/5 SEP 2018
 NORBEY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretario General

 Bogotá, 25 de septiembre de 2018.

 0 2 5 1 2 3



SECRETARIA GENERAL
RENUNCIA COMISIÓN ESPECIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
 CÓDIGO: A-4-09-6-F11
 VERSIÓN: 01-2018
 PÁGINA: 1 de 1

 Bogotá, 25 de septiembre de 2018.

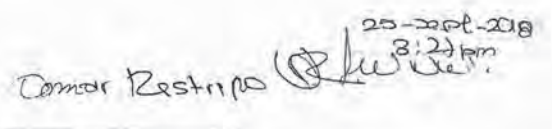
 Señores:
Secretaría General de la Cámara de Representantes
 Atn. Secretario General
 Jorge Humberto Mantilla Serrano
 Cámara de Representantes
 BOGOTÁ D.C.
 Calle 10 # 7 - 50.

N: 109

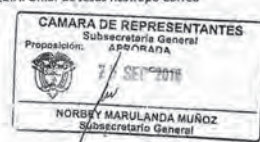
 Ref: RENUNCIA COMISIÓN ESPECIAL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

 En mi condición de Representante a la Cámara por Antioquia del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, me permito presentar mi renuncia como miembro permanente de la Comisión Especial de Ordenamiento Territorial. Esto debido a que me encontraba asistiendo en dicha Comisión a un colega Representante de mi Bancada, mientras superaba una incapacidad médica.

 Agradezco la atención que me puedan dispensar.



 Atentamente:
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR ANTIOQUIA: Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Mail: olmeruiz@gmail.com
 Celular: 321 503 69 75



 CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: APROBADA
 7/5 SEP 2018
 NORBEY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretario General

 Bogotá, 25 de septiembre de 2018.

 0 2 5 1 2 4



SECRETARIA GENERAL
SOLICITUD INGRESO COMISIÓN ESPECIAL VIGILANCIA A ORGANISMOS DE CONTROL
 CÓDIGO: A-4-09-6-F11
 VERSIÓN: 01-2018
 PÁGINA: 1 de 1

 Bogotá, 25 de septiembre de 2018.

 Señores:
Secretaría General de la Cámara de Representantes
 Atn. Secretario General
 Jorge Humberto Mantilla Serrano
 Cámara de Representantes
 BOGOTÁ D.C.
 Calle 10 # 7 - 50

N: 110

 Ref: SOLICITUD INGRESO COMISIÓN ESPECIAL VIGILANCIA A ORGANISMOS DE CONTROL

 En mi condición de Representante a la Cámara por Antioquia del partido Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común, me permito solicitar comedidamente el ingreso como miembro permanente a la Comisión Especial de Vigilancia a Organismos de Control. Esto debido a que me encontraba cumpliendo funciones en otra Comisión Especial, funciones que ya he terminado, puesto que eran temporales y, es de mi interés ser miembro de la presente Comisión a la cual estoy solicitando ingreso. Agradezco la atención que me puedan dispensar.



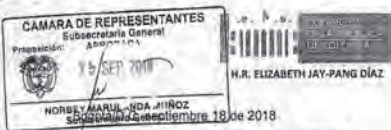
 Atentamente:
REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR ANTIOQUIA: Ómar de Jesús Restrepo Correa
 Mail: olmeruiz@gmail.com
 Celular: 321 503 69 75



 CAMARA DE REPRESENTANTES
 Subsecretaría General
 Proposición: APROBADA
 7/5 SEP 2018
 NORBEY MARULANDA MUÑOZ
 Subsecretario General

 Bogotá, 25 de septiembre de 2018.

 0 2 5 1 2 5



PROPOSICIÓN
 ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ EN MI CONDICIÓN DE REPRESENTANTE A LA CÁMARA POR EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 233 Y 249 DE LA LEY 5TA DE 1992,

SOLICITO

CITAR A DEBATE DE CONTROL POLÍTICO EN LA PLENARIA DE LA CÁMARA DE REPRESENTANTES AL DIRECTOR DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (UNGRD), PARA QUE EXPONGAN SU POSICIÓN SOBRE EL PRESUPUESTO DESTINADO PARA LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO) ANTE HURACANES EN EL CARIBE Y LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA EN LA FECHA Y HORA QUE DETERMINE LA JUNTA DIRECTIVA PARA RESOLVER LAS PREGUNTAS. ADICIONALMENTE SE CITA AL MINISTRO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE; AL DIRECTOR DEL IDEAM; AL MINISTERIO DE DEFENSA Y AL INVENMAR.

ADICIONALMENTE, SE INVITA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO, AL ALCALDE DE PROVIDENCIA; AL DIRECTOR DE LA DEFENSA CIVIL, AL DIRECTOR DE BOMBEROS, AL DIRECTOR DE CORALINA, PARA QUE EXPONGAN SU POSICIÓN SOBRE ESTE TEMA.

SOLICÍTASE QUE ESTE DEBATE SEA TRANSMITIDO EN DIRECTO POR EL CANAL INSTITUCIONAL DEL CONGRESO, ENLAZADO CON EL CANAL REGIONAL TELEISLAS.

SE ANEXAN LOS CUESTIONARIOS PREVIOS PARA LOS MENCIONADOS FUNCIONARIOS.

Presentada por,

Elizabeth Jay-Pang Díaz
 Representante a la Cámara
 Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina

Edificio Nuevo del Congreso – Cámara de Representantes
 Oficina 411 -413 Teléfono (51+1) 4325100 ext. 4003
 Bogotá D.C.

Jose Luis Correa Lopez

[Handwritten signature]
 Carlos Andrés

[Handwritten signatures and notes]
 18 sept 2018
 4:11 pm
 25128

JUSTIFICACION

Dadas su ubicación y sus características climatológicas y geográficas, las islas del Caribe son altamente susceptibles a fenómenos naturales como los huracanes, los cuales, por efecto del cambio climático, podran aumentar en frecuencia e intensidad. En la región Caribe los huracanes se han clasificado como una de las amenazas más peligrosas, afectando actividades economicas como la agricultura, turismo y comercio. Especialmente en los últimos años han demostrado su capacidad destructora (Categoría 4 y 5) en varias islas del Caribe como Puerto Rico, Barbuda, Saint Martin, Cuba, Bahamas, Turks and Caicos, Guadalupe y el territorio Continental de La Florida, Texas y Alabama (EEUU), poniendo a prueba sus programas de prevención, atención y recuperación y dejando huellas psicológicas y un enorme retroceso en su desarrollo económico. No obstante esto, la preparación y la recuperación continúan siendo débil manteniendo el manejo de desastre como el eje central en la gestión de los riesgos.

Para el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se han reportado aproximadamente el paso de 19 huracanes desde 1951. El fenómeno más reciente que afectó a la isla de Providencia fue el ciclón tropical Beta en octubre del 2005. Este huracán aunque fue solo de categoría 1 evidencio la alta vulnerabilidad y baja resiliencia para afrontar este tipo de fenómenos por parte de la población isleña. El Archipiélago se encuentra en un alto nivel de incertidumbre frente al grado de riesgo al que está expuesta la población. Huracanes, sequias, inundaciones, incendios en el relleno sanitario, erosión costera, son algunas amenazas latentes que demandan la atención de las instituciones nacionales y locales.

Es así como para lograr reducir el riesgo de desastre el Departamento Archipiélago se han encontrado múltiples obstáculos: 1) Localización de viviendas y otro tipo de infraestructuras en zonas de riesgo por inundación por fenómenos hidrometeorológicos y ascenso del nivel del mar, 2) no se cuenta con sistemas de alerta temprana, protocolos de evacuación para turistas y residentes y la adaptación de construcciones ante la presencia de ciclones tropicales, 3) hace falta un sistema de información para la toma de decisiones; 4) la asignación presupuestal equitativa en los tres procesos de Gestión del Riesgo (Conocimiento, Reducción y Manejo de Desastres) teniendo un déficit de estudios sobre las amenazas asociados al cambio climático a las que está expuesto el Departamento. 5) Se necesita fortalecimiento de red de telecomunicaciones de banda UHF/VHF. 6) No hay definida una fuente de energía de contingencia como respuesta a potenciales emergencias y desastres.

Edificio Nuevo del Congreso – Cámara de Representantes
 Oficina 411 -413 Teléfono (51+1) 4325100 ext. 4003
 Bogotá D.C.

0 2 5 1 2 8

7) No hay gestión de riesgos en los sectores como el turismo, agricultura y pesca, en infraestructura. 8) No tenemos un plan de rehabilitación y recuperación post-desastre 9) No hay control y vigilancia de las medidas que se deben cumplir para la Gestión del Riesgo de Desastres. y 10) Hace falta una mayor articulación entre los instrumentos de planificación para la Gestión del Riesgo y del Cambio Climático tanto en la escala nacional como la local y entre escalas.

Sumado a lo anterior, la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales –IDEAM, el Departamento Nacional de Planeación y la Cancillería, existe en el Archipiélago un grave problema de disponibilidad y acceso al agua potable debido a que la mayor parte de los acuíferos están contaminados y sobre explotados, a lo que se suma el grave problema de manejo de basura. Según esta Comunicación, para el periodo 2071 – 2100, se espera que en el Archipiélago la precipitación media disminuya entre el 10 al 30%.

De acuerdo a la Corporación Autónoma Regional CORALINA, el Archipiélago ha presentado una progresiva disminución de la precipitación, teniendo períodos secos más largos, por lo que la recarga de los acuíferos se ha visto afectada y con ello la cantidad de agua disponible. Según la Corporación hubo una disminución de las precipitaciones del 30% y 49 % en los años 2013 y 2014, respectivamente, que puede llevar a una situación donde no se tenga la oferta de agua suficiente para suplir a la población local y la población flotante.

Conforme al Decreto Departamental 170 de 2016, el 15 de abril de 2016 se declaró calamidad pública por desabastecimiento de agua potable a causa del fenómeno del Niño que afectó de manera adversa a la población del Archipiélago que no cuentan con recursos hídricos permanentes o suficientes para atender la demanda de los habitantes y turistas. El reporte de afectación de la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo registró más de 14 mil personas afectadas. La crisis reveló, por ejemplo, la falta de preparación de las instituciones locales, el impacto del contrato suscrito con el operador Proactiva, en el cual se establecieron frecuencias diferenciadas de suministro, en las zonas críticas agua solo 1 vez cada 20 días, mientras que zona turística y comercial diaria. Así mismo, el abandono total a los agricultores durante la época de sequía, y la falta de conocimiento, evaluación y monitoreo de la capacidad de almacenamiento de agua por familia.

Edificio Nuevo del Congreso – Cámara de Representantes
 Oficina 411 -413 Teléfono (51+1) 4325100 ext. 4003
 Bogotá D.C.

0 2 5 1 2 8

CUESTIONARIO


1. En el marco de sus competencias, cuáles son los Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos destinados y ejecutados por su entidad para el **CONOCIMIENTO** en la Gestión del Riesgo de Desastres frente a Huracanes y sequias – fenómeno del niño en el Caribe, de los últimos 4 años hasta la fecha, incluyendo el rubro destinado en el proyecto de Presupuesto General de la Nación 2019.
2. En el marco de sus competencias, cuáles son los Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos destinados y ejecutados por su entidad para la **REDUCCIÓN** de la Gestión del Riesgo de Desastres frente a Huracanes y sequias – fenómeno del niño en el Caribe, de los últimos 4 años hasta la fecha, incluyendo el rubro destinado en el proyecto de Presupuesto General de la Nación 2019.
3. En el marco de sus competencias, cuáles son los Planes, Programas, Proyectos y Presupuestos destinados y ejecutados por su entidad para el **MANEJO** en la Gestión del Riesgo de Desastres frente a Huracanes y sequias – fenómeno del niño en el Caribe, de los últimos 4 años hasta la fecha, incluyendo el rubro destinado en el proyecto de Presupuesto General de la Nación 2019.
4. En el marco de sus competencias, cuáles son los Programas, Proyectos y Presupuestos destinados y ejecutados por su Entidad para la mitigación del Cambio Climático en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, de los últimos 4 años hasta la fecha, incluyendo el rubro destinado en el proyecto de Presupuesto General de la Nación 2019.

[Handwritten signature]

Edificio Nuevo del Congreso – Cámara de Representantes
 Oficina 411 -413 Teléfono (51+1) 4325100 ext. 4003
 Bogotá D.C.

0 2 5 1 2 8

2



Bogotá D.C., septiembre de 2018

Doctor
Alejandro Chacón Camargo
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

Gracias!

Asunto: Aplazamiento Segundo Debate Proyecto de Ley N° 258 de 2018 Cámara - 182 de 017 Senado

Apreciado Presidente, cordial saludo:

En mi calidad de coordinador ponente del Proyecto de Ley N° 258 de 2018 Cámara - 182 de 017 Senado "Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la región administrativa de planificación, se establecen las condiciones para su conversión en región entidad territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C.P."; de manera respetuosa, me permito solicitarle el aplazamiento del segundo debate de este proyecto, programado para el día de hoy 25 de septiembre de 2018; lo anterior, teniendo en cuenta que, la Comisión de Ordenamiento Territorial ha creado una subcomisión para su estudio. De igual forma, solicito el anuncio del proyecto de ley para la próxima sesión plenaria.

De antemano agradezco su atención.


Atentamente,

*25-sep-2018
2:42 pm*

Harry Giovanni González García
Representante a la Cámara
"Trabajo con amor por el Caquetá"

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7ª No. 8-68 Of. 3448 Tel: 4325100 Ext. 3101

025701



Bogotá, D. C., septiembre 25 de 2018

Honorable Representante
ALEJANDRO CARLOS CHACÓN
Presidente
Cámara de Representantes
Ciudad

*13:11 pm
11/0*

REFERENCIA: SOLICITUD DE
APLAZAMIENTO PROYECTO DE LEY NÚMERO 258
2018 CÁMARA, 182 2017 SENADO

Por medio de la presente solicito a usted se aplase el proyecto de Ley número 258 de 2018 Cámara, 182 de 2017 Senado, que está de segundo en el orden del día, ya que el Proyecto de Ley no cuenta con concepto de la Comisión de Ordenamiento del Departamento Nacional de Planeación. Adicionalmente, en la Cámara de Representantes, se creó una subcomisión para estudiar este articulado.

Por las razones expuestas, solicito se aplase el proyecto de Ley número 258 de 2018 cámara, 182 de 2017 senado hasta que esté el concepto del DNP y el informe de la Subcomisión.

Cordialmente,

*Juan José Benito López
Esteban Quintero
Christian García
Juan José Espinal
Juan José Espinal
Ximena Hincapié Prada*

*25-sep-2018
2:42 pm*

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA
Carrera 7ª No. 8-68 Of. 3448 Tel: 4325100 Ext. 3101

025701



Bogotá, 25 de septiembre de 2018

PROPOSICIÓN

Solicito **aplazamiento** de la discusión y debate de la ponencia de archivo del proyecto de ley # 045 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se modifica el artículo 17, numerales 1, 3 y 5 de la Ley 546 de 1999 en relación con la eliminación de la cuota mínima para los créditos de vivienda individual y se incluye dentro de la categoría de crédito de vivienda, la adecuación, reparación o modificación de vivienda propia".

Christian José Moreno Villamizar

CHRISTIAN JOSÉ MORENO VILLAMIZAR
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar
Partido de la U

*25-sep-2018
3:04 pm*

Aprobado

Carrera 7ª No. 8-68 Oficinas 430 - 431B Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 3823478

025703



PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO

Se solicita a la H. mesa Directiva someter a votación el aplazamiento de la discusión y votación del proyecto de Ley N° 164 de 2017 Cámara "Por medio del cual se modifica la Ley 654 de 2001, que autorizo a la asamblea departamental del Magdalena ordenar la emisión de la estampilla refundación Universidad del Magdalena de cara al nuevo milenio, y se dictan otras disposiciones" debido a que nos encontramos a la espera de recibir información complementaria por parte de la Universidad.

Cordialmente ponentes,

Carlos Mario Farelo Daza

CARLOS MARIO FARELO DAZA
H. R. DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Edwín Alberto Valdés Rodríguez

EDWÍN ALBERTO VALDÉS RODRÍGUEZ
H.R DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

*Aprobado
25-sep-2018
3:10 pm*

Carrera 7ª No. 8-68 Oficinas 430 - 431B Edificio Nuevo del Congreso
Teléfonos: 3823478

025704

CONSTANCIAS



CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SEPTIEMBRE 25 DE 2018

En relación con el Proyecto de Ley 106 de 2017 Cámara "Por medio del cual se establece el principio de Responsabilidad Extendida del Productor (REP) para aceites lubricantes usados, envases de vidrio, envases de metal, envases de aluminio, envases de papel y envases de cartón" me permito dejar constancia que el día 4 de septiembre de 2018 radiqué ante la Subsecretaría General de la corporación constancia en la que solicité al Ministerio de Ambiente que rindiera concepto técnico con el fin de que este fuera tenido en cuenta en la discusión del proyecto.
Sin embargo, debido a que con posterioridad me declaré impedida para conocer dicho proyecto, decidí retirar la constancia que había radicado ante lo cual me manifestaron que no era posible debido a que ya se le había dado trámite a la misma.
Así pues dejo constancia de que, de ser aceptado mi impedimento, la solicitud hecha al Ministerio de Ambiente fue anterior, y que el concepto que rinda dicha entidad podrá ser usado para los fines que considere pertinentes la plenaria a la hora de debatir el proyecto en cuestión.

Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara por Bogotá D.C.

25-sept-2018
4:53 pm
JGW

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 527B- 537B
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juanitaenelcongreso.com
www.juanitaenelcongreso.com

026101



CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SEPTIEMBRE 25 DE 2018

Con fundamento en el artículo 7 de la ley 819 de 2003 dejo constancia de petición a la mesa directiva para que a través de la Secretaría General solicite al Ministerio de Hacienda que rinda concepto fiscal y al Ministerio de Cultura que rinda concepto técnico sobre el Proyecto de Ley 249 de 2018 Cámara "Por medio del cual la nación rinde honores a la memoria del líder indígena Manuel Quintín Lame Chantre al cumplirse los 50 años de su fallecimiento y se dictan otras disposiciones"

Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

25-sept-2018
4:57 pm
JGW

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 527B- 537B
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juanitaenelcongreso.com
www.juanitaenelcongreso.com

026102



CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SEPTIEMBRE 25 DE 2018

Con fundamento en el artículo 7 de la ley 819 de 2003 dejo constancia de petición a la mesa directiva para que a través de la Secretaría General solicite al Ministerio de Hacienda que rinda concepto fiscal y al Ministerio de Cultura que rinda concepto técnico sobre el Proyecto de Ley 129 de 2017 Cámara "Por medio de la cual se declara como Patrimonio Cultural de la Nación al Festival Folclórico del Piedemonte Amazónico, y se dictan otras disposiciones"

Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

25-sept-2018
4:58 pm
JGW

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 527B- 537B
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juanitaenelcongreso.com
www.juanitaenelcongreso.com

026103



CONSTANCIA
PLENARIA CÁMARA DE REPRESENTANTES
SEPTIEMBRE 25 DE 2018


Solicito a la mesa directiva para que a través de la Secretaría General solicite concepto técnico a la Comisión de Ordenamiento Territorial sobre el proyecto 258 de 2018, Cámara, "Por la cual se dictan normas orgánicas para el fortalecimiento de la Región Administrativa de Planificación, se establecen las condiciones para su conversión en Región Entidad Territorial y se dictan otras disposiciones, en desarrollo de los artículos 306 y 307 de la C.P."

Juanita Goebertus Estrada
Representante a la Cámara

25-sept-2018
4:59 pm
JGW

Carrera 7 # 8-68, Edificio Nuevo del Congreso
Oficinas 527B- 537B
Teléfono: 4325100 - Extensiones: 3809- 3810- 3811
juanitag@juanitaenelcongreso.com
www.juanitaenelcongreso.com

026104


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES

Wilmer Leal Pérez
 Representante a la Cámara por Boyacá

CONSTANCIA

Señor:
 ALEJANDRO CARLOS CHACÓN

Presidente
Cámara de Representantes
 Bogotá D.C.

25-Sept-2018
3:11 pm
J. Leal

El día de hoy, con profunda tristeza y angustia, me permito dejar constancia por la grave situación que afecta al municipio de San Eduardo ubicado en la provincia de Lengupá, Departamento de Boyacá.

Desde el día 20 de septiembre de este año, tuvo lugar un movimiento de tierra de gran proporción que aún continúa afectando la zona desde la vereda Villa Nueva hasta el sector conocido como la "Ye" en la vereda Cardozo; esta situación ha dejado enormes grietas en las vías, ha afectado el acueducto, las redes de conexión del sistema eléctrico y una vía que comunica a tres veredas con el casco urbano del municipio.

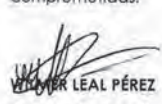
Pero el tema es más grave, aproximadamente 15 familias han tenido que abandonar sus viviendas y con ellas sus pertenencias, poniéndolas en un estado de vulnerabilidad y desplazamiento.

Carrera 7ª N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 511B
 PBX: 4325100 Ext.3543 Correo: representante@wilmerleal.co

0 2 6 1 0 5

La alcaldía del municipio ha declarado estado de emergencia y calamidad pública porque los movimientos no han cesado y ello ha generado una afectación sistemática a todos los habitantes del mismo, especialmente a los de la zona en riesgo, esta situación ha impedido un correcto diagnóstico y soporte de los entes encargados que se han visto limitados en su ejercicio.

Por todo lo anterior una vez más y de manera URGENTE solicito el apoyo del Gobierno Nacional a las entidades territoriales para poder contener tan nefasta calamidad, adicional quisiera advertir que estamos ante un posible desastre, toda vez que las fuentes hídricas de la zona, las quebradas Salitrana y Cardoña, se podrían ver comprometidas.


WILMER LEAL PÉREZ
 Representante a la Cámara por Boyacá.

Carrera 7ª N° 8-68 Edificio Nuevo del Congreso Of. 511B
 PBX: 4325100 Ext.3543 Correo: representante@wilmerleal.co

0 2 6 1 0 6

CONSTANCIA.

En mi condición de Representante a la Cámara por el Departamento de Caldas y en nombre de la Comisión V de la misma, queremos dejar constancia en la Plenaria de la Cámara, de nuestro total repudio del atroz asesinato de los tres Geólogos que eran empleados de la Continental Gold, y expresamos nuestras condolencias a sus familiares, allegados, a todos los profesionales de Geología y a la comunidad universitaria.

La geóloga Manizaleña, **Laura Alejandra Flórez** asesinada en Yarumal (norte de Antioquia). Era egresada de la Universidad de Caldas, Camilo Andrés Tirado, quien también era egresado del programa de Geología de la Universidad de Caldas y Oriundo de Corozal (Sucre), Henry Mauricio Martínez Gómez de la Universidad de Los Andes. Que en paz descansen.

Nuestro rechazo rotundo para estos actos violentos y todos aquellos crímenes en contra de la sociedad civil. En lo corrido del año que pensamos no se presentarían más estos actos en el país, después de la firma del acuerdo de PAZ. Igualmente ponemos en conocimiento la muy importante labor realizada por los profesionales en Geología, para el desarrollo de un país tanto que el Doctor Camilo Montes, profesor del Departamento de Geociencias de la Universidad de los Andes dice:

"si un país quiere saber con cuántas riquezas naturales no renovables cuenta, necesita explorar su territorio".


Es por ello que solicitamos a todas las Autoridades que respondan por el Derecho fundamental a la vida de todos los habitantes del territorio Nacional y que los culpables sean condenados. Un llamado al Gobierno Nacional al Ministerio de Defensa y a los altos mandos del Ejército y la Policía, a la Fiscalía General de la Nación. "No podemos ser Impotentes". Exigimos resultados


FELIX ALEJANDRO CHICA
 REPRESENTANTE Y COMISIÓN V

25-Sept-2018
2:43 pm
J. Leal

Nicolás Alvarado Edmundo Alvarado
 Rep. Out.

0 2 6 1 0 7


CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
 CÁMARA DE REPRESENTANTES


SEPTIEMBRE 25 DE 2018

CONSTANCIA

El 20 de septiembre pasado la Corte Constitucional, al estudiar el recurso de nulidad presentado por la empresa Cerro Matoso S.A. y la Asociación Colombiana de Minería en contra de la sentencia T-733 del 2017, resolvió declarar la nulidad parcial de dicha sentencia que obligaba a la minera a indemnizar por 400 millones de dólares americanos a más de 3500 personas pertenecientes principalmente a comunidades indígenas del Alto San Jorge en el Departamento de Córdoba en reparo a la afectación de su salud que habían sufrido debido a la explotación de ferrolquiel en la zona donde habitaban.


Si bien, se respeta la decisión de la Corte Constitucional respecto a este asunto, es importante resaltar que, de acuerdo a diversos estudios realizados, existe una relación directa en el padecimiento de enfermedades cutáneas, pulmonares y oculares producto del contacto directo e indirecto con mineral en mención, asimismo, puede ser causante de cáncer y aborto. En un estudio del 2006 de la Organización Mundial de la Salud señaló que: **la inhalación de compuestos de níquel es cancerígena para el ser humano y que el níquel metálico es posiblemente cancerígeno**.

En este sentido, y teniendo en cuenta que en el año 2017 la actividad minera de Cerro Matoso superó la producción de las 40,000 toneladas de níquel, 3,000 toneladas más que en el año 2016, lo que representa a su vez un riesgo mayor para las comunidades que habitan en las zonas aledañas a la explotación minera y reduce cada vez más la calidad de vida de los ciudadanos, se hace un llamado al Dr. Juan Pablo Uribe Restrepo, Ministro de Salud, a la Dra. María Fernanda Suárez Londoño, Ministra de Minas y Energía, a la Dra. Silvana Habib Daza, Presidenta de la Agencia Nacional de Minas y las demás autoridades competentes, para que se realicen el control pertinente y se garanticen los derechos fundamentales de los habitantes de la zona.



ANDRÉS DAVID CALLE AGUÁS
 REPRESENTANTE A LA CÁMARA

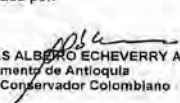
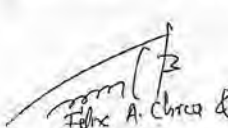
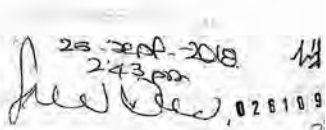
25-Sept-2018
4:04 pm
J. Leal

http://www.wilo.net/water_sanitation_health/dwa/gdw3_m_hill_lowres.pdf


 @AndresCalle
 Representante a la Cámara
 Andrés Calle

PBX: (01)432 51 00
 Dirección: Cra. 7 No. 8-68
 Edificio Nuevo del Congreso


 0 2 6 1 0 8

<p style="text-align: right;"><u>LEIDA</u></p> <p style="text-align: center;">CONSTANCIA</p> <p>Una comisión de exploración de la empresa Continental Gold, que adelantaba labores para la explotación de yacimientos mineros fue atacada por un grupo criminal causando la muerte de tres geólogos y dejando gravemente heridos a cuatro más.</p> <p>El ataque criminal se presentó el miércoles en el municipio de Yarumal en Antioquia, en Ochalí. Según la multinacional minera los geólogos asesinados fueron identificados como <u>Laura Alejandra Flórez Aguirre</u>, <u>Camilo Andrés Tirado Farak</u> y <u>Henry Mauricio Martínez Gómez</u>.</p> <p>Igualmente se reportan heridos tres empleados y un contratista de Continental Gold, que responden a los nombres de Aldemar Moreno, Cristian Gallego, César Zapata y Camilo Tirado.</p> <p>Lamento el ataque criminal en Ochalí del municipio de Yarumal, así como los hechos violentos que han venido ocurriendo contra los trabajadores, por lo que enfáticamente hago un llamado al respeto a la seguridad y la vida de nuestros jóvenes y trabajadores asesinados en Antioquia.</p> <p>Insto a las autoridades para que respondan y efectúen las averiguaciones que correspondan para aclarar los hechos y se condenen a los culpables de tan atroz crimen.</p> <p>Señor presidente solicito un minuto de silencio por las víctimas de este lamentable hecho que enluta a varias familias colombianas.</p> <p>Presentada por:</p> <p> NICOLÁS ALBERO ECHEVERRY ALVARÁN Departamento de Antioquia Partido Conservador Colombiano</p> <p> Félix A. Chica & Co.</p> <p style="text-align: right;">25 FEB 2019 14 2:43 PM </p>	<p>El Presidente, <i>ALEJANDRO CARLOS CHACÓN CAMARGO</i></p> <p>El Primer Vicepresidente, <i>ATILANO ALONSO GIRALDO ARBOLEDA</i></p> <p>El Segundo Vicepresidente, <i>INTI RAÚL ASPRILLA REYES</i></p> <p>El Secretario General, <i>JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO</i></p> <p>El Subsecretario General, <i>NORBEY MARULANDA MUÑOZ</i></p>
---	---